



SESESP
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



IAP

INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE
TABASCO, A. C.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

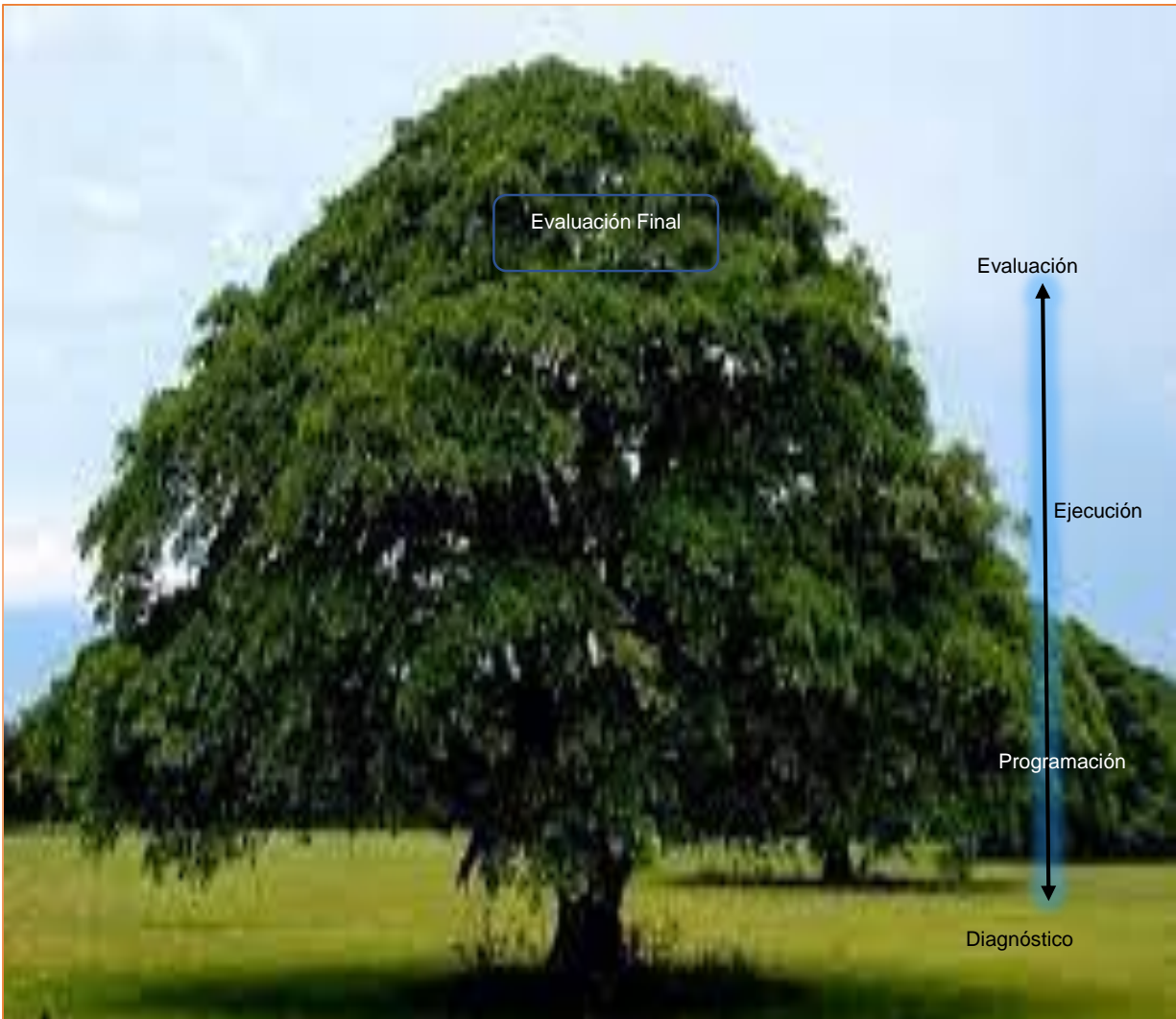
DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL EJERCICIO FISCAL 2021; CON ÉNFASIS A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TABASCO (INFORME INSTITUCIONAL E INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN).

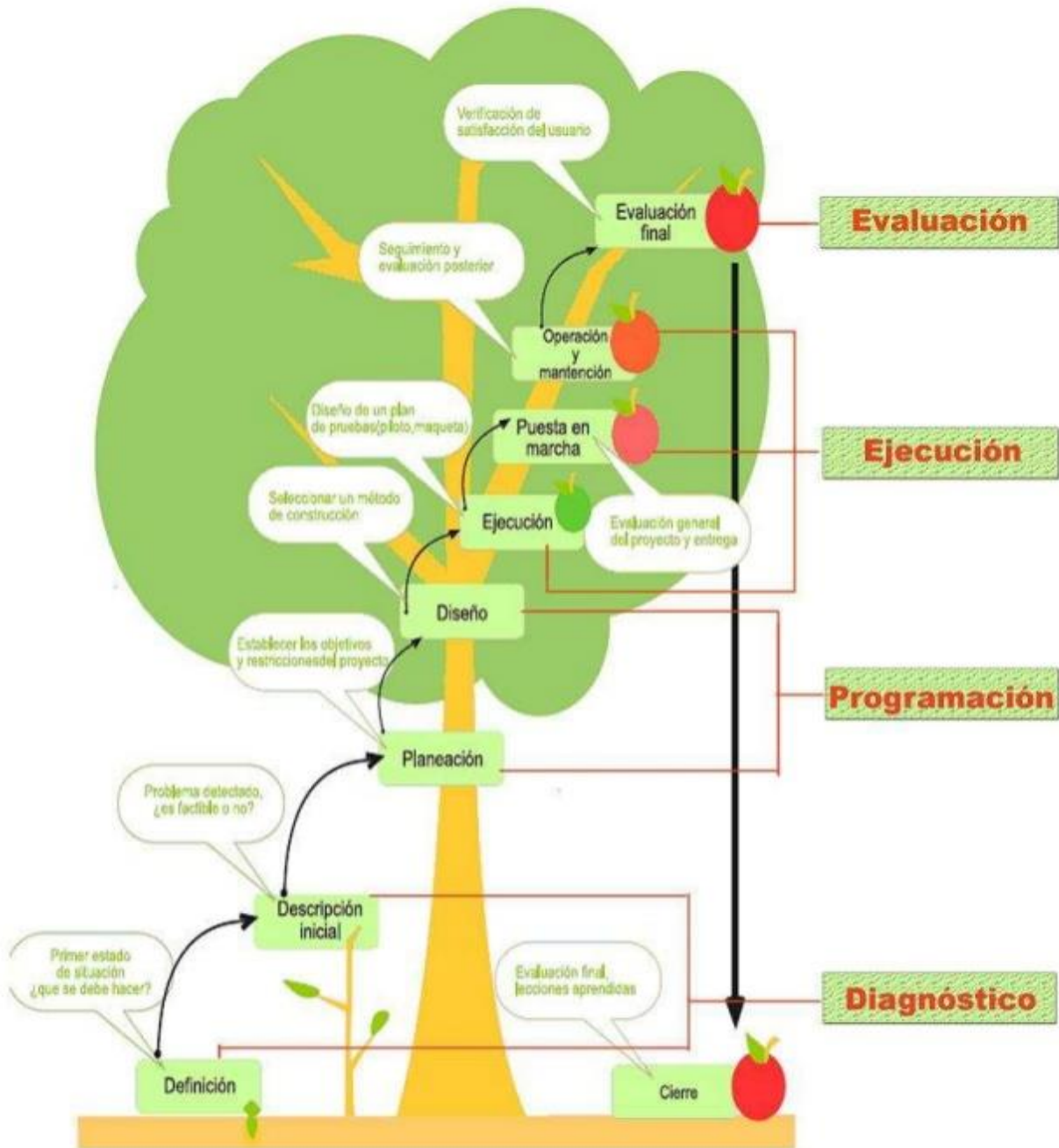


TABASCO

I. SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AT	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2021
CC-FASP	Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021
CDFVARF	Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP de los Estados y del Distrito Federal
CENEPRED	Centro Estatal de Prevención del Delito
CGARF	Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FGE	Fiscalía General del Estado
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGEPPRFEC	Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2021
LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LTAIT	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados 2021
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación 2021
PI-PPN	Proyectos de Inversión de los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PPN	Programas y subprogramas) con Prioridad Nacional
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSyPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana





II. ÍNDICE

I.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS:	1
II.	ÍNDICE.....	5
III.	INTRODUCCIÓN.....	7
IV.	DATOS GENERALES DEL FONDO	11
	Avances por Programa y Subprograma de Prioridad Nacional	25
	Programas de Prioridad Nacional y Local	25
VI.	EJES Y PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	27
	CAPÍTULO 1. PROGRAMA IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.....	29
	SECCIÓN 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía	29
	SECCIÓN 2. Subprograma de Dignificación Policial.	34
	SECCIÓN 3. Subprograma de Justicia Cívica.	36
	CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	39
	SECCIÓN 1. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	39
	SECCIÓN 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	47
	CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	69
	SECCIÓN 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	69
	SECCIÓN 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.....	78
	SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	85
	SECCIÓN 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	90
	SECCIÓN 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de la Unidades de Inteligencia Financiera.	95
	SECCIÓN 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	102
	SECCIÓN 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.....	111

CAPÍTULO 4. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	125
SECCIÓN 1. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres	125
SECCIÓN 2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	128
SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	136
CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	139
SECCIÓN 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.....	139
SECCIÓN 2 Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada de Adolescentes del Sistema de Justicia Penal.....	147
SECCIÓN 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.....	154
CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.	156
SECCIÓN 1. Subprograma Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.	156
SECCIÓN 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	166
SECCIÓN 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	174
SECCIÓN 4. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia	185
CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE).....	192
SECCIÓN 1. Subprograma de Registro Público Vehicular	192
VII. ANÁLISIS FODA	198
VIII. CONCLUSIONES.....	201
Principales Hallazgos.	202
Recomendaciones.....	203
Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios	205
IX. BIBLIOGRAFÍA.....	210

El Informe Integral (Evaluación Estatal) del 2021, se desarrolla conforme a los LGE, atendiendo a lo siguiente:

Valoraciones: **Objetivo** del Programa; Objetivo del Proyecto; Metas (Variaciones o desviaciones presentadas en las metas comprometidas, respecto de las alcanzadas, y las causas que las motivaron); Acciones de compromisos; Avance en el cumplimiento por Programa y/o subprograma con recursos asignados; Avance físico financiero.

III. INTRODUCCIÓN

Dentro del contexto de la Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) surge la evaluación como una fase importante de las políticas y públicas, que a su vez, tiene un rol importante como herramienta de valoración sistemática de las acciones de gobierno para dar seguimiento a los compromisos, monitorear el comportamiento en el que se desenvuelven, comparar objetivos y metas trazadas con los resultados obtenidos, identificar fallas para implementar mejoras, pero lo más importante aún, medir el grado de efectividad que estas han tenido sobre la problemática que busca atender.

Por otra parte, las políticas de gobierno para una mejor capacidad de gestión, atención y desempeño son sectorizadas en diferentes materias de importancia nacional, regional y local. Así, la “Seguridad Pública” como asunto público de interés, en este informe, es un eje de mayor trascendencia en nuestros días porque significa un estado de bienestar colectivo que percibe la sociedad en su conjunto a partir de la protección de sus derechos humanos como respuesta que el Estado ofrece.

Las dependencias de seguridad pública la obligación legal de realizar un informe que permita evaluar las acciones relativas al FASP a través de la medición de Indicadores de los PSPN, así como de los avances en los proyectos y acciones comprometidos en los AT del FASP en el Ejercicio Fiscal 2021.

La evaluación del desempeño y de resultados de las acciones y programas de gobierno en materia de seguridad pública, tienen fundamento legal en las leyes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Coordinación Fiscal, de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Contabilidad Gubernamental, de Disciplina Financiera, entre otras reglamentaciones que se complementan con la normatividad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

El trabajo se centra en los temas señalados en los Lineamientos para el año 2021; en particular se prevé la revisión a la aplicación de los recursos destinados a seguridad pública en el estado de conformidad con los LGEFASP, evaluando las metas y recursos asociados a los PSPN, compromisos y acciones establecidos en el Convenio de Coordinación, su anexo técnico y proyectos de inversión celebrados para el ejercicio del FASP, en esa dirección este trabajo pretende definir y actualizar la información sobre la situación que guarda la entidad y mostrar algunas propuestas de solución que pudieran ser exitosas al llevarlas a cabo.

Al igual que el año 2020, este ejercicio fiscal 2021 resultó algo extraordinario debido a las diversas disposiciones sanitarias que se han tenido que continuar atendiendo, con múltiples restricciones derivadas de la pandemia generada por el virus SarsCov2. En materia de seguridad

su impacto es muy relevante las áreas dedicadas a la seguridad deben continuar laborando a pesar de los riesgos sanitarios y no solamente la parte operativa, sino también el personal administrativo que debe atender las necesidades básicas para la continuidad de operación. Todo ello repercute en un mayor desgaste del personal operativo que por la naturaleza de su función debe continuar con sus labores en las corporaciones para generar las mejores condiciones posibles de atención y así mismo brindar condiciones favorables para la atención a la ciudadanía.

Las metas y acciones comprometidas pueden haberse visto afectadas en cuanto a su cumplimiento en tiempo, más no en forma, ya que la Entidad Federativa debe cumplir con los diversos preceptos que marcan la legislación local y la federal en lo aplicable a la administración del FASP. Es así que la información que se obtenga de la presente evaluación permitirá contar con elementos que den cuenta sobre cuáles fueron las reacciones de ambos niveles en cuanto a normatividad para hacer frente a la situación extraordinaria, con la toma de decisiones, como pudieron ser, adecuaciones legales, definición de criterios, flexibilizaciones administrativas, etc.; todo ello con la finalidad de cumplir con el fortalecimiento de las Dependencias Estatales de Seguridad Pública; así como con el del Personal Operativo, con apego a la normatividad.

El presente estudio pretende contribuir como un insumo con quienes participan en el diseño, ejecución o evaluación de programas, tanto preventivos como reactivos en contra de la delincuencia, especialmente para quienes se interesan por ahondar en el conocimiento de las manifestaciones de la seguridad en territorio tabasqueño. Se realiza este estudio como continuidad del anterior, por tanto, permitirá analizar la evolución de la concurrencia de las autoridades para contrarrestar la delincuencia en el Estado,

Se realiza el análisis de los elementos que proveyeron las distintas autoridades estatales en materia de seguridad pública, a través de los responsables estatales que fueron designados para otorgar la información inherente a cada uno de los programas y subprogramas prioritarios, conforme los distintos compromisos signados con la federación en el marco del CONVENIO de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y las evidencias documentales generadas, que dan cuenta de los avances logrados en el ejercicio fiscal. Con dicha información como base sustentable, es que se disponen los resultados del informe de evaluación FASP que da cobertura al cumplimiento de la entidad federativa.

El trabajo se ajusta en los temas señalados relativos a la parte programática presupuestal referente a los recursos convenidos entre la federación y el estado de Tabasco. Se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos.

Se desarrolla el capitulado contenido en los propios Lineamientos, tal como se señala en la Sección III, artículo 14, apartados I, II, III, (en sus capítulos del 1 al 7), IV y V, e incluyendo los cumplimientos de alcances y metas.

El “Análisis de resultado de los Programas de Prioridad Nacional (PPN)”, se enfoca en, el “Cumplimiento de Metas Convenidas”, el “Avance General del Subprograma” y la “Descripción de la Problemática”, centrando su atención en los siguientes elementos:

- Información de los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.
- Cumplimiento de las metas convenidas en los proyectos de inversión del Anexo técnico del convenio de coordinación.
- Contribución de los Programas de Prioridad Nacional a la atención del problema para el cual fueron creados.
- Avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.
- Descripción de la problemática y de qué forma la inversión en los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas han contribuido a la solución de esta.

La evaluación es vinculante a los Ejes Estratégicos que establecen la implementación de cada uno de los PSPN que se definieron por el CNSP para el ejercicio 2021. De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los PSPN que se evalúan y que son los ejecutados a través del FASP financiados con la participación Federal y la Coparticipación Estatal.

Es importante señalar que el FASP forma parte de un Fondo de Programas y Acciones que el Gobierno Federal transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados y el Distrito Federal cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone, en su artículo 45 y que corresponden al ámbito de seguridad pública, por lo que se espera que la valoración sea pertinente y en concordancia con el cumplimiento de los compromisos concertados para el ejercicio 2021.

IV. DATOS GENERALES DEL FONDO

Nombre completo del Programa o Fondo evaluado.				Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		
La dependencia, entidad y unidad responsable del Programa o Fondo evaluado.				Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando.	Origen de los Recursos			Recursos Convenidos/Modificados		
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO O CONJUNTO	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO O CONJUNTO
	\$218,508,259.00	\$54,627,064.75	\$273,135,323.75	\$218,508,259.00	\$54,627,064.75	\$273,135,323.75
	Recursos Ejercidos					
	FEDERAL	ESTATAL	FINANCIAMIENTO O CONJUNTO			
	\$210'910,076.29	\$53'199,712.24	\$264'109,788.53			
El objetivo, las metas planteadas a lograr y/o los rubros a atender, obras o productos que genera.				Su aplicación es destinada a la cobertura de necesidades sustantivas de las corporaciones policiales, con la finalidad fortalecer su actuación y otorgar confianza a la población de que se estará cada día mejor preparados, profesional y estructuralmente para el combate a la delincuencia, cualquiera que sea la modalidad en que ésta se desarrolle.		
La población objetivo y la atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.				La aplicación del Fondo atiende a la población en general, sin distinción de vecindad o de la eventualidad en su estadía en el territorio estatal.		
La Alineación del Programa o Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial que corresponda.				Se alinea al PND –1.- Política y Gobierno. - Cambio de paradigma en seguridad y al PLED–2019-2024 en su Eje Rector V.1 Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.		

El documento se desarrolla conforme al capitulado contenido en los LGEFASP2021, tal como se señala en la Sección III, artículo 14, apartados I, II, III, IV y V, e incluyendo los cumplimientos de metas, acciones, alcances y compromisos, así como de los efectos producidos en las Instituciones de Seguridad Pública y de los Programas Prioritarios y, se presentan conclusiones generales; un análisis FODA, conclusiones y recomendaciones y una propuesta de líneas de acción para que la entidad elabore el plan de mejora que establece el PEF 2021, para la Evaluación del FASP.

V. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Avance Presupuestario

Análisis General de los Recursos FASP 2021



PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS FASP 2021

Conforme a la aplicación de los Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2021, la fórmula de distribución y los resultados de su aplicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2020, al estado de Tabasco, se otorgaron \$218,508,259.00 (doscientos dieciocho millones quinientos ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los recursos del " FASP " ., distribuible entre las entidades federativas¹.

El Convenio de Coordinación de acciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP para el año 2021 se suscribió por un monto total de \$273,135,323.75 (doscientos setenta y tres millones ciento treinta y cinco mil trescientos veintitrés pesos 75/100 M.N.); para su ejercicio en el año fiscal 2021: Esta cantidad se compone de los recursos federales que les fueron asignados del FASP y por un monto de \$54,627,064.75 (cincuenta y cuatro millones seiscientos veintisiete mil sesenta y cuatro pesos 75/100 M.N.), como aportación de la entidad, equivalente al 25% del recurso federal, mínimo requerido, que se obliga la entidad a destinar como coparticipación, conjuntando así los recursos financieros por los que se suscribió el Convenio.

Con respecto al ejercicio inmediato anterior, los montos recibidos del FASP 2021 fueron mayores en \$15 millones de pesos y la coparticipación estatal igualmente se incrementó de manera proporcional, con \$3.75

millones de pesos. El recurso financiero convenido para el ejercicio 2021, obtuvo un incremento por un total de \$18'750,000.00 pesos, que corresponde a un 7.64%, en relación con el convenido del ejercicio 2020.

Del total de los recursos convenidos, la entidad destinó \$52'149,272.00 como aportación hacia los municipios del estado, dicho monto se registró en su distribución programático presupuestal como parte de la aportación proveniente de asignación federal.

La distribución del recurso, en los Programas y/o Subprogramas Prioritarios Nacionales (PPN), se realiza atendiendo los acuerdos que se generan en las reuniones de concertación, los cuales se realizan bajo la directriz del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con las entidades federativas. En ellas se conforman y formalizan los Proyectos de Inversión por PPN y determinan los importes que contarán cada uno de ellos para el cumplimiento de metas físicas, la distribución programático- presupuestal conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y entre otros, las metas, acciones y alcances y justificaciones para efecto del cumplimiento de los fines del FASP, todo ello en apego a los conceptos que establecen la Ley de Coordinación Fiscal o los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), tratándose de conceptos que únicamente puedan fondearse con el recursos de la coparticipación estatal.

Informe Estatal de Evaluación FASP 2021						
Entidad Federativa:	TABASCO	Fecha de Corte:	31 DE DICIEMBRE DE 2021			
Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas						
Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación Federal						
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	11,460,323.00	11,460,323.00	2,263,970.14	0.00	0.00	8,113,031.78
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	21,039,401.98	18,819,401.98	319,652.99	0.00	80,000.00	18,068,790.82
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	28,711,686.77	30,829,106.93	5,735,061.08	0.00	0.00	24,772,325.22
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,671,000.00	9,671,000.00	0.00	0.00	0.00	9,614,093.12
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,699,676.57	4,699,676.57	8,264.11	0.00	0.00	4,536,610.28
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	396,720.00	396,720.00	0.00	0.00	0.00	387,174.64
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de	601,067.68	601,067.68	0.00	0.00	506,507.88	48,339.52

Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)							
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	25,569,006.93	25,569,006.93	3,115,612.55	0.00	0.00	21,978,389.31	
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,230,000.00	2,230,000.00	0.00	0.00	0.00	2,185,904.88	
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.							
SUBPROGRAMAS							
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes							
SUBPROGRAMAS							
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,000,000.00	11,000,000.00	9,050,717.91	0.00	0.00	1,642,738.94	
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	312,251.74	312,251.74	169,633.30	0.00	0.00	142,327.17	
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública							
SUBPROGRAMAS							
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	24,762,276.00	24,762,276.00	2,587,016.64	0.00	197,148.96	21,376,920.06	
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	9,514,980.00	9,614,980.00	384,332.87	0.00	0.00	9,221,666.51	
C. Red Nacional de Radiocomunicación	8,204,456.60	8,204,456.60	3,936,470.76	0.00	0.00	3,940,696.11	
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	5,501,520.00	5,501,520.00	574,432.00	0.00	0.00	4,919,299.17	
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).							
SUBPROGRAMAS							
A. Registro Público Vehicular	1,814,619.73	1,814,619.73	1,687,781.78	0.00	0.00	108,300.00	
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas							
Seguimiento y Evaluación de los Programas	870,000.00	870,000.00	548,700.00	0.00	0.00	313,260.00	
Subtotal	166,358,987.00	166,356,407.16	30,381,646.13	0.00	783,656.84	131,369,867.53	

Aportación Estatal.							
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica							
SUBPROGRAMAS							
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública							
SUBPROGRAMAS							

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	24,444,696.85	23,869,537.88	0.00	0.00	374,987.21	22,910,836.89
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	764,800.00	764,800.00	0.00	13,262.11	124,384.14	626,624.44
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	42,576.00	42,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	11,315.18	11,315.18	11,299.56	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	603,000.00	603,000.00	0.00	11,829.15	0.00	591,170.65
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00	617,929.99	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	162,750.00	162,750.00	0.00	0.00	162,227.16	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	5,638,557.00	6,003,414.84	75,400.00	0.00	371,132.17	5,292,901.69
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	7,038,750.00	7,038,750.00	0.00	93,251.45	297,786.30	6,546,602.54
C. Red Nacional de Radiocomunicación	3,969,353.00	3,969,353.00	0.00	53,263.80	182,404.33	3,688,418.42
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	627,250.00	627,250.00	0.00	12,211.00	0.00	615,039.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
SUBPROGRAMAS						
A. Registro Público Vehicular	2,066,030.32	2,066,030.32	0.00	13,013.20	400,356.68	1,646,174.68
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	8,607,986.40	8,818,287.53	0.00	0.00	190,549.43	8,276,656.25
Subtotal	54,627,064.75	54,627,064.75	86,699.56	196,830.71	2,531,207.98	41,917,768.31

Financiamiento conjunto.						
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	35,905,019.85	35,329,860.88	2,263,970.14	0.00	374,987.21	31,023,868.67
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	21,804,201.98	19,584,201.98	319,652.99	13,262.11	204,384.14	18,695,415.26
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	28,754,262.77	30,871,682.93	5,735,061.08	0.00	0.00	24,772,325.22
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,671,000.00	9,671,000.00	0.00	0.00	0.00	9,614,093.12
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,699,676.57	4,699,676.57	8,264.11	0.00	0.00	4,536,610.28
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	396,720.00	396,720.00	0.00	0.00	0.00	387,174.64
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	612,382.86	612,382.86	11,299.56	0.00	506,507.88	48,339.52
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	25,569,006.93	25,569,006.93	3,115,612.55	0.00	0.00	21,978,389.31
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,230,000.00	2,230,000.00	0.00	0.00	0.00	2,185,904.88
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	603,000.00	603,000.00	0.00	11,829.15	0.00	591,170.65
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,650,000.00	11,650,000.00	9,050,717.91	0.00	617,929.99	1,642,738.94
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	475,001.74	475,001.74	169,633.30	0.00	162,227.16	142,327.17
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						

A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	30,400,833.00	30,765,690.84	2,662,416.64	0.00	568,281.13	26,669,821.75
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	16,553,730.00	16,653,730.00	384,332.87	93,251.45	297,786.30	15,768,269.05
C. Red Nacional de Radiocomunicación	12,173,809.60	12,173,809.60	3,936,470.76	53,263.80	182,404.33	7,629,114.53
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	6,128,770.00	6,128,770.00	574,432.00	12,211.00	0.00	5,534,338.17
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
SUBPROGRAMAS						
A. Registro Público Vehicular	3,880,650.05	3,880,650.05	1,687,781.78	13,013.20	400,356.68	1,754,474.68
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	9,477,986.40	9,688,287.53	548,700.00	0.00	190,549.43	8,589,916.25
Subtotal	220,986,051.75	220,983,471.91	30,468,345.69	196,830.71	3,505,414.25	181,564,292.10
Total	220,986,051.75	220,983,471.91	30,468,345.69	196,830.71	3,505,414.25	181,564,292.10

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación Federal hacia Municipios						
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	9,784,500.00	9,784,500.00	0.00	0.00	0.00	6,116,000.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	8,930,800.00	8,468,624.00	0.00	0.00	0.00	8,468,624.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	27,429,597.00	27,894,352.84	1,230,436.41	0.00	0.00	26,621,013.28
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Investigación de Hechos Delictivos							
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.							
SUBPROGRAMAS							
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes							
SUBPROGRAMAS							
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública							
SUBPROGRAMAS							
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	6,004,375.00	6,004,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,938,832.08
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).							
SUBPROGRAMAS							
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas							
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	52,149,272.00	52,151,851.84	1,230,436.41	0.00	0.00	0.00	47,144,469.36

Aportación Estatal hacia Municipios							
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica							
SUBPROGRAMAS							
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública							
SUBPROGRAMAS							

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
SUBPROGRAMAS						
A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Financiamiento Conjunto hacia Municipios						
I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B.- Designación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	9,784,500.00	9,784,500.00	0.00	0.00	0.00	6,116,000.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	8,930,800.00	8,468,624.00	0.00	0.00	0.00	8,468,624.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	27,429,597.00	27,894,352.84	1,230,436.41	0.00	0.00	26,621,013.28
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para las mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						
A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	6,004,375.00	6,004,375.00	0.00	0.00	0.00	5,938,832.08
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
SUBPROGRAMAS						

A. Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	52,149,272.00	52,151,851.84	1,230,436.41	0.00	0.00	47,144,469.36
Total	52,149,272.00	52,151,851.84	1,230,436.41	0.00	0.00	47,144,469.36

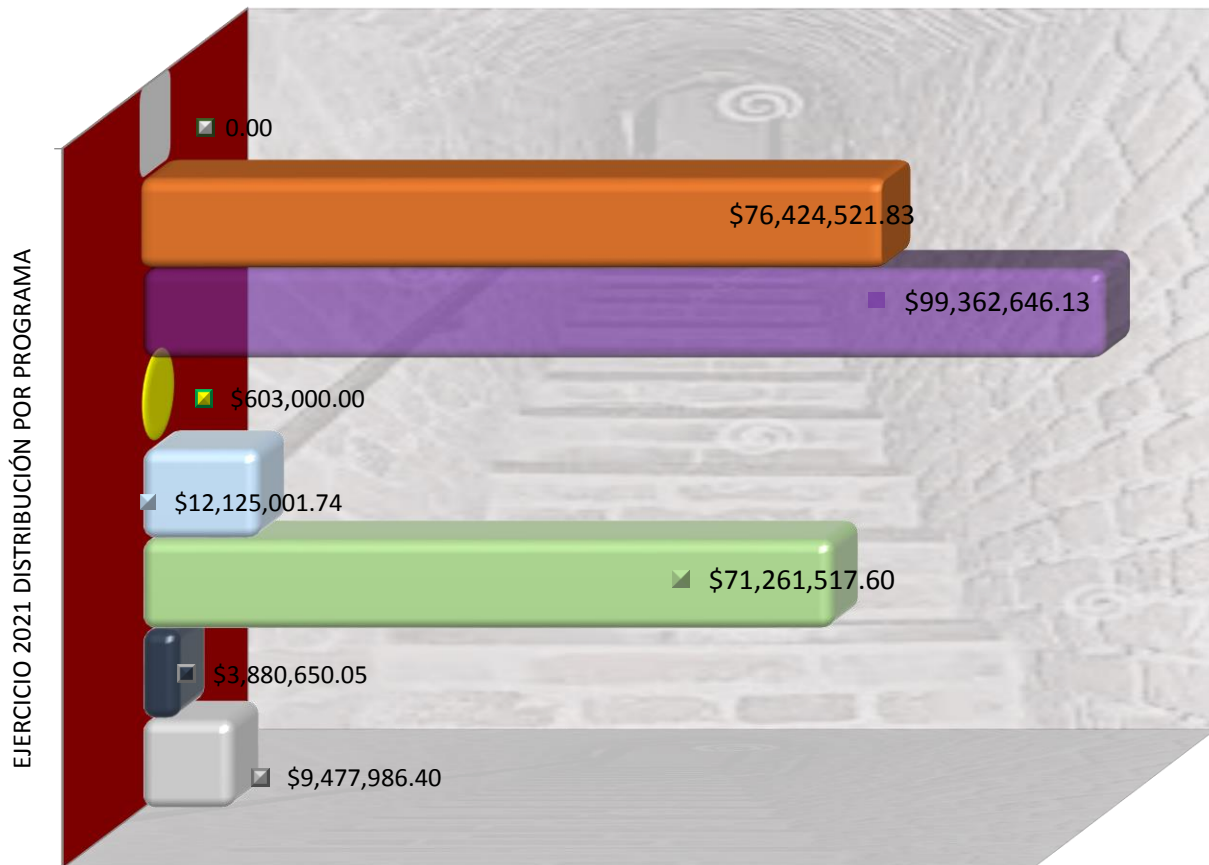
Con los recursos provenientes del FASP que son asignados a la entidad, se financia parcialmente el gasto e inversión en materia de seguridad pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación se detalló la distribución de los recursos de la siguiente forma:

RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL, FASP 2021					
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO					
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA					
ANEXO TÉCNICO / PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO				% por SUBPROGRAMA
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% por PROGRAMA	
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00		
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00		
Justicia cívica	0.00	0.00	0.00		
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	51,215,024.98	25,209,496.85	76,424,521.83	27.98	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	21,244,823.00	24,444,696.85	45,689,519.85		59.78
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	29,970,201.98	764,800.00	30,735,001.98		40.22
Equipamiento e Infraestructura de los elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	99,308,754.95	53,891.18	99,362,646.13	36.38	
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	56,141,283.77	42,576.00	56,183,859.77		56.54
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	9,671,000.00	0.00	9,671,000.00		9.73
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	4,699,676.57	0.00	4,699,676.57		4.73
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	396,720.00	0.00	396,720.00		0.40
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	601,067.68	11,315.18	612,382.86		0.62
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	25,569,006.93	0.00	25,569,006.93		25.73

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	2,230,000.00	0.00	2,230,000.00		2.24
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	603,000.00	603,000.00	0.22	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00		0
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	603,000.00	603,000.00		100
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00		0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	11,312,251.74	812,750.00	12,125,001.74	4.44	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,000,000.00	650,000.00	11,650,000.00		96.08
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	312,251.74	162,750.00	475,001.74		3.92
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00		0
Sistema Nacional de Información	53,987,607.60	17,273,910.00	71,261,517.60	26.09	
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	24,762,276.00	5,638,557.00	30,400,833.00		42.66
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,514,980.00	7,038,750.00	16,553,730.00		23.23
Red Nacional de Radiocomunicación	14,208,831.60	3,969,353.00	18,178,184.60		25.51
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	5,501,520.00	627,250.00	6,128,770.00		8.60
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	1,814,619.73	2,066,030.32	3,880,650.05	1.42	
Registro Público Vehicular	1,814,619.73	2,066,030.32	3,880,650.05		100
Seguimiento y Evaluación de los Programas	870,000.00	8,607,986.40	9,477,986.40	3.47	100
T O T A L E S	218,508,259.00	54,627,064.75	273,135,323.75	100.0	100

Distribución por Programas Prioritarios Nacionales:



- I- Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- II. Profesionalización, Certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
- III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
- VI. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
- VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).
- Seguimiento y Evaluación de los Programas

Avances por Programa y Subprograma de Prioridad Nacional

Cada uno de los Programas Prioritarios y los Subprogramas a los cuales se destinaron recursos financieros, establecen compromisos y metas y acciones a cumplir, éstas se proyectan y atienden de conformidad con la competencia de las áreas sustantivas estatales que las suscribieron, a efecto de dar consecución a cada uno de los PSPN enmarcados en los Ejes Estratégicos de observancia nacional. Con ello se proyecta la realización de acciones generales y específicas instauradas en los Proyectos Ejecutivos y el Anexo Técnico, con la asignación de recursos provenientes del FASP, recursos propios o de otras fuentes de financiamiento con las cuales se pretende obtener los mejores resultados, que permitan incidir en la disminución de los índices delictivos.

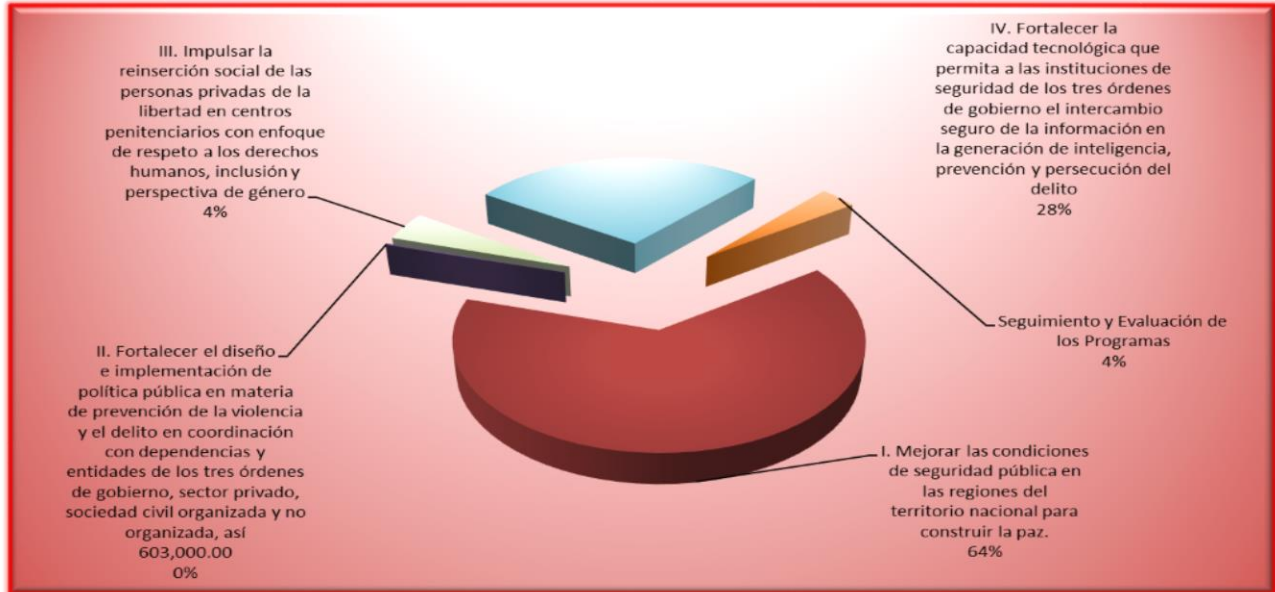
En el transcurso de la anualidad, se realizaron reasignaciones y reprogramaciones de metas y montos poco significativas en importes monetarios, pero necesarias para el cumplimiento de metas, por lo cual fueron debidamente autorizadas de conformidad con lo establecidos en los CGARF. Los movimientos presentados y autorizados modificaron las asignaciones en los siguientes subprogramas:

ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO				
MODIFICACIONES: REPROGRAMACIONES/TRANSFERENCIAS COMPENSADAS POR SUBPROGRAMA				
SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	% Variación de original Subprograma
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	-575,158.97	-575,158.97	-1.26
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	-2,682,176.00	0.00	-2,682,176.00	-8.73
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	2,582,176.00	0.00	2,582,176.00	4.60
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	0.00	364,857.84	364,857.84	1.20
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	100,000.00	0.00	100,000.00	0.60
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	210,301.13	210,301.13	2.22
TOTALES	0.00	0.00	0.00	

Programas de Prioridad Nacional y Local

Los PPN autorizados se concentran en la formación y profesionalización de los elementos operativos, la evaluación de control de confianza, el equipamiento del personal operativo y de las instituciones vinculadas a la seguridad, la operación de la Red de Telecomunicaciones, los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, los sistemas de información vinculados con los aplicativos referentes a seguridad pública, el fortalecimiento de del sistema penitenciario, el desarrollo del sistema de justicia penal, el desarrollo de la investigación científica de los hechos delictivos, la prevención del delito y el combate a los delitos de alto impacto, la construcción, mejoramiento o ampliación de la infraestructura de las instituciones de prevención, impartición y administración de justicia, el seguimiento y la evaluación de los programas, entre otros.

De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los PSPN que se evalúan y que son los ejecutados a través del FASP y son los que se financian con la participación Federal y la Coparticipación Estatal; siendo los siguientes:



VI. EJES Y PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Eje Estratégico	Programa con Prioridad Nacional	Subprogramas
I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	<input type="checkbox"/> Modelo Nacional de Policía. <input type="checkbox"/> Dignificación Policial. <input type="checkbox"/> Justicia Cívica.
	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	<input type="checkbox"/> Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. <input type="checkbox"/> Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.
	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	<input type="checkbox"/> Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. <input type="checkbox"/> Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. <input type="checkbox"/> Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES). <input type="checkbox"/> Desarrollo de las Ciencias Forense en la Investigación de Hechos Delictivos. <input type="checkbox"/> Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.
II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	<input type="checkbox"/> Acceso a la Justicia para las Mujeres. <input type="checkbox"/> Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	<input type="checkbox"/> Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. <input type="checkbox"/> Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.
IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito	Sistema Nacional de Información	<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP. <input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas. <input type="checkbox"/> Red Nacional de Radiocomunicación. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.
	Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)	<input type="checkbox"/> Registro Público Vehicular.

CAPÍTULO 1. PROGRAMA IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el subprograma

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.

1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos. Según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Indique con una “x”, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla Unidades de Investigación en Policías Estatales y Municipales, así como Juzgados Cívicos.

Sí	No
	x

- b) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que dé cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.

Sí	No
	x

- c) Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garanticen la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.

Sí	No
x	

- d) Indique con una “x”, según sea el caso, si cuenta la Entidad Federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Pública o equivalente.

Sí	No
x	

- e) Si la respuesta del inciso anterior es negativa. ¿Indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación?

Sí	No

No aplica

- f) Si la respuesta del inciso "d" es afirmativa, indique ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Bien	Cantidad Programada en 2021	Cantidad Adquirida en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
Ninguno	0	0	0

1.1.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿En el entendido de que la entidad federativa ya cuenta con el marco normativo local que acredite las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicias Cívica, indique a partir de qué año cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente?
- b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?
R = 114
- c) ¿Cuántos elementos realizan funciones de investigación de campo y cuántos de gabinete?
R = 78 con perfil de investigador de campo y 36 con perfil de investigador de gabinete.
- d) ¿Cuántos elementos realizan funciones con capacidades para procesar?
R = 0
- e) ¿Cuántos elementos realizan funciones de gestión jurídica?
R = 0
- f) Señale con una "x" en cuales de los siguientes cursos se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación:

Temática	Si	No
Técnicas de investigación del delito		X
Protocolos de atención a víctimas de delito		X
Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género		x

Temática	Si	No
Protocolos para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas, con discapacidad, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia)		X
Criminalística		X
Criminología		X
Talleres en campo de actos de investigación		X
Técnicas de entrevista		X
Perfilación criminal		X
Teoría del caso		X
Prueba legal y lícita		X
Otro		X

- g) Indique con una “x” si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir. no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No
	x

- h) Señale con una “x”, si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar.

Sí	No
	x

- i) La Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Equipo	Si	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones		x
Kits especializados para procesar escenas del crimen		x
Equipo de extracción de datos		x
Vehículos	x	
Equipo de Fotografía	x	
Equipo de audio		x
Equipo de video		x

UNIDAD DE INTELIGENCIA/ANÁLISIS.

Indique con una “x”, si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

Sí	No
	x

- j) Señale con una "x" si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo		x
Análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública		x
Bases de datos		x
Gestión de la información		x
Técnicas básicas para integrar información		x
Análisis geográfico		x
Técnicas de análisis		x
Redes de vínculos	x	
Patrones delictivos		x
Otro		x

- k) Indique con una "x", si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Fuente	Si	No
Plataforma México	Acceso amplio	
	Acceso básico	x
Licencias del Estado/Municipio		x
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)		x
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)	x	
Acceso espejo a las cámaras del C4 o es del Estado/Municipio		x

- l) Indique con una "x", qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

Producto	Si	No
Mapas de calor		x
Patrones delictivos y modus operandi		x
Perfiles criminales		x
Fichas de objetivos	x	
Redes de vínculos	x	

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS.

- m) Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

Sí	No
x	

- n) Señale con una "x", si se ha brindado o capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos :

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno	x	
Mecanismos de alerta temprana		x
Mecanismos especializados para la atención de casos de violencia de género		x
Equilibrio en el proceso disciplinario		x
Discrecionalidad en la función policial		x
Otro		x

- o) Señale con una "x", si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

Sí	No
x	

- p) Indique con una "x", qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos.

Temática	Sí	No
Supervisión	x	
Investigación	x	
Determinación de expedientes	x	

- q) Indique con una "x", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.

Ciudadanas:

Sí	No
x	

De miembros de la corporación

Sí	No
x	

- r) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Sí	No
19	

Comisión de Honor y Justicia.

- s) Indique con una "x", si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.

Sí	No
x	

- t) Indique con una "x", con cuál de los siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

Componente	Si	No
Instrumento normativo	x	
Celebración de al menos una sesión cada 6 meses	x	
Programa de reconocimiento al mérito policial		x

POLICÍA DE PROXIMIDAD.

- u) Señale con una "x", si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Sí	No
	x

- v) Indique con una "x", si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Temática	Si	No
Mediación		x
Justicia Procedimental		x
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación)		x
Técnicas de entrevista		x
Metodología para el trabajo con la comunidad		x
IPH para faltas administrativas		x
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza	x	
Comunicación asertiva		x
Otro valorar si se deja CON EL ÁREA verificar con el centro de prevención		X

- w) Indique con una "x", el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de Atención	Si	No
Atención médica	x	
Atención Psicológica		x
Asesoría Jurídica		x

- x) Indique el tiempo promedio de respuesta en horas y minutos (00:00) a las llamadas de emergencia desde su recepción hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta
10 minutos

- y) Indique con una "x", la frecuencia con las que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Otro (especifique)
	x		

SECCIÓN 2. Subprograma de Dignificación Policial.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el subprograma

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial.

1.2.1 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma. La información solicitada en este cuestionario respecto a los sueldos mensuales brutos y prestaciones salariales se tomarán como dato informativo.

- a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación favor de indicarlo:

Grado	Salario Mensual Bruto (\$) **
Policía	7,794.68
Policía Tercero	7,917.85
Policía Segundo	8,074.18
Policía Primero	8,297.17
Suboficial	8,556.31
Oficial	8,793.28
Subinspector	9,304.84
Inspector	11,316.11
Inspector jefe	13,856.63
Inspector General	
Comisario	
Comisario jefe	
Comisario General	

**importe bruto tabular: no incluye vales de despensa por \$2,200.00 mensuales. No incluye comida por \$1,000.00 mensuales, que se otorga al año de ingresar.

- b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación.

Prestación	Si	No
Acceso a créditos para vivienda	X	
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber		X
Becas escolares para hijos		X
Gastos fúnebres	X	
Vales de despensa	X	

Acceso a créditos de vivienda, seguro de vida por parte del ISSET, servicio médico, fondo de ahorro, gastos funerarios, proporcionados conforme a lo indicado en la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a través del ISSET.

- c) Conforme a la siguiente tabla, indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral siguiente. Si cuenta con más de un esquema de jornada laboral, señálelo.

Jornada Laboral	Número de Policías
8 x 16	

8 x 24	
12 x 12	
12 x 24	
12 x 36	
24 x 24	
24 x 48	

En lo que respecta a la información del total de policías que se encuentran dentro de un esquema de jornada laboral, no es facultad de la unidad de recursos humanos y desarrollo de personal siendo esta atribución y facultad de la unidad de planeación operativa perteneciente a la dirección general de la policía estatal, para proporcionar dicha información conforme a lo establecido en el reglamento de la policía estatal del estado de tabasco.

SECCIÓN 3. Subprograma de Justicia Cívica.

No se proyectaron compromisos, metas o acciones para el subprograma

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica.

1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

d. Indique con una “x”, según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la legalidad, es decir contempla Juzgados Cívicos.

Sí	No
	X

e. Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica.

Sí	No
	X

f. Indique con una “x”, según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo.

Sí	No
	X

g. En el ámbito municipal, Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con Juzgados Cívicos dentro de su Secretaría de Seguridad Pública o equivalente.

Sí	No
X	

h. Indique con una "x" con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos:

Espacios físicos	Si	No
Salas de audiencias para los juicios orales		X
Celdas con espacios separados entre hombres y mujeres	X	
Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención a víctimas en situación de		
Espacios para valoración médica		
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana		
Evaluación psicosocial a los probables infractores		
Espacios para la mediación		

i. Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿la entidad federativa ha comenzado labores para crear la Justicia Cívica?

No

j. Si la respuesta del inciso a) es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica?

No aplica

Bien	Cantidad Programada en 2021	Cantidad Adquirida en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021

k. En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?

No

l. En cuanto a Sanciones de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia ciudadana?

No

m. ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

No

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECCIÓN 1. Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Objetivo General:

Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal, equipamiento y personal certificado necesario para que se realicen las Evaluaciones de Control de Confianza, con la finalidad de dar cumplimiento al requisito de permanencia y nuevo ingreso de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Objetivo Específico:

Proveer al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de los elementos necesarios para atender metas y prioridades en materia de control de confianza de las Instituciones de Seguridad Pública.

Para lograr dichos objetivos el estado de Tabasco estableció conjuntamente con la federación lo siguiente:

METAS:

1. Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 3.441 evaluaciones de control de confianza, de las cuales: 1,054 evaluaciones corresponden a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 662 evaluaciones a la Fiscalía General del Estado y 1,725 evaluaciones a elementos de seguridad municipales.

De conformidad con el Proyecto de Inversión:

1.- Evaluaciones de control de confianza a **personal policial: Permanencias**

Estatales

Tipo evaluación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Permanencias	0	0	0	135	100	200	100	250	300	300	315	16	1,716
Total de evaluaciones	0	0	0	135	100	200	100	250	300	300	315	16	1,716

Municipal

Tipo evaluación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Permanencias	0	0	0	225	300	200	100	200	200	200	200	100	1,725
Total de evaluaciones	0	0	0	225	300	200	100	200	200	200	200	100	1,725

Total General:

Tipo evaluación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
Permanencias	0	0	0	360	400	400	200	450	500	500	515	116	3441
Total de evaluaciones	0	0	0	360	400	400	200	450	500	500	515	116	3441

Cumplimiento

Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 3.441 evaluaciones de control de confianza, en permanencias.

2. **El Centro de Evaluación, emitirá el Certificado Único Policial al personal adscrito a las corporaciones de la entidad, una vez que se cumplan con los requisitos para tal efecto y que les atañen por competencia. Asimismo, realizará las actividades dentro del ámbito de competencia para la depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

Acciones compromiso:

- a. Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control y Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b. Asegurar que el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c. El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del SESNSP.

Subrogar el mismo número de servicios de estudios de análisis clínicos y examen toxicológico inclusive el estudio confirmatorio para complementar la aplicación de la fase médico-toxicológica y dar cumplimiento de manera integral a la evaluación de control de confianza, ya que el Centro no dispone de las instalaciones para realizarlos.

- d. Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e. Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

Atendiendo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación en cumplimiento de metas y acciones asociadas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados, así como los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas se presenta:

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 2. de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de “Modificado” corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en “cantidad” de personas a evaluar.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) ⁽⁷⁾	928	928	782	388	390
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	662	662	479	108	372
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	126	126	107	22	83
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	0	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa)	1,725	1,725	1,095	683	402
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	0	0	0	0	0
Pruebas Toxicológicas					
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico) ⁽⁸⁾	3,441	3,441	2,464	1,201	1,247

(7) Se deberán sumar las evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico, que correspondan a instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública.

(8) Corresponde a la suma del total de las evaluaciones de control de confianza por perfil, convenidas en el Anexo Técnico

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			Pendiente de Emisión de Resultado
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽¹⁰⁾	
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	4,233	4,233	3,633	0
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	674	674	594	0
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	777	777	480	0

Resultados Obtenidos:

Del objetivo del subprograma:

El Centro Estatal de Control de Confianza realiza los procedimientos de evaluación del personal vinculado con las acciones de seguridad y procuración de justicia en la entidad, en apego a los estándares que establece el CENCA en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, coadyuvando al cumplimiento de los estándares de certificación, para que los elementos operativos cumplan con los cuatro componentes de certificación y puedan recibir el Certificado Único Policial, que por derecho les corresponda.

Del objetivo específico:

Se proveyó al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza los insumos y bienes requeridos en el proyecto de inversión, para con ello dar cobertura a sus necesidades humanas, técnicas y equipo, para cumplir los compromisos signados de atención del personal operativo de las distintas corporaciones de seguridad pública en la entidad, garantizando su capacidad para la realización de los exámenes de control de confianza, obligatorios para la permanencia en el servicio de los elementos operativos en activo, así como las evaluaciones a personal de nuevo ingreso que sean requeridas.

De las metas:

Metas establecidas		Cumplimiento
1. Llevar a cabo durante el ejercicio fiscal 3.441 evaluaciones de control de confianza, de las cuales:		71.61%
1,054 corresponde a personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, (policía estatal y sistema estatal penitenciario)	84.35 %	
662 a la Fiscalía General del Estado	72.36 %	
1,725 a elementos de Seguridad Pública Municipal.	63.48 %	
2. El Centro de Evaluación, emitirá el Certificado Único Policial al personal adscrito a las corporaciones de la entidad, una vez que se cumplan con los requisitos para tal efecto y que les atañen por competencia. Asimismo, realizará las actividades dentro del ámbito de competencia para la depuración del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.		100%
Trascendencia		
La permanencia y/o promoción de los elementos se sujeta a la aprobación de los exámenes de Control de Confianza, debiendo ser reevaluados conforme a la periodicidad determinada conforme a los procedimientos legales aplicables. Los elementos de nuevo ingreso a las corporaciones estatales deberán aprobar los exámenes, previo a su contratación. La aprobación de los exámenes de Control de Confianza constituye uno de los cuatro elementos indispensables para que el personal operativo de las corporaciones pueda ser acreedor a la Certificación con la emisión del Certificado Único Policial (CUP)		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La meta originalmente establecida de evaluaciones permaneció sin cambios o reprogramaciones o modificaciones. Al cierre del ejercicio se reporta el avance de 2,464 evaluaciones de permanencia en general, es decir que se alcanzó el 71.61% de la meta fijada para el ejercicio de dicho cumplimiento se indica que: 1,217 (el 35.37% de la meta compromiso) fueron concluidas y 1,247 (el 36.24% de la meta compromiso) se encuentran en proceso. El Centro Estatal de Control y Confianza reportó al SESNSP las cifras alcanzadas, mediante los diversos SESESP/DCECC/1004/2021, SESESP/DCECC/1165/2021, SESESP/DCECC/1838/2021 y SESESP/DCECC/0043/2022, indicando el número de elementos evaluados y en proceso en el periodo, conforme a la normatividad aplicable.

En el presente ejercicio se presentaron dos factores adversos, que incidieron en los procesos de evaluación en la entidad ya que continúan vigentes las problemáticas derivadas de la pandemia, por lo que la disponibilidad del personal sigue siendo intermitente o reducida. En consecuencia, también ha tenido que detener evaluaciones de elementos de las instituciones que acuden a evaluación y que presentan síntomas relacionados con el Virus “SarsCov2” (COVID-19) para evitar contagios, ya que se continúa con medidas de prevención y se siguen aplicando los filtros para ingresar al Centro, siendo una de las causas que generaron reprogramaciones de evaluaciones.

El 30 de octubre del año pasado, el edificio del CECC resultó afectado por las precipitaciones fluviales del Estado, resultando inundada la totalidad de la planta baja del edificio y reparación de daños, que aún siguen en curso.

Conforme al Proyecto Ejecutivo Desglose de lo realizado:

Tipo evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Nuevos Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Permanencias	0	0	0	0	127	111	125	209	168	243	234	0	1,217
Total de evaluaciones	0	0	0	0	127	111	125	209	168	243	234	0	1,217

Para el alcance de dichas metas se realizó la aplicación de evaluaciones de control de confianza por figura operativa a:

FIGURA OPERATIVA:	PERMANENCIA
Policía de Investigación	58
Agentes del Ministerio Público	38
Peritos	5
Policía Estatal Preventivo	337
Policía Municipal Preventivo	594
Personal de Guarda y Custodia	24
*Otros:	161

*Otros incluye: SSPyPC, a 55: (Aforador y topógrafo, analista, asesor de llenado de IPH, atención al público, auxiliar administrativo, auxiliar administrativo del departamento de licencias, auxiliar de inventario, auxiliar jurídico, capturista, capturista de IPH, chofer, consulta de plataforma México, coordinador, Director de Seguridad Pública, encargado de área, encargado de mantenimiento, fotocopador, intendente, jefe de departamento, jefe de vigilancia, mantenimiento, operador de video vigilancia, operador de video cámara.); FGE, a 7 (, auxiliar administrativo, fotocopador y, Secretaria.); Seguridad Municipal, a 99: (capturista de IPH, Director de Tránsito Municipal, enlace CUP, Jurídico, Secretaria, Supervisor de plataforma México, Jefe de área, etc.)

En general el 98.6% del personal evaluado tuvo resultado aprobatorio, destacando que del personal evaluado de la FGE aprobó el 100%, el 96.7 de la SSyPC y el 97.4% de las corporaciones municipales.

Meta 2.- En cumplimiento del compromiso establecido el Centro Estatal emite los Certificados, conforme los elementos de las corporaciones cumplen con los requisitos para ello, al 31 de diciembre 2021 el avance en la emisión del Certificado Único Policial es de poco más del 72.8% de la fuerza operativa en la entidad.

El Secretario Ejecutivo del Sistema estatal, a través del Centro Estatal de Control de Confianza, da a conocer a las Instituciones de Seguridad Pública por oficio, el avance en materia de emisión del Certificado Único Policial, en el mismo se manifiesta la importancia de depurar y mantener actualizado el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública para el cumplimiento de las metas.

El CECC depende orgánicamente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y dentro del reglamento del SESESP, la atribución para la actualización del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) ha sido asignada a la Dirección del Sistema Estatal de Información, quien informa a los Municipios e Instituciones de seguridad en la entidad de las inconsistencias en el mismo y exhorta a su depuración.

Por parte de las autoridades del Centro Estatal con la finalidad de coadyuvar en los procesos de depuración de los elementos que no han aprobado los exámenes de confianza, recomendando a las Instituciones de Seguridad Pública las medidas que resulten necesarias con motivo de los resultados obtenidos en las evaluaciones reiterando la importancia de mantener actualizado el RNPS. Con lo que el Centro cumple con la meta comprometida.

De las Acciones (alcances) compromiso establecidas:

El Centro Estatal de Control y Confianza, dependiente del SESESP, manifiesta que su operación se realiza de manera sistemática y articulada en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios relativos a la aplicación de evaluaciones y demás normativa emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. El Centro Estatal cuenta con Acreditación vigente del 23 de abril de 2020, al 23 de abril del 2022.

El CECC cuenta con la infraestructura y los recursos humanos contratados para dar cumplimiento a las necesidades previstas en la aplicación de exámenes y en los compromisos y las metas proyectadas, actualmente cumplen con el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, Lineamientos, criterios y demás normativa emitida por el CNCA. Habiendo considerado igualmente las necesidades materiales y de equipamiento. Presentando únicamente, carencias en lo referente a las instalaciones para realizar pruebas de laboratorio y estudios toxicológicos.

El presupuesto proyectado, fue aprobado asegurando incluir el equipamiento y materiales para la meta fijada, y contratar al personal requerido para atender la demanda de evaluaciones.

Dado que no se cuenta con las instalaciones para realizar pruebas de laboratorio y estudios toxicológicos se contrataron proveedores de servicios subrogados, acreditados por el CNCA, habiéndose contratado 2,464 servicios de laboratorio y toxicológico en la anualidad, siendo la prestataria de dichos servicios la empresa - Q.F.B. Guillermo Priego Hernández.

El 100% del estado de fuerza de las corporaciones obligadas a presentar exámenes de control de confianza cuenta con evaluaciones, además de aquel personal con otros perfiles que tiene acceso a información sensible:

FIGURA OPERATIVA	Estado de Fuerza
Policía de Investigación	674
Agentes del Ministerio Público	371
Peritos	289
Policía Estatal Preventivo	4,233
Policía Municipal Preventivo	3,972

Personal de Guarda y Custodia	777
SUBTOTAL	10,316
Otros (indique dependencia y función):	
FGE: : Director, auxiliar administrativo, fotocopador, secretaria	433
SSyPC: subdirector regional, despachador de radio, auxiliar de medidas de prevención, auxiliar de oficina, capturista, auxiliar de asuntos internos, escribiente, fotocopador, auxiliar operativo, armero, monitorista, radio y comunicación, jefe de unidad de análisis, capturista plataforma México, enlace C3, Director de Seguridad Pública Municipal, secretario técnico, capturista IPH, analista de información, supervisor	112
MUNICIPAL: Auxiliar en la Comisión del Servicio Profesional de carrera Policial, capturista plataforma México, Analista IPH, cámaras de vigilancia, jefe de la unidad de análisis, capturista, centralista de radio, armero, enlace FORTASEG, auxiliar enlace C3, auxiliar de capacitación y adiestramiento, mantenimiento, jardinero, secretaria, auxiliar administrativo, comandante de mesa de guardia, mecánico del parque vehicular, encargada de área de inventario, servicios generales, Director de Tránsito, banco de armas, mesa de guardia, capturista unidad de análisis, auxiliar jurídico, enlace CUP, enlace RND, barandilla, asesor primer respondiente, mecánico de patrulla, comisionado área mecánica, enlace de control y confianza, enlace de transparencia, jefe de mantenimiento, educadora vial, monitorista	39
SUBTOTAL	584
TOTALES	10,900

Del total del estado de fuerza activo, para 2021 se proyectaron 3,441 evaluaciones de permanencia por perdida de vigencia. Al cierre quedan pendientes de complementar las evaluaciones de permanencia de 2,224 elementos, de los cuales, 1,247 se encuentra en proceso de examinación conforme a lo reportado por el Centro Estatal al CNCA (SESESP/DCECC/0043/2022) al cierre del ejercicio, así como las justificaciones por los hechos que han limitado los alcances de evaluación por vigencia y postergado la de los restantes elementos para el próximo ejercicio, ante la contingencia por el SARS-2 COVID-19 y la problemática por fallas en las instalaciones.

Se informó al CENCA de los avances en relación con las evaluaciones comprometidas mediante oficios: No: SESESP/DCECC/1838/2021, SESESP/DCECC/1004/2021, SESESP/DCECC/1165/2021, SESESP/DCECC/0043/2022,

En lo que se refiere a los altos Mandos, son evaluados normalmente en instancias federales, el Centro Estatal únicamente funge como enlace para su programación, Al cierre del ejercicio en la entidad se tienen 40 elementos pendientes de evaluación o sin conocimientos de sus resultados. SSyPC: 5; FGE: 10 y Municipios: 25

Impacto del Programa:

El cumplimiento del programa tiene un impacto trascendente, tanto institucional, como directamente en el personal que integran las instituciones de seguridad pública. Los elementos operativos de las diversas corporaciones, así como el personal que tiene acceso a información confidencial o sensible deberá someterse y aprobar a los exámenes de Control de Confianza, con ello se minimizan las posibilidades de un deterioro de los valores fundamentales que deben tener los servidores públicos y se da cumplimiento al mandato de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en lo tocante a la permanencia, promoción e ingreso del personal operativo a las corporaciones policiales y genera el cumplimiento de uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial, permitiéndoles además el acceso a los diversos procesos de capacitación que les otorgan superación personal y les permiten mejorar su desempeño laboral.

Avance físico financiero:

Al subprograma se destinó originalmente un monto por \$45.7 millones de pesos (mdp), el cual disminuyó el en 575.2 miles de pesos, mediante una reprogramación autorizada, quedando con un monto de \$45.1 millones de pesos para ejercer en el transcurso del ejercicio.

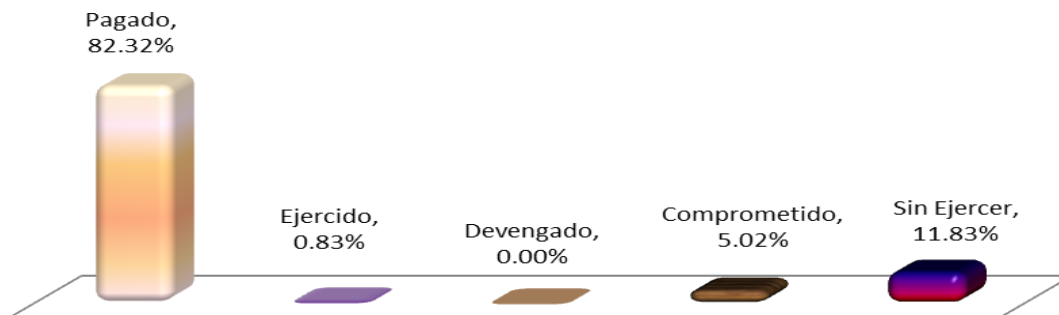
Los \$45.1 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 16.52% del total de recursos convenidos y el 61.66% del monto total destinado al Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$21,244,823.00	\$21,244,823.00
Aportación Estatal	\$24,444,696.85	\$23,869,537.88
Total del Financiamiento Conjunto	\$45,689,519.85	\$45,114,360.88

El 47.09% de los recursos destinados al subprograma provinieron de la participación federal, mientras que el 52.91% restante se derivó de la coparticipación estatal.

El recurso se aplicó en las distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, de conformidad con los reportes de aplicaciones de recursos, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se alcanzó el 88.17% de avance financiero, con ello no se cubrieron la totalidad de las metas monetarias, registrando un 11.83% sin aplicar del recurso destinado a este Subprograma.



Del saldo total por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal un importe de \$4'751,821.07, monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Para reforzar la operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proyectaron recursos en el capítulo 1000 servicios personales con el 45.25% del recurso; al capítulo 2000 materiales y suministros con el 2.81% de los montos totales; en el capítulo 3000 servicios generales se destinaron el restante 46.78% de la asignación y finalmente el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles con el 5.17% restante.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos
--

SPPN2.1				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	45,689,519.85	45,114,360.88	39,778,826.03	5,335,534.85
1000	21,699,659.13	20,409,090.46	20,256,005.00	153,085.46
2000	1,124,764.15	1,269,029.15	1,266,190.21	2,838.94
3000	20,545,773.57	21,103,918.27	15,948,128.89	5,155,789.38
5000	2,319,323.00	2,332,323.00	2,308,501.93	23,821.07

Se realizaron modificaciones al total de metas físicas originalmente autorizadas entre los distintos capítulos de gasto con una variación marginal en total para quedar en cantidad “9,520”; alcanzando únicamente el 90.47% de la meta. Se proyectaron metas físicas para adquirir insumos y equipos, servicios profesionales, así como al pago del personal que labora en el Centro. Están representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	9,519	9,520	8,613	907
1000	131	124	124	0
2000	5,774	5,777	5774	3
3000	3,565	3,568	2,666	902
5000	49	51	49	2

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas diversas que reportan conforme a lo que describe el formato AFF, corresponden mayoritariamente servicios no contratados para aplicación de evaluaciones a personal activo (permanencias) quedando sin alcanzar al cierre del mes de diciembre 2021.

Exponiendo el responsable estatal del subprograma las razones extraordinarias por la pandemia del SarsCov2 y las afectaciones a las instalaciones del Centro Estatal, agravadas por las inundaciones acaecidas en la entidad el año anterior al evaluado, que no permitieron el cumplimiento de las metas, como se expone en los reportes remitidos al SESNSP.

Resultados: No se da cumplimiento a la totalidad de los compromisos generados de aplicación de evaluaciones de permanencia del personal operativo de las corporaciones estatales, debido a las razones comentadas en párrafos precedentes.

SECCIÓN 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, para este subprograma se determinaron diversas acciones a realizar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Ministerial y Pericial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades de ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como en la evaluación periódica y continua.
Objetivo Específico:	Fortalecer a los elementos y atender los requerimientos de permanencia en la institución a través de cursos de capacitación en formación inicial y/o continua de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización.
METAS:	La entidad federativa capacitará a los elementos siguientes; además de la evaluación en materia de Competencias y de Desempeño, para cubrir los requerimientos de recertificación en el Certificado Único Policial (CUP)
Capacitaciones:	
POR INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO:	
A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco: 1.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:	<p>1. Curso de capacitación para Policía Estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100 elementos en: Formación Continua (Policía de proximidad con perspectiva de género) - 354 elementos en Formación Continua (CBFP) - 10 elementos en: Formación Inicial (Análisis de información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia) - 100 elementos en: Formación Continua (Justicia Cívica) - 150 elementos en: Formación Continua (Cadena de Custodia) - 10 elementos en: Formación Continua Diplomado para Mandos Medios (policías) - 10 elementos en: Formación Operaciones Acuáticas (Policías) - 20 elementos en: Lectura y Redacción de Documentos Oficiales (policías) - 12 elementos en: Factores a considerar en el actuar del Policía en calidad de Primer Respondiente en casos de Violencia de Género <p>2. Curso de capacitación para Policía de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 elementos en: Formación Inicial (Activos: Formación inicial para policía de investigación en activo) <p>3. Curso de capacitación para Personal de Sistema Penitenciario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 139 elementos en: Formación Continua (CBFP) - 30 elementos en: Formación Continua (Cadena de Custodia) <p>4. Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 personas en: Entrenamiento a operadores y supervisores del número único armonizado de emergencias 9-1-1 para asistencia telefónica en materia de primeros auxilios - 20 personas en: Capacitación Nacional en materia de primeros auxilios para operadores y supervisores del número único armonizado de emergencia 9-1-1 <p>5. Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 elementos en: Formación Continua operaciones especiales en intervención policial (Policía de reacción) <p>6. Curso de capacitación a Policía Municipal (SSyPC):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 376 elementos en: Formación Continua (CBFP) - 100 policía de Proximidad con Perspectiva de Género - 100 elementos en Justicia Cívica - 100 elementos en Cadena de custodia (policías) - 50 elementos en Lectura y Redacción de Documentos Oficiales (policías) <p>7.- Cursos con recursos propios</p> <ul style="list-style-type: none"> - 49 elementos en curso de Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo - 11 elementos del Sistema Penitenciario en Formación Inicial para elementos en activo - 117 elementos en formación Inicial para Nuevo Ingreso
A través de la Escuela de la Fiscalía General del Estado. 2.- FGE: La Fiscalía General del Estado:	<p>1. Policía de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 personas en: Formación Inicial para Policía de Investigación (Activos) - 50 elementos en: Formación Inicial para Policía de Investigación (Aspirantes) - 726 elementos en: Formación Continua de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - 90 en <i>Protocolos Nacionales de Actuación y Guía nacional de Actuación.</i> - 80 en <i>Actos de Investigación Criminal</i> - 80 en <i>Sistema de Justicia Penal desde la Perspectiva del Policía de Investigación</i> - 60 en <i>Derechos humanos y la Actuación del Policía de Investigación</i> - 30 en <i>Acondicionamiento Físico y Defensa Personal</i> - 60 en <i>Atención a Víctimas</i> - 60 en <i>Inspección y Procesamiento del Lugar de los Hechos y/o Hallazgo</i> - 60 en <i>Criminología y Criminalística</i>

	<ul style="list-style-type: none"> - 80 en <i>Ética y liderazgo policial</i> - 80 en <i>trabajo en Equipo</i> - 90 en <i>Taller de Actualización para Policía de Investigación en el sistema de Justicia Penal.</i> o Formación Continua (Mandos) <ul style="list-style-type: none"> - 15 elementos en: <i>Diplomado en Juicios Orales</i> - 22 elementos en <i>Curso de Competencias básicas de la función policial</i> - 60 elementos en <i>Curso de Cadena de Custodia</i> - 30 elementos en <i>Curso de Diplomado de Juicios Orales</i> - 48 elementos en <i>Curso de Justicia Cívica</i> 2. Peritos <ul style="list-style-type: none"> - 30 elementos en: <i>Formación Inicial (activos)</i> - 30 elementos en: <i>Justicia Cívica</i> - 30 elementos en: <i>Bases Teóricas de Medicina Forense</i> - 30 elementos en: <i>Vinculación entre el Ministerio Público, Policía de investigación y Perito</i> - 30 elementos en: <i>Bases Teóricas en materia criminalística</i> - 30 elementos en: <i>Incendios y Explosiones</i> - 30 elementos en: <i>Identificación de voz, con fines forenses y de inteligencia en materia de secuestro</i> - 30 elementos en: <i>Curso Taller de Lofoscopia</i> - 30 elementos en: <i>Avalúo Forense</i> - 30 elementos en: <i>Equidad de Género</i> - 30 elementos en: <i>Formación Continua (Mandos) Diplomado en juicios orales</i> 3. Agentes de Ministerio Público <ul style="list-style-type: none"> - 30 personas en: <i>Formación inicial para Fiscales (Activos)</i> - 20 elementos en: <i>Formación continua Diplomado en juicios orales</i> - 60 elementos en: <i>Formación continua Interrogatorio y Contrainterrogatorio</i> - 30 elementos en: <i>Formación continua Teoría del Delito</i> - 60 elementos en: <i>Formación continua Taller de expresión Oral y Argumentación Jurídica en el sistema de Justicia Penal</i> - 60 elementos en: <i>Formación continua Taller de Litigación Argumentación en Audiencias Previas a Juicio</i> - 60 elementos en: <i>Formación continua Taller de Litigación en Juicio</i> - 60 elementos en: <i>Formación continua La prueba en el Sistema Justicia Penal</i> - 60 elementos en: <i>Formación continua Teoría del caso</i> - 60 elementos en: <i>Formación continua Actos de Investigación Criminal</i> - 60 elementos en: <i>Formación continua Taller de Actos de Investigación.</i> - 30 elementos en: <i>Formación continua La Investigación del Delito desde la Perspectiva de Coordinación entre el Ministerio Público, Policías y Servicios Periciales.</i> - 30 elementos en: <i>Formación continua Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes</i> - 30 elementos en: <i>Formación continua Jurisprudencia y Declaratoria General de Inconstitucionalidad</i>
<p>A través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de la SSyPC.</p> <p>3.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:</p>	<p>Curso de capacitación a Policía Municipal (SESESP)</p> <p>112 elementos en: <i>Formación Inicial Activos</i></p> <p>752 elementos en: <i>Formación Continua (CBFP)</i></p> <p>Fortalecimiento del desempeño Laboral para las diversas Áreas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza: 1. Formación Continua: a 92 personas</p> <p>30 curso: Entrevista e interrogatorio;</p> <p>25 curso: Lenguaje Corporal;</p> <p>30 curso: Entrevista de selección por competencias laborales (SMART);</p> <p>7 curso: Entrevista para el diagnóstico médico;</p> <p>30 curso: Modelo de entrevista e interrogatorio PEACE;</p> <p>20 curso: Técnicas para reconocer e interpretar la mentira en procesos de entrevista</p> <p>20 curso; Cálculo del valor de bienes muebles, inmuebles, y;</p> <p>30 cursos: Evaluación de riesgos.</p> <p style="text-align: center;">Evaluaciones:</p>

4.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	<p>1. Evaluación de Competencias Básicas de la Función (CBFP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - 354 elementos: Policías Estatales - 139 elementos: Personal de Custodia Penitenciaria - 376 elementos: Policías Municipales. (SSyPC) <p>2.- 1,248 Evaluaciones de Desempeño (materiales y útiles) Policía estatal, municipal y custodia penitenciaria)</p>
5.- Fiscalía General del Estado	<p>En Competencias Básicas de la Función (CBFP):</p> <p>22 elementos: Policía de Investigación</p>
6.- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública:	<p>En Competencias Básicas de la Función (CBFP):</p> <p>752 elementos: Policías Municipales. (SESESP)</p>
7.- Fiscalía General del Estado	<p>1. BECAS PARA ASPIRANTES</p> <p>22 Becas para aspirante a Policía de Investigación</p>
8.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	<p>Renovar equipos de la Academia de Policía:</p> <p>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Conmutador telefónico <p>Vehículos y Equipo de Terrestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 cuatrimotos 9 motocicletas
9.- Fiscalía General del Estado	<p>1 Renovar los equipos de los instructores de la Escuela de la Fiscalía para poder llevar a cabo sus funciones como ente capacitador y la profesionalización de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco:</p> <p>Muebles de oficina y estantería:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10 gabinetes <p>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 escáner <p>Cámaras fotográficas y de video:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 cámaras

Acciones compromisos 2021: Por parte del estado de Tabasco:	
a)	Presentar Reglamento, Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos, Herramienta de Seguimiento y Control o actualización, al Área Técnica de Servicio de Carrera del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional.
b)	<p>Los beneficiarios deberán enviar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de las Actas de Sesiones del Órgano Colegiado que autoriza la emisión de convocatorias para la promoción, así como un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas de Difusión Interna y evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados. 2. Copia de las Actas de Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados del Servicio Profesional de Carrera y original el Formato de Migración de los elementos al Servicio Profesional de Carrera, debidamente requisitada. 3. Copia de la difusión Interna de Reglamento que contenga el listado con firma autógrafa del estado de fuerza operativo que lo recibió, así como, un ejemplar del mismo con evidencia fotográfica del evento de entrega. 4. Copia de la Difusión Externa de Convocatoria para Aspirantes (nuevo ingreso), que contenga Acta de Sesión del Órgano Colegiado que autorizó la emisión de la convocatoria, un ejemplar de la Convocatoria, Reporte de Cumplimiento de Metas y Evidencia física y fotográfica de los medios de difusión empleados. 5. Original de la Ficha de Verificación y Seguimiento de las Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función y el Reporte de Cumplimiento correspondiente. 6. Original de la Ficha de Resultados de Evaluaciones de Desempeño de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y el Reporte de Resultados.
c)	Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ESTADO" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
d)	En caso de que la entidad federativa realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en

el presente apartado.	
e)	Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante EL SECRETARIADO
f)	LA ESTADO" solicitará a "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Apoyo Técnico previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
g)	Será responsabilidad de la entidad Federativa iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
h)	Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
i)	Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua (de los elementos) contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
j)	Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de competencias básicas; así como, las evaluaciones de Competencias y desempeño a fin de que cien por ciento de los elementos de la Instituciones obtengan el Certificado Único Policial, Las evaluaciones de competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico.
k)	Las acciones de capacitación concertadas en el anexo técnico en el caso de las Formaciones Iniciales no eximen a la Entidad Federativa de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prorrogas
l)	Capacitar el diez (10) por ciento del estado de fuerza operativo en los siguientes rubros y perfiles: Justicia Cívica: / Policía de Proximidad (10% estado de fuerza): Preventivo, Investigación. Perspectiva de género / Atención a Víctimas (10% estado de fuerza): Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios Penitenciario Investigación Criminal / (10% estado de fuerza): Preventivo, Investigación. Diplomado para Mandos / (25% estado de fuerza): Preventivo, Peritos, investigación, ministerios públicos y custodios Penitenciario.
m)	Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.
n)	Enviar a la Dirección General de Apoyo técnico los informes con las evidencias documentales medio magnético, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme a lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. La columna de "Modificado" corresponderá, en su caso, a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "cantidad" de personas a capacitar o evaluar.

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)			91

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Activos)			33
Formación Continua	100	100	
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mando)	10	10	10
Formación Continua (Justicia Cívica)	100	100	100
Formación Continua (Cadena de Custodia)	150	150	100
Formación Continua (CBFP)	354	354	354
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Inicial (Analista de Información)	10	0	0
Formación Continua (Analista de Información)	0	10	10
Nivelación Académica			
Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)	12	12	
Formación Continua (Protocolo)			
Formación Continua (Diplomados)			
Formación Continua (Mandos) Operaciones acuáticas	10	10	10
Formación Continua: Lectura y redacción de documentos oficiales (50 policías estatales)	20	20	20
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	112	108	108
Formación Continua	100	100	100
Formación Continua (Cadena de Custodia)	100	100	100
Formación Continua (Derechos Humanos)	50	50	50
Formación Continua (Mando)			
Formación Continua (Justicia Cívica)	100	100	101
Formación Continua (CBFP)	1,128	1,064	376+688= 1064
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	50	34	34
Formación Inicial (Activos)	20	47	20
Formación Continua	726	751	606
Formación Continua (CBFP)	22	142	22
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)	48	48	48
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	60	60	60
Formación Continua Taller 3			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	30	30	30
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			60
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	30	30	30
Formación Continua	270	270	240
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			30
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	20	20	20
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	30	30	30
Formación Continua	620	620	600
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)			
Formación Continua (Trata de Personas)			
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)			
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)			
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)			
Formación Continua (Diplomado para Mandos)			20
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)			
Formación Inicial (Aspirantes)			10
Formación Inicial (Activos)			8
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)	139	139	139
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Mandos)			
Formación Continua (Justicia Cívica)			
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	30	30	30
Formación Continua (Técnico)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Perspectiva de género)			
Formación Continua (Diplomado Mandos)			
Cursos de Capacitación en Temáticas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)			
Formación Continua (Jurídico)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Formación continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temáticas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua			
Formación Continua (Sensibilización y Atención de la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)			12
Formación Continua (Perspectiva de género y no Discriminación)			
Cursos de Capacitación al Personal en Temáticas de Control de Confianza			
Formación Continua	192	192	
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	40	0	0
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua (Policía de reacción)	25	25	25
Formación Inicial (CEAV) ⁽¹⁾			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género			
Formación Especializada en Derechos Humanos de las Víctimas			
Formación Continua (UECS)			
Formación Continua (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Inicial (Analista de Información)			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (SESESP)			
Formación Continua (SJP)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Inicial			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Búsqueda de Personas			
Formación Continua			

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

- a. Del número total del estado de fuerza, anotar en el siguiente cuadro, el número de hombres, así como el número de mujeres que lo conforman.

Número de hombres	Número de mujeres
SSYPC, 530	498
FGE, 590	81
Municipios	

- b. Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por cada uno de los perfiles que se desglosan, indicando el número de hombres, así como mujeres que lo conforman.

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	3,613	3,311	302
Policía Municipal	641	534	107
Policía de Investigación	671	590	81
Perito			
Agente del Ministerio Público			
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	774	685	89
Personal en temas de control de confianza			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Personal del Sistema de Videovigilancia			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Personal del Registro Público Vehicular			
Personal de la Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses			
Personal para búsqueda de personas			

- c. Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos **por género que han sido capacitados** en los perfiles que se desglosan a continuación

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	2116	1961	155

Policía Municipal	1330	1079	251
Policía de Investigación	671		
Perito			
Agente del Ministerio Público			
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	361	308	53
Personal en temas de control de confianza			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Personal del Sistema de Videovigilancia			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Personal del Registro Público Vehicular			
Personal de la Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses			
Personal para búsqueda de personas			

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	354	354	354	354
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	1128	1,064	1,064	1,064
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	22	142	22	22
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	139	139	139	139

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	51	51	53	53
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	0	0		
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	971	971	971	
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	226	226	226	226

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a. Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽²⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	4,244	4,021
Formación Continua		3,728
Nivelación Académica		
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	671	671
Formación Continua		671
Nivelación Académica		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial.	784	520
Formación Continua		635
Nivelación Académica		

b. Evaluación de Competencias Básicas de la función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽³⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4,244	3,574	3,568
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	671	671	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	784	473	473

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4,244	3,574	3,568
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	784	474	474

d. Certificado Único Policial

⁽²⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

⁽³⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes?

Formación inicial o equivalente;

Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;

Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y

¿Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?

Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	4,244	2,123
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	671	
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	784	293

Resultados Alcanzados:

Del Objetivo General:

La profesionalización de los elementos operativos y del de las áreas vinculadas con la seguridad, se otorga para todos los niveles de las áreas operativas y con el propósito de garantizar su formación cada uno de los cursos que se otorgan cuenta con la validación previa a su aplicación que otorga el SESNSP por medio de la Dirección General de Apoyo Técnico, cumpliendo así con lo que establece el Programa Rector de Profesionalización y la aprobación de las áreas responsables federales por cada uno de los Programas Prioritarios y se otorgan a través instancias de formación oficiales y así generar igualdad de oportunidades de ingreso, ascenso y desarrollo, con lo anterior se tiene garantizada la capacitación continua del personal.

Objetivo Específico:

La capacitación se otorga a los elementos en cumplimiento al Programa Rector de Profesionalización atendiendo los requerimientos de cada corporación para sus elementos en activo conforme a las distintas especialidades operativas. La formación del personal se otorga conforme a las validaciones de cursos que aprueba la DGAT, a petición de la propia entidad.

De las Metas:

Metas establecidas	Cumplimiento
Meta 1.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco Capacitará a un total de 791 elementos de policía estatal con diversos cursos.	98.6%
Capacitará a un total de 169 elementos del Sistema Penitenciario con diversos cursos.	100%

Capacitará a un total de 726 elementos de las policías municipales (municipio de Centro) con diversos cursos.	100%
A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo capacitará a operadores de los servicios de emergencia 9-11 y denuncia anónima 089.	META REPROGRAMADA
A través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Academia de Policía del Estado de Tabasco capacitará a un total de 25 elementos de policía (POLICÍA DE REACCIÓN).	100%
Meta 2.- La Fiscalía General del Estado , a través de la Escuela de la Fiscalía General del Estado capacitará a un total de 2,087 elementos con diversos cursos.	99.13%
Meta 3.-El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública , a través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de Policía del Estado de Tabasco Capacitará a un total de 864 elementos de las policías municipales (municipios del estado) con diversos cursos.	92.13%
A través de la Dirección Administrativa capacitará a un total de 192 operadores del CECC con diversos cursos.	42.7%
Meta 4 La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. – Servicio Profesional de Carrera realizará 493 Evaluaciones de CBFP	100%
Servicio Profesional de Carrera realizará 376 Evaluaciones de CBFP (policías Municipio de Centro)	94.14%
Servicio Profesional de Carrera realizará 1,248 Evaluaciones de Desempeño (Policía estatal, municipal (centro) y custodia penitenciaria))	100%
Meta 5.- La Fiscalía General del Estado , realizará 22 Evaluaciones de CBFP	100%
Meta 6.-El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública , A través de la Dirección Administrativa y por medio de la Academia de Policía del Estado de Tabasco realizará Evaluaciones de CBFP a un total de 752 elementos de las policías municipales del estado.	100%
Meta 7.- La FGE otorgará 22 becas para aspirantes a Policía de Investigación	100%
Meta 8.- Renovar equipos de la Academia de Policía del Estado de Tabasco	100%
Meta 9.- La FGE: Renovar los equipos de los instructores de la Escuela de la Fiscalía para poder llevar a cabo sus funciones como ente capacitador y la profesionalización de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco: Muebles de oficina y estantería:	100%
Meta 10.- Cursos con recursos propios La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. – - 49 elementos en curso de Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo - 11 elementos del Sistema Penitenciario en Formación Inicial para elementos en activo - 117 elementos en formación Inicial para Nuevo Ingreso	80.22%
Trascendencia	
La profesionalización del personal vinculado a los procesos operativos de las dependencias del ámbito de seguridad es un tema prioritario, tanto de capacitación que se otorgan en apego al Programa Rector de Profesionalización, como de fortalecimiento, técnico, tecnológico y de infraestructura que se otorgue a las Instancias Capacitadoras Certificadas por el SESNSP, es de mayor trascendencia. Los conocimientos transmitidos a los elementos incrementan sus capacidades de atención y operación en el combate a la actividad criminal.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Metas de la 1: Las capacitaciones proyectadas para los elementos de la SSyPC fueron cubiertas prácticamente en su totalidad con 1,700 elementos beneficiados, atendiendo a todo el personal proyectado, que fueron 805 de la Policía Estatal de las diversas áreas, 169 custodios del Sistema Penitenciario y 796 de Policía Municipal de Centro que pertenece a la SSyPC, con ello se cumplió la meta comprometida, a excepción de los Operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana en Formación Continua ya que fue cancelado,

informando a la DGAT, las razones de ello y el curso de analista de información que también fue cancelado, debido a que la instancia capacitadora no cuenta con instructor certificado en dicha materia.

Meta 2.- Por su la FGE realizó modificaciones a la meta con una variación marginal, quedando pendiente de capacitar a 18 elementos, particularmente en Formación Inicial equivalente y continua para Policías de Investigación. Destacando que los cursos fueron otorgados por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora y el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Durango, ambas, instancias capacitadoras registradas ante el SESNSP.

Meta 3.- Los cursos de capacitación a personal operativo de los municipios del estado (excepción del municipio Centro ya que la SSyPC cubre el servicio en dicho municipio) se otorgaron de conformidad a lo que se estableció en la ficha de validación conforme a los oficios SESNSP/DGAT/2129 Y 2537/2021; as metas proyectadas para cubrir en correspondientes al personal del Centro de Control y Confianza no se alcanzaron debido a las restricciones generadas por la emergencia sanitaria, que actualmente continúa con restricciones de movilidad y asistencia presencial del personal a eventos diversos, solo se cubrieron 4 cursos con un total de 82 participantes.

Meta 4.- En referencia a las evaluaciones de CBFP, la SSyPC comprometió realizarlas a 493 elementos de la Policía estatal y 376 a policía municipal (municipio Centro), así como 1,248 evaluaciones de desempeño entre policía estatal, municipal (Centro) y Custodio Penitenciario, habiendo sido cubiertas prácticamente en su totalidad.

Meta 5.- Por su parte la FGE incrementó mediante una reprogramación de acciones de 22 a 142 evaluaciones, concluyendo con la realización de 134 de ellas. Superando a la meta proyectada originalmente.

Meta 6.- Conforme al compromiso establecido el SESESP a través de la Dirección General Administrativa, contando con el apoyo de la Academia de Policía del Estado de Tabasco realizó las evaluaciones correspondientes a los elementos de las Policías Municipales

Meta 7.- Originalmente se proyectaron 50 becas para aspirantes a Policía de Investigación, mismas que se disminuyeron con una reasignación autorizada para quedar en 33 becas a otorgar a igual número de aspirantes, habiéndose cubierto en su totalidad.

Meta 8.- No se adquirieron los vehículos originalmente proyectados, ya que se canceló parcialmente la meta mediante una reprogramación autorizada. Quedando únicamente el Conmutador telefónico, el cual fue adquirido para beneficio de la Academia, cumpliéndose la meta reprogramada.

Meta 9.- Los bienes proyectados para fortalecer el equipamiento de las instalaciones de la Escuela de la Fiscalía se adquirieron en su totalidad, de conformidad con las características solicitadas.

Meta 10.- La SSyPC realizó los diversos cursos que comprometió impartir con recursos propios a policía estatales y de custodia penitenciaria, no se concretó el número de personal estimado en personal de nuevo ingreso.

De las Acciones compromiso:

Los instrumentos normativos del Servicio de Carrera correspondientes a la SSyPC fueron registrados ante la DGAT del SESNSP desde el año 2013 mediante los oficios SESNSP/DGAT/R-SPC-012/SS-TAB/13, de fecha 19/11/2013; SESNSP/DGAT/CP-SPC-006/SSP-TAB/13, SESNSP/DGAT/MO-SPC-002/SSP-TAB/13, SESNSP/DGAT/MP-SPC-002/SSP-TAB/13, estos tres últimos de fecha 11/10/2013 y finalmente el SESNSP/DGAT/HSC-SPC-100/SSP-TAB/15, de fecha 19-05-2015.

La FGE no presentó evidencia o no realizó la presentación de los instrumentos jurídicos administrativos del servicio profesional de carrera ante la DGAT del SESNSP conforme al compromiso 2021.

En lo que corresponde a la SSyPC, se remitieron actas de convocatoria general de ascenso 2021-2022 para la policía estatal, unidad modelo y policía estatal de caminos; acta de toma de protesta del tercer vocal de la comisión estatal del servicio profesional de carrera y no hubo convocatoria de nuevo ingreso 2021. Se informó con oficios SSYPC/DPYDC/1299/2021, SESESP/SE/880/2021, (Estatal); SSYPC/DPYDC/1290/2021, SESESP/SE/876/2021, (Municipal); SSYPC/DPYDC/1354/2021, SESESP/SE/899/2021, 22/09/21 (Custodio) y SSyPC/DPyDC/1059/21, SESESP/DPSyE/330/2021

La capacitación del personal operativo se realiza en apego a los lineamientos del programa rector de profesionalización, tanto de los cursos que se imparten con recursos del FASP, como aquellos que se otorgan con recursos propios, que fueron solicitados mediante oficios of. SSYPC/DPYDC/1283/21 y SSYPC/DPYDC/1284/21, con lo cual se cumplen de conformidad a los programas de capacitación que fueron validados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP y mediante la revisión de los estatus de control de confianza ante el C3, de los elementos a capacitar.

Los cursos de capacitación para la policía estatal, custodio penitenciario y policía municipal se realizan a través de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, que es una instancia capacitadora oficial registrada ante el SESNSP. Para el caso de la FGE la Escuela de Fiscalía otorga los cursos al personal operativo, particularmente, por medio de los Institutos Superiores de Seguridad Pública de los Estados de Durango y Sonora que son instancias capacitadoras registradas ante el SESESP y son quienes se imparten las capacitaciones autorizadas a la FGE. Las fichas de validación de cursos, verificación y el reporte de cumplimiento son remitidos al SESNSP por cada una de las dependencias estatales, la SSyPC y la FGE, conforme a los procedimientos, conductos establecidos y una vez concluidos los procesos de capacitación.

En lo que corresponde a las fichas de verificación, seguimiento y de resultados de las evaluaciones de CBFP y de Desempeño, la remisión se realizó mediante los oficios SSyPC/DPyDC/1059/2021, SESESP/DPSyE/0330/2021. Por su parte la FGE no ha realizado la remisión de las fichas de verificación, seguimiento y de resultados de las evaluaciones de CBFP y de Desempeño, ni la remisión de las copias las acciones comprometidas de Actas Instauración y/o de Sesiones de los Órganos Colegiados y difusión de las convocatorias del Servicio Profesional de Carrera,

Conforme se establece en los Lineamientos del Programa Rector de Profesionalización, los programas de capacitación fueron validados por la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP. Particularmente en el presente ejercicio las respuestas de validación fueron oportunas en general, ya que los cursos se otorgaron en la anualidad.

Las instancias responsables de la profesionalización de los elementos operativos de la entidad presentaron las diversas solicitudes de validación de cursos de cada uno de los programas de capacitación, las cuales se elaboraron conforme a lo establecido en el Programa Rector y derivaron del diagnóstico de necesidades de formación del personal de la FGE y de la SSyPC. Las Fichas de Validación autorizadas por la DGAT que fueron recibidas corresponden a las que se muestran en el cuadro siguiente:

curso	monto asignado	figura operativa	meta Personas	oficio y fecha de validación	carga horaria
Formación Inicial (Equivalente)	PROPIOS	Policía Estatal	33	SESNSP/DGAT/0929/2021 7/05/2021	486
Formación Inicial para el Perfil de Custodia Penitenciaria	PROPIOS	Custodio Penitenciario	8	SESNSP/DGAT/0930/2021 7/05/2021	547
Análisis de Información para el desarrollo de productos de inteligencia	FASP	Policía Estatal	10	SESNSP/DGAT/3124/ 2021 13/09/2021	90
Lectura y Redacción de documentos oficiales	FASP	Policía Estatal	20	SESNSP/DGAT/1515/ 2021 10/06/2021	40
Lectura y Redacción de documentos oficiales	FASP	Policía Municipal	50	SESNSP/DGAT/1517/ 2021 10/06/2021	40
Cadena de custodia penitenciarios	FASP	Custodios penitenciarios	30	SESNSP/DGAT/1427/ 2021 19/05/2021	40
Competencias Básicas de la función policial MUNICIPAL	FASP	Policía municipal	376	SESNSP/DGAT/1959/2021 15-06-2021	40
Competencias Básicas de la función policial ESTATAL	FASP	Policía Estatal	354	SESNSP/DGAT/1957/2021 15-06-2021	40
Competencias Básicas de la función para personal de Custodia Penitenciaria	FASP	Custodios penitenciarios	139	SESNSP/DGAT/2032/2021 18-06-2021	40
Justicia Cívica Municipal	FASP	Policía Municipal	100	SESNSP/DGAT/1958/2021 15-06-2021	60
Justicia Cívica Estatal	FASP	Policía Estatal	100	SESNSP/DGAT/2034/2021 18-06-2021	60
Cadena De Custodia Municipal	FASP	Policía Municipal	100	SESNSP/DGAT/1431/2021 19-05-2021	40
Cadena De Custodia Estatal	FASP	Policía Estatal	150	SESNSP/DGAT/1618/2021 31-05-2021	40
Proximidad Social Con Perspectiva De Género Municipal	FASP	Policía Municipal	100	SESNSP/DGAT/2137/2021 25-06-2021	70
Proximidad Social Con Perspectiva De Género Estatal	FASP	Policía Estatal	100	SESNSP/DGAT/2026/2021 18-06-2021	70
Operaciones Especiales en Intervención Policial	FASP	Policía Estatal	25	SESNSP/DGAT/1469/2021 21-05-2021	40
Operaciones Acuáticas	FASP	Policía Estatal	10	SESNSP/DGAT/1936/2021 14-06-2021	40
Diplomado para Mandos	FASP	Policía Estatal	10	SESNSP/DGAT/1418/2021 19-05-2021	120
Factores a Considerar en el Actuar del Policía en Calidad de Primer Respondiente en Casos de violencia de Género	FASP	Policía Estatal	12	SESNSP/DGAT/1470/2021 21-05-2021	40



curso	monto asignado	figura operativa	meta Personas	oficio y fecha de validación	carga horaria
Protocolos Nacionales de Actuación y Guía Nacional de Actuación	\$ 315,000.00	Policía de Investigación	90	SESNSP/DGAT/0898/2021	30
Interrogatorio y contrainterrogatorio	\$ 210,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	60	SESNSP/DGAT/0914/2021	20
Bases Teóricas en materia de Medicina Forense	\$ 105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/0821/2021	20
Criminalística y criminología	\$ 420,000.00	Policía de Investigación	60	SESNSP/DGAT/0932/2021	50
Equidad de genero	\$ 105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/0820/2021	20
Teoría del delito	\$ 105,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	30	SESNSP/DGAT/0812/2021	20
Jurisprudencia y declaratoria general de inconstitucionalidad	\$ 105,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	30	SESNSP/DGAT/0815/2021	20
Vinculación entre el ministerio público, policía de investigación y perito.	\$ 105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/0817/2021	30
Sistema integral de justicia penal para adolescentes	\$ 105,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	30	SESNSP/DGAT/0933/2021	30
Actos de investigación criminal	\$ 420,000.00	Policía de Investigación	60	SESNSP/DGAT/0893/2021	80
Bases Teóricas en materia de Criminalística	\$ 105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/0824/2021	30
Ética y liderazgo policial	\$ 210,000.00	Policía de Investigación	80	SESNSP/DGAT/1152/2021	40
Taller de Expresión Oral y Argumentación Jurídica en el Sistema de Justicia Penal	\$ 210,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	60	SESNSP/DGAT/0897/2021	30
Incendios y explosiones	\$ 105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/0818/2021	30
Taller de Litigación Argumentativa en Audiencias Previas a Juicio	\$ 210,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	60	SESNSP/DGAT/0895/2021	30
Identificación de voz, con fines forenses y de inteligencia en materia de secuestro.	\$ 105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/0829/2021	40
Derechos humanos y la actuación del Policía de investigación	\$ 210,000.00	Policía de Investigación	60	SESNSP/DGAT/0899/2021	20
Curso taller de Lofoscopia	\$ 105,000.00	Perito	30	SESNSP/DGAT/0823/2021	30
Taller de litigación en juicio	\$ 210,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	60	SESNSP/DGAT/0891/2021	50
Diplomado en juicios orales	\$ 360,000.00	Policía de Investigación	30	SESNSP/DGAT/0908/2021	120
Diplomado en juicios orales	\$ 240,000.00	Perito	20	SESNSP/DGAT/0811/2021	120



curso	monto asignado	figura operativa	meta Personas	oficio y fecha de validación	carga horaria
Diplomado en juicios orales	\$ 240,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	20	SESNP/DGAT/0916/2021	120
Trabajo en equipo	\$ 210,000.00	Policía de Investigación	80	SESNP/DGAT/0907/2021	24
Formación inicial para Policía de Investigación (Equivalente/Activos)	\$ 400,000.00	Policía de Investigación	20	SESNP/DGAT/0825/2021	365
La prueba en el sistema de justicia penal	\$ 210,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	60	SESNP/DGAT/1531/2021	40
Sistema de Justicia Penal desde la Perspectiva del Policía de investigación	\$ 420,000.00	Policía de Investigación	80	SESNP/DGAT/0906/2021	70
Atención a víctimas	\$ 240,000.00	Policía de Investigación	60	SESNP/DGAT/2072/2021	40
Teoría del caso	\$ 210,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	60	SESNP/DGAT/0911/2021	20
Avaluó forense	\$ 105,000.00	Perito	30	SESNP/DGAT/0822/2021	30
Curso Taller de Actualización para Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal	\$ 792,000.00	Policía de Investigación	66	SESNP/DGAT/0905/2021	180
Justicia Cívica	\$ 150,000.00	Perito	30	SESNP/DGAT/0814/2021	60
Actos de investigación criminal	\$ 420,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	60	SESNP/DGAT/0915/2021	80
Cadena de custodia	\$ 210,000.00	Policía de Investigación	60	SESNP/DGAT/0904/2021	40
Justicia Cívica	\$ 240,000.00	Policía de Investigación	48	SESNP/DGAT/0903/2021	60
Taller de Actos de Investigación	\$ 210,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	60	SESNP/DGAT/0912/2021	45
Competencias básicas del policial de investigación	\$ 77,000.00	Policía de Investigación	22	SESNP/DGAT/0902/2021	40
Inspección y procesamiento del lugar de los hechos y/o hallazgo	\$ 420,000.00	Policía de Investigación	60	SESNP/DGAT/0901/2021	60
Acondicionamiento físico y defensa personal	\$ 210,000.00	Perito	30	SESNP/DGAT/0909/2021	80
La investigación del delito desde la perspectiva de coordinación entre el Ministerio Publico, Policías y Servicios periciales	\$ 105,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	30	SESNP/DGAT/0913/2021	40
Formación inicial para Fiscales del Ministerio Público (Activo)	\$ 690,000.00	Fiscal del Ministerio Publico	30	SESNP/DGAT/0828/2021	790
Formación inicial para Peritos (Activos)	\$ 690,000.00	Perito	30	SESNP/DGAT/0827/2021	1080

curso	monto asignado	figura operativa	meta Personas	oficio y fecha de validación	carga horaria
Formación inicial para Policía de Investigación (Aspirantes)	\$2,000,000.00	Policía de Investigación	50	SESNSP/DGAT/0826/2021	900
Formación Inicial Elementos en Activo (Modalidad mixta presencial y virtual)	\$1,998,000.00 FASP	Policía Municipal	111	SESNSP/DGAT/2129/2021 25/06/2021	486
Competencias Básicas de la Función Policial	\$2,932,800.00 FASP	Policía Municipal	752	SESNSP/DGAT/2537/2021 23/07/2021	40
Lenguaje Corporal (En línea)	\$69,500.00 FASP	Evaluadores de las áreas de Poligrafía, Psicología, Investigación Socioeconómica y Médico	25	SESNSP/DGAT/2172/2021 28/06/2021	25
Entrevista de Selección por Competencias Laborales (SMART) (En línea)	\$40,600.00 FASP	Supervisores y evaluadores del Área médico toxicológica	30	SESNSP/DGAT/2173/2021 28/06/2021	25
Cálculo de valor de bienes muebles e inmuebles (En línea)	\$40,600.00 FASP	Supervisores y evaluadores Investigación Socioeconómica	20	SESNSP/DGAT/2236/2021 01/07/2021	25
Entrevista para el Diagnóstico Médico (En línea)	\$40,600.00 FASP	Supervisores y evaluadores del Área médico toxicológica	7	SESNSP/DGAT/2720/2021 06/08/2021	25

Las cargas horarias que se determinan en cada curso se cubren conforme a las etapas que corresponden y a la consecución de la instrucción, se realiza la remisión de los reportes de cumplimiento de todos los cursos impartidos, en los formatos oficiales correspondientes y acompañados de la documentación generada, tanto de evidencias que acreditan la realización de los cursos, como la documental administrativa comprometida que se requiere por parte del SESNSP.

Las evaluaciones de CBFP son efectuadas por los Instructores Evaluadores que cuentan con la debida Certificación de la DGAT del SESNSP, lo cual es supervisado por la instancia capacitadora oficial. Al cierre del ejercicio 4,014 elementos de las corporaciones de SSyPC cuentan con el CUP, es decir una 78.5% del estado de fuerza., mientras que de la FGE informa que cuenta con 288 elementos que cumplen con los cuatro elementos para certificación.

De conformidad con los cursos autorizados en la estructura programática y los que se realizaron con recursos propios conforme al proyecto presentado y acordado en la concertación de acciones, se cubrieron los porcentajes acordados de personal a capacitar, en relación con el estado de fuerza de cada corporación, los cursos de capacitación otorgados rebasan el 10% del total con lo que se cumple el compromiso. En lo que corresponde a la capacitación de mandos, igualmente se cumplió la meta proyectada.

Los reportes de cumplimiento de metas que contienen la documentación relativa a las acciones administrativas, como son los convenios o contratos de servicios etc., son remitidas adjuntas en cada uno de los reportes de cumplimiento enviados por el SESESP en sus reportes trimestrales, así mismo las diversas fichas de verificación de los cursos realizados se remiten vía oficios del SESESP.

Impacto del programa:

Los procesos de capacitación y formación continua bajo los cuales participa el personal de las instituciones de seguridad han impactado positivamente en el desempeño de los cuerpos de seguridad en el estado y en la administración de las dependencias del ámbito de seguridad, con ello el personal de todas las instituciones de seguridad pública de los distintos perfiles, tienen acceso a los diferentes cursos de capacitación los cuales fortalecen sus conocimientos para el desempeño óptimo de sus funciones, con la disponibilidad para proceder conforme a los protocolos de actuación policial y no perdiendo de vista los derechos humanos.

Avance físico financiero:

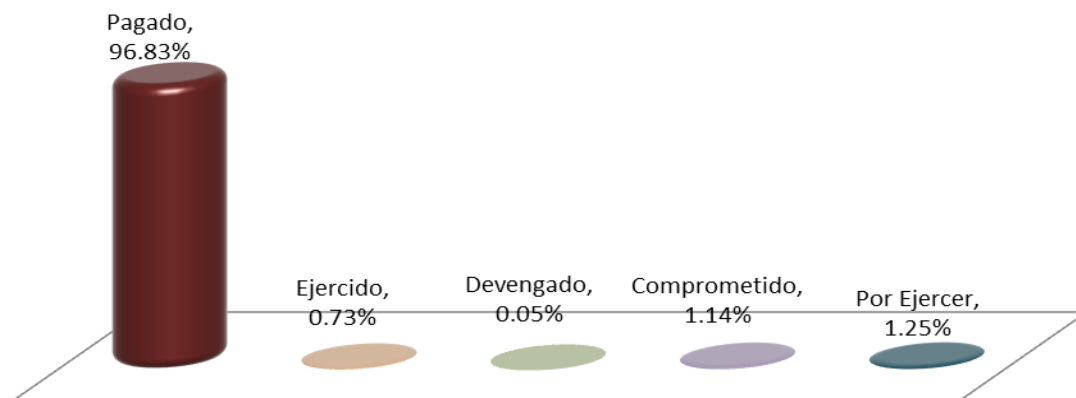
Se estableció un monto original del financiamiento conjunto convenido de \$30 millones de pesos, para la atención del presente programa; no habiéndose modificado por reprogramación para quedar con una asignación final por 27.3 millones de pesos para su ejercicio en 2021.

A continuación, se muestra el avance financiero. Los \$28.1 millones de pesos destinados al presente subprograma, representan el 10.27% del total de recursos convenidos y el 38.34% del monto total destinado al Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$29,970,201.98	\$27,288,025.98
Aportación Estatal		
	\$764,800.00	\$764,800.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$30,735,001.98	\$28,052,825.98

Los recursos autorizados al subprograma provinieron de la participación federal con el 97.27% del total y el restante 2.73% correspondió a la coparticipación estatal.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes en sus distintas etapas de registro, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar por \$351 mil pesos, es decir, un 1.25% del recurso destinado a este subprograma.



Del monto de recursos pendientes de aplicar, un total de \$350,958.17 pesos, corresponden a recurso federal, deberán ser devueltos a la federación, con ello se dará cumplimiento a con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

La distribución del recurso asignado al subprograma para su aplicación financiera se distribuyó en cinco Capítulos de Gasto: 1000 Servicios Personales con el 2.14%; al 2000 Materiales y Suministros con el 0.59%, financiando la adquisición de materiales para la aplicación de evaluaciones de Desempeño; al capítulo 3000 Servicios Generales con un 92.72% del monto total, destinándose a los servicios para cursos de capacitación para los elementos operativos de las fuerzas del orden estatal ; al 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para becas a personal aspirante el 2.81% y finalmente en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el 1.75% restante para equipamiento de las instituciones estatales de capacitación.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN2.2				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	30,735,001.98	28,052,825.98	27,701,338.50	351,487.48
1000	600,000.00	600,000.00	600,000.00	0.00
2000	164,800.00	164,800.00	164,270.69	529.31
3000	26,166,150.00	26,009,513.25	25,688,950.42	320,562.83
4000	1,192,762.50	787,223.25	763,368.00	23,855.25
5000	2,611,289.48	491,289.48	484,749.39	6,540.09

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son servicios, pago de ayudas de becas, a adquisición de bienes tangibles, representadas en la estructura programática para cumplimiento en los rubros de cantidad y de personas.

El estado comprometió como fin el cumplimiento de metas físicas, los avances se describen en avance físico financiero, como alcanzadas al mes de diciembre de 2021. La meta original tuvo una modificación autorizada a las metas para quedar en a 1,805 metas físicas en "cantidad" y 4,633 en "personas", de las cuales se alcanzaron el 99.07% y 97.41% respectivamente.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS								
Capítulo de gasto	Convenidas		Modificadas		Alcanzadas		Pendientes de alcanzar	
	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas	Cantidad	Personas
TOTALES	1,795	4,708	1,822	4,756	1,805	4,633	17	123
1000	25	0	25	0	25	0	0	0
2000	2	0	2	0	2	0	0	0
3000	1,682	4,708	1,740	4,756	1,725	4,633	15	123
4000	50	0	33	0	33	0	0	0
5000	36	0	22	0	20	0	2	0
6000	0	0	0	0	0	0	0	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se realizaron ajustes de metas físicas con que disminuyeron los recursos financieros que motivaron la variación de metas físicas, dichas modificaciones no afectaron las acciones sustanciales del subprograma, ya que la variación en las cantidades de personal a capacitar fue mínimas, la afectación aplicó mayoritariamente en el capítulo 5000 donde se registró la quita de metas para la adquisición de vehículos para las áreas capacitadoras de la entidad.

Resultados:

Los cursos se realizan con apego a las validaciones que se solicitan en forma oportuna, de conforme la formalización de los convenio o contratos que permitan contar con el tiempo suficiente para el alcance de metas físicas y la aplicación de los recursos convenidos y la consecución de la operación efectiva de los programas en el ejercicio fiscal.

CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECCIÓN 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian como:

Objetivo General:	Mejorar el equipamiento policial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, así como de la policía de investigación de la Fiscalía General del Estado. Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz.
Objetivos Específicos:	De la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Fiscalía General del Estado: Equipar a los elementos policiales de todos los aditamentos indispensables para el desempeño de las funciones de seguridad pública, que cuenten con el mínimo de seguridad de su integridad física para que estén en condiciones de brindar la protección y seguridad a la ciudadanía que es la meta propuesta. Coadyuvar en el Equipamiento de los elementos policiales de los Municipios de Tabasco para el mejoramiento de las funciones de seguridad pública.
METAS:	Fortalecer las herramientas de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, a través de la adquisición de los bienes siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Conforme a las metas físicas determinadas en la estructura del Proyecto de Inversión y programación financiera autorizada. <p>Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana</p> <ol style="list-style-type: none"> Adquirir el equipamiento de prendas de vestuario en los que incluye: 45 Chalecos Tácticos (Porta Granada de Mano y Proyectoil); Adquirir Materiales de Seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal. 3700 piezas de Gas Lacrimógeno 600 piezas de Granadas de Humo 1.6 Millar de cartuchos para armas largas Equipo de cómputo y tecnología de la información Adquirir el equipamiento de prendas de protección en los que incluye: 361 Cascos balísticos mínimo nivel 111-A 294 Chalecos balísticos mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas nivel IV, Adquirir Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad en los que incluye: 10 piezas de Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad.. Adquirir el Equipo de cómputo y de tecnologías de la información: 54 computadoras de escritorio, todo en uno. 4 computadora portátiles 15 Escáner Adquirir Equipo de Defensa y Seguridad 20 armas largas 21 piezas de Lanzagranadas <p>Fiscalía Feneral del Estado</p> <ol style="list-style-type: none"> Suministrar Uniformes y materiales de seguridad a personal operativo de la Fiscalía. 750 pares de Botas tácticas, 22 pares de botas de hule 835 camisolos tácticas; 790 pantalones tácticos, Prendas de protección para Procuración de Justicia. 57 chalecos balísticos mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas nivel IV

	<p>3. Muebles de oficina y estantería. 50 archiveros; 30 bancas; 20 escritorios 20 lockers</p> <p>4. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información: 10 computadoras de escritorio 09 computadoras portátiles 20 impresoras láser monocromática 5 impresoras láser de color</p> <p>5. Otros mobiliarios y equipos de administración. 30 Aire acondicionado</p> <p>6. Cámaras fotográficas y de video. 4 cámaras portátiles 100 cámaras fotográficas 6 cámaras de acción sumergible 16 grabadoras de audio</p> <p>7. Vehículos y equipo terrestre. 3 vehículos que utilizara la Dirección de Investigación Policial</p> <p>8. Dotar con equipo de defensa y seguridad al personal operativo de la policía investigadora. 2 ariete 2 binoculares 300 implementos de visión nocturna</p> <p>9. Maquinaria, otros equipos y herramientas. 100 Luces estroboscópicas</p> <p>10. Suministrar activos intangibles que permitan la adecuada operación los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Ministerio Público y la policía de investigación. Software especializado 01 (UN) SOFTWARE FREO SR, SISTEMA FORENSE 01 (UN) SOFTWARE TABLEAU FORENSIC IMAGER TX1. 01 (UN) SOFTWARE PASSWARE. KIT FORENSE. 01 (UN) SOFTWARE DE CONSULTAS DE SERVICIO INTEGRAL DE GEOLOCALIZACIÓN Y GEORREFERENCIA DE DISPOSITIVOS MÓVILES (LIMITADO A 2000 CONSULTAS)</p> <p>Seguridad Pública Municipal (Los cuáles serán proporcionados a los elementos de seguridad pública asignados al municipio de Centro)</p> <p>1. Adquirir el equipamiento de prendas de vestuario en los que incluye: 653 Botas; 653 Camisolas; 2 Chaleco Táctico; 653 Pantalón</p> <p>2. Adquirir el equipamiento de prendas de protección en los que incluye 85 Chalecos balísticos mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas nivel IV.</p> <p>3. Adquirir Licencias informáticas e intelectuales 1 licencia de sistema de trazabilidad aplicado en vestuario y uniformes.</p> <p>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Para los Municipios que conforman el Estado</p> <p>1. Adquirir el Equipo de cómputo y de tecnologías de la información 22 computadoras de escritorio</p> <p>2. Adquirir Equipo de Transporte 26 camionetas Pick Up DC con conversión a patrullas EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA • Torreta, sirena y bocina. Gancho de arrastre. Estructura metálica trasera (roll bar). Lona que cubre la estructura. Protección delantera reforzada</p>
--	--

	<p>(tumba burros). Defensa. Balizamiento, conforme al manual de identidad. Banca Trasera con porta esposas.</p> <p>4 Vehículos Sedan equipado como patrulla con balizamiento (Proximidad) EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA</p> <p>Torreta. Sirena. Bocina. Gancho de arrastre. Mampara divisoria. Protección delantera reforzada (tumba burros). Protección de ventanas traseras. Asientos traseros de fibra de vidrio. Balizamiento conforme al manual de identidad</p>
Acciones	
Por parte del estado de Tabasco:	
Compromisos 2021:	<p>a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e instituciones de Seguridad Pública.</p> <p>b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instituciones de seguridad pública, sean técnicamente adecuados para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia,</p> <p>c) Manifiestar su intención de adherirse a uno o varios de los procesos de compras consolidadas que promueva el SECRETARIADO cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Los bienes susceptibles a consolidación para el 2021 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armamento • Municiones y suministros • Chalecos balísticos • Cascos balísticos • Fornitura • Uniformes pie tierra y tácticos • Vehículos • Equipo de telecomunicaciones <p>d) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo. El equipamiento para los elementos de las corporaciones de seguridad pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en el Catálogo de Conceptos. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a EL SECRETARIADO, acompañando del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes. Será la Dirección General de Apoyo Técnico quien resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.</p>

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
Sección 3. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2021 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Chaleco Táctico (Porta Granada de Mano y Proyectil)	Pieza	45	45	45
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Gas Lacrimógeno	Pieza	3700	3700	2280
Granadas de Humo	Pieza	600	600	527
Municiones para armas largas	Millares	1.6	0.6	0.54
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Cascos balísticos mínimo nivel 111-A	Pieza	361	372	372
Chalecos balísticos mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas nivel IV,	Pieza	294	310	310
Equipo de defensa y seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad.	Pieza	10	10	
Armas largas	Pieza	20	20	15
Piezas de Lanzagranadas	Pieza	21	21	21
Vehículos y Equipo terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Motocicleta	Pieza	0	7	7
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Botas	Par	653	653	653
Camisolas	Pieza	653	653	653
Chaleco táctico	Pieza	2	2	2
Gorra beisbolera	Pieza	0	653	653
Pantalón	Pieza	653	653	653
Playera	Pieza	0	653	653
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza y/o Millares			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Chalecos balísticos mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas nivel IV,	Pieza	85	89	89
Equipo de defensa y seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Vehículos y Equipo terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	30		
Vehículo Municipal	Pieza	30	25	25
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Botas	Par	730	730	730
Camisolas	Pieza	835	835	838
Impermeable	Pieza	300	300	300
Pantalón	Pieza	790	790	790
Botas de hule	Pieza	22	22	22

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Chalecos balísticos mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas nivel IV,	Pieza	57	57	57
Equipo de defensa y seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Ariete	Pieza	2	2	2
Binoculares	Pieza	2	2	2
Implemento de visión nocturna	Pieza	300	300	300
Vehículos y Equipo terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Vehículo	Pieza	3	3	3
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Prendas de Protección	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par			
	Pieza			
	Juego			
Terminal Digital Portátil	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			
Vehículos	Pieza			

b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2021? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	0	767	0	0
Policías Municipales				
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)				
Personal del Sistema Penitenciario				

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía?

Equipo de Protección	Vigencia (fecha reciente o futura)	Garantía
----------------------	---------------------------------------	----------

Cascos Balístico	5 Años	
Chalecos Balísticos Forro	2 Años	
Chalecos Balísticos Panel	5 Años	
Chalecos Balísticos Placas	7 Años	

d) Señale con una “x”, la frecuencia con que se otorga uniforme a los integrantes de su corporación

Prenda	1 vez por año	2 veces por año	Sin una frecuencia preestablecida
Chamarra			
Camisola	X		
Playera	X		
Pantalón	X		
Gorra	X		
Overol tipo comando			
Botas	X		
Zapatos tipo choclo	X		
Uniforme de Gala			
Fornitura			X

3.1.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	5301	1299
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		3
Número de policías por cada arma larga		4
Número de policías por cada patrulla		4
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

Resultados Obtenidos:

Del objetivo general:	El equipo adquirido en el presente ejercicio permite a las diversas agrupaciones en las dependencias operativas contar con herramientas actualizadas que les permiten atender el combate a la delincuencia y que sustentarán sus acciones operativas para mejorar el cumplimiento de los objetivos prioritarios centrados en la disminución de la incidencia delictiva en la entidad.
De los objetivos específicos:	Con la dotación de equipo de seguridad se otorga a los elementos operativos de las corporaciones estatales y municipales, herramientas que protegen su integridad, así mismo el contar con uniformes que distingan a las diferentes áreas operativas les dan sentido de pertenencia a sus corporaciones y mejoran las condiciones con que combaten a la delincuencia; así mismo se logra el mejoramiento de las condiciones de equipamiento de las instalaciones con equipos y licencias informáticas, entre otros.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	
Meta 1.- Adquirir el equipamiento de prendas de vestuario.	100%
Meta 2.- Adquirir Materiales de Seguridad	65.28%
Meta 3.- Adquirir el equipamiento de prendas de protección	100%
Meta 4.- Adquirir Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0%
Meta 5.- Adquirir Equipo de defensa y seguridad	0%
Meta 6.- Adquirir el Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (54 computadoras de escritorio para la SSyPC)	100%
Fiscalía General del Estado	
Meta 1.- Suministrar Uniformes y materiales de seguridad a personal operativo.	100%
Meta 2.- Prendas de protección para Procuración de Justicia.	100%
Meta 3.- Muebles de oficina y estantería.	68.33%
Meta 4.- Equipo de cómputo y de tecnologías de la información:	97.73%
Meta 5.- Otros mobiliarios y equipos de administración.	100%
Meta 6.- Cámaras fotográficas y de video.	92.86%
Meta 7.- Vehículos y equipo terrestre.	100%
Meta 8.- Dotar con equipo de defensa y seguridad al personal operativo de la policía investigadora.	100%
Meta 9.- Maquinaria, otros equipos y herramientas.	
Meta 10.- Suministrar activos intangibles que permitan la adecuada operación los equipos de cómputo de las diferentes áreas del Ministerio Público y la policía de investigación.	100%
SSyPC Seguridad Pública Municipal: Municipio de Centro.	
Meta 1.- Adquirir el equipamiento de prendas de vestuario.	100%
Meta 2.- Adquirir el equipamiento de prendas de protección.	100%
Meta 3.- Adquirir Licencias informáticas e intelectuales.	0%
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Para los Municipios que conforman el Estado.	
Meta 1.- Adquirir el Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (22 computadoras de escritorio para Imunicipios)	100%
Meta 2.- Adquirir Equipo de Transporte	100%
Trascendencia	
La atención a la seguridad de las personas y el combate a los actos delictivos requiere de conocimientos técnicos y tácticos de los elementos policiales, que deben ser reforzados con el equipamiento adecuado y de vanguardia para la realización de su labor cotidiana, suficiente, adecuado, con las mejores características que les permitan actuar contra la delincuencia, así como contar con unidades vehiculares que permitan un adecuado patrullaje tanto preventivo como reactivo, en beneficio de la ciudadanía en general.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

SSYPC:

Meta 1.- a Meta 6.-, La adquisición de los bienes, materiales e insumos no fue del todo oportuna, ya que gran parte de las compras se realizaron hasta el último trimestre del ejercicio, realizando la distribución de los bienes recibidos en el último bimestre del ejercicio y bienes que se encuentran debidamente pagadas y pendientes de recibir de la SEDENA y los comprometidos, como equipo de cómputo y vehículos, pero que están por devengarse y pagarse al inicio del 2022. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas y el recurso pagado y comprometido.

Apoyo a Municipio Centro

Meta 1.- a Meta 3.- Los bienes e insumos proyectados en apoyo a las corporaciones municipales (municipio de Centro) tales como vestuario y uniformes fueron entregadas a los elementos en el mes de octubre pasado.

FGE:

Meta 1.- a Meta 10.- En el caso de la FGE también se registraron retrasos en las adquisiciones, aunque se logró el cumplimiento de las metas en general también quedan pendientes de recepción bienes como equipo de cómputo y vehículos necesarios para la operatividad. Se encuentran respaldados con los contratos respectivos, en espera del cumplimiento del compromiso de entrega a la FGE. El porcentaje de alcance de las metas programadas corresponde a las que se registran en el avance físico financiero con el estatus de alcanzadas con el recurso comprometido, Pagado, Ejercido o Devengado.

SESESP (Apoyo Municipios del Estado)

Meta 1.- a Meta 2.- Las metas fueron cubiertas en su totalidad. El equipo de transporte proyectado originalmente se redujo mediante una modificación autorizada para quedar en 25 unidades tipo patrulla 4 tipo sedán y 21 tipo camionetas para ser entregadas a los municipios para incrementar sus actividades de cobertura operativa. Los equipos de cómputo proyectados igualmente fueron adquiridos en su totalidad, sin embargo, sufrieron retrasos en su adquisición quedando ambos bienes e insumos pendientes de entrega a los beneficiarios, con ello se logrará dar cobertura a necesidades operativas en los municipios beneficiarios.

De las Acciones comprometidas:

Los bienes requeridos por la entidad cumplen con los estándares y especificaciones técnicas que se determinan en las concertaciones con los responsables federales del subprograma prioritario, así como de conformidad a la estructura autorizada, considerando lo establecido en el Manual de Identidad, con lo cual logra optimizar el uso de los equipos adquiridos que cuentan con tecnología de vanguardia.

Habiendo considerado la conveniencia de adherirse a los procesos de compras consolidados la entidad manifestó al SESNSP su aceptación únicamente para la compra consolidada promovidas por la federación, de armamento, municiones y suministros, chalecos balísticos y vehículos. Del resto de los bienes autorizados se procedió a adquirirlos directamente en la entidad, considerando procesos locales de licitación. El personal de las corporaciones estatales y municipales que recibe equipamiento para el desempeño de su actividad cumplió con los procesos de evaluación y su registro vigente en el Registro Nacional de Personal y el CUP emitido. El equipamiento adquirido se sujeta a los diseños y colores

establecidos en el Manual de Identidad, conforme a la estructura programática autorizada que se sustenta en el Catálogo de Conceptos del SESNSP.

Impacto del programa:

Contar con equipamiento funcional que propicie la inhibición de las acciones delincuenciales y permita en su caso, una amplia capacidad de respuesta de los elementos policiales a las acciones de la delincuencia proporcione una mayor seguridad a los elementos al contar con equipos que faciliten el desempeño de sus funciones.

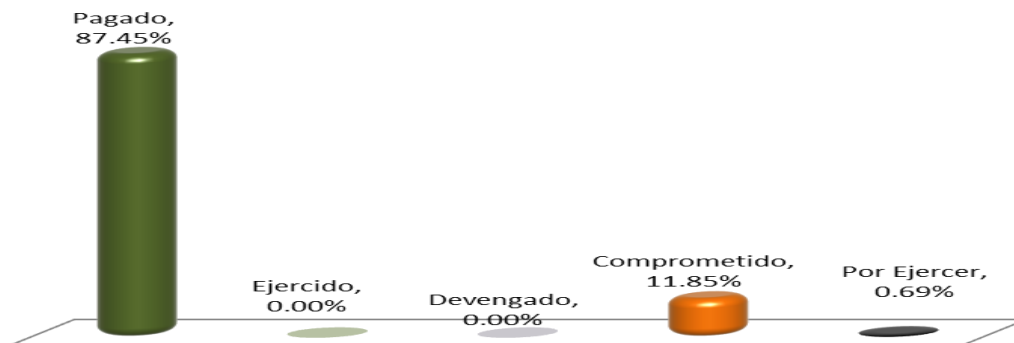
Avance físico financiero:

En el Anexo Técnico se destinaron al Subprograma \$56.2 millones de pesos provenientes del financiamiento conjunto, mediante la autorización de reprogramaciones, se le otorgaron una adición de \$2.6 millones de pesos con lo cual, la asignación final modificada autorizada fue por \$58.8 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$56,141,283.77	\$58,723,459.77
Aportación Estatal		
	\$42,576.00	\$42,576.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$56,183,859.77	\$58,766,035.77

Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal al 99.93% y el 0.07% de la coparticipación estatal. Los \$58.8 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 21.52 % del total de recursos convenidos y el 57.64% del total destinado al Programa Prioritario. La aplicación del recurso se sujetó a los Momentos Contables correspondientes, en sus etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 99.31% de avance al cierre del ejercicio. Quedando para el cierre fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$407 mil pesos. Es decir, el 0.69% del recurso destinado a este subprograma.



El saldo por ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio en un 89.54%, corresponde recursos de origen federal, es decir \$364,623.77 pesos, que deberán ser reintegrados a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Los recursos asignados modificados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 2000 materiales y suministros (36.56%) y al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles, con (63.44%) de Inversión.

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.1				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	56,183,859.77	58,766,035.77	58,358,835.99	407,199.77
2000	21,509,383.37	21,484,786.45	21,360,735.89	124,050.56
5000	34,674,476.39	37,281,249.31	36,998,100.10	283,149.21

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Conforme a las modificaciones autorizadas con un incremento mediante reprogramación y reasignación, se estableció el cumplimiento de 12,046 metas físicas, habiéndose alcanzado el 86.81% de cumplimiento de la siguiente manera:

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	10,691	12,046	10,457	1,589
2000	9,792	11,128	9,628	1,500
5000	899	918	829	89

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Particularmente en el capítulo 2000 no se completó la adquisición de materiales para la SSyPC y en el capítulo 5000 quedaron sin realizar la adquisición de diverso mobiliario y equipo para la FGE.

Resultados:

Las adquisiciones sufrieron un retraso derivado principalmente de las contingencias acaecidas en el ejercicio, varias de ellas fueron concretadas en los dos últimos meses del ejercicio, quedando pendiente su entrega a las áreas usuarias, ya que el equipamiento aún no fue recibido para su dispersión al personal.

SECCIÓN 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y en el Proyecto de Inversión, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros infraestructura, exceptuando aquellos destinos de gasto que deban enmarcarse en algunos de los programas con Prioridad Nacional.
--------------------------	--

Objetivos Específicos:	El Tribunal Superior de Justicia, con el propósito de brindar una atención adecuada a los ciudadanos, así como la relación interinstitucional con los demás operadores del sistema, y mantener en óptimas condiciones la infraestructura en la que funcionan los Centros Regionales de Justicia Penal del Estado. La infraestructura actual requiere complemento y mejoras de las áreas, para su adecuación y prestar los servicios que requiere la consolidación del Sistema de Justicia Penal. De tal manera que agilizará los procesos, evitando los traslados a otros municipios para la realización de estos.
METAS:	<p>Tribunal Superior de Justicia</p> <p>1. Nombre: Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Macuspana, Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta: El mejoramiento de 1,695.00 m2 del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral en el municipio de Macuspana, Tabasco, consistente en la pavimentación de 1,450.00 m2 del estacionamiento interior, construcción de 245 m2 de techado del estacionamiento para vehículos, cercado de 216 ml de malla perimetral, construcción de 200 m2 de banqueta y engravado de 1,000.00 m2 de estacionamiento, exterior. <p>2. Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Paraíso, Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta: Mejoramiento de 1,067 m2 mediante la impermeabilización de losa de azotea y pretiles, pintura vinílica en muros interiores en el área administrativa, muros exteriores y barda perimetral, pintura anticorrosiva en herrería de barda perimetral, barandales, pasamanos, protecciones, mejoramiento a la calidad del audio e iluminación en las salas de oralidad consistente en sustitución del alumbrado y falso plafón, construcción de cubículos de testigos protegidos, construcción de sala de testigos mediante muros de tabla roca, aires acondicionados, mejoramiento a la caseta de control de acceso, baños públicos y administrativos, área administrativa, celdas, pasillos de seguridad, sala de deliberación de jueces, construcción de cobertizo en área de estacionamiento, pintura, guarniciones, cajones de estacionamiento y letrero luminoso. <p>3. Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Cunduacán, Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta: Mejoramiento de 1,213.00 m2 mediante la impermeabilización de losa de azotea y pretiles, pintura vinílica en muros interiores en el área administrativa, muros exteriores y pintura en barda perimetral, pintura anticorrosiva en herrería de barda perimetral, barandales, pasamanos, protecciones, construcción de cobertizo en área de estacionamiento, concertina y elaboración de cancelería de aluminio.
Acciones	
Por parte del estado de Tabasco:	
Compromisos 2021:	<p>a) Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a EL SECRETARIADO a más tardar el 30 de abril de 2021, para obtener la opinión técnica favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.</p> <p>b) Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico- financiero hasta su terminación.</p> <p>c) Para el cierre de obra el beneficiario deberá entregar a EL SECRETARIADO copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra, con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero de 2022.</p> <p>d) Aquellos recursos que se hayan comprometido o devengado no pagados al 31 de diciembre de 2021, deberán acreditarse hasta el último día hábil de abril de 2022 mediante copia del acta de entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.</p> <p>e) En el caso de que el beneficiario no cuente con copia del acta entrega-recepción y acta- finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar a el "SECRETARIADO" una prórroga para la entrega de dichas actas; por lo que una vez agotados los recursos administrativos y no existir respuesta por parte del beneficiario, se hará del conocimiento a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que, por su conducto, se de vista a los órganos de control, con la finalidad de deslindar responsabilidades y resuelvan en el ámbito de sus competencias.</p>

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. **La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2021, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento realizado en 2021	Cantidad Concertada en 2021	Cantidad Modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
Macuspana, Tabasco	Macuspana, Tabasco	\$4,293,967.45	\$4,293,967.45	100
Paraíso, Tabasco	Paraíso, Tabasco	\$2,883,032.55	\$2,883,032.55	100
Cunduacán, Tabasco	Cunduacán, Tabasco	\$2,494,000.00	\$2,494,000.00	100

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones. **La información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Total, de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total, de Obras con actas de cierre durante 2019 y 2020
2 + 1 = 3 (2019)	2 + 1 = 3 (2019)
4 + 4 = 8 (2020)	4 + 4 = 8 (2020)

- b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2019 y 2020
2 + 1 = 3 (2019)	2 + 1 = 3 (2019)
4 + 4 = 8 (2020)	4 + 4 = 8 (2020)

- c) Tomando en cuenta las obras realizadas durante ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar una x)	Con acta de cierre y acta de finiquito (colocar una x)
Centro de Juicio Oral Jonuta. Etapa 1 de 3.- Libramiento A Palizada S/N, R/A Rivera Baja, Municipio de Jonuta, Tabasco.	2016		
Av. 16 de Septiembre, Villahermosa, Centro, Tabasco.	2016	X	X
Calle María Paz Chapuz, Col. Magisterial II, Comalcalco, Tabasco	2017	X	X
Av. 16 de Septiembre, Villahermosa, Centro, Tabasco.	2017	X	X
PASEO USUMACINTA #802 COL GIL Y SÁEZ, Villahermosa Tabasco	2017	X	X
Calle Vicente Guerrero, Ignacio Mejía, Andador 1. Col. Ulises García, Centla, Tabasco	2017	X	X
Calle 17 de Julio, Colonia 17 de Julio, Nacajuca, Tabasco	2017	X	X
Obra: Pj279.- Construcción Centro de Justicia Oral Regional Jonuta (Segunda Etapa). Carretera Desviación A Palizada, S/N Ranchería Rivera Baja	2018	X	X
Obra: Pj278.- Construcción Centro de Justicia Regional de Juicio Oral de Comalcalco (Segunda Etapa).- Calle María Paz Chapuz, Colonia Magisterial II	2018	X	X

Lugar de la Obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (colocar una x)	Con acta de cierre y acta de finiquito (colocar una x)
Obra: Pj280.- Construcción Del Centro De Justicia Regional De Juicio Oral En El Municipio De Cárdenas, Tabasco. (Primera Etapa).- Ranchería Calzada 1ra. Sección	2018	X	X
Obra: Pj284.- Ampliación Del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral Jalapa Tabasco. - Jalapa, Tabasco.	2018	X	X
Obra: Pj288.- Mejoramiento del Centro De Justicia Regional de Juicio Oral Jalapa Tabasco. Jalapa, Tabasco.	2018	X	X
Obra: Pj289.- Mejoramiento Del Centro de Justicia Regional de Juicio Oral Nacajuca. Nacajuca, Tabasco.	2018	X	X

- d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?

Total, de Obras realizadas	Número de Etapas
5	2

- e) Marque con una "x" lo siguiente: En general ¿cómo considera el estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera?

Excelente	Bueno	Regular	Malo
	X		
	X		

- f) Marque con una "x", según sea el caso, si considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora.

Si	No
X	

- g) Si la respuesta a la pregunta anterior fue "No", de las siguientes opciones marque con una "x" todas aquellas que apliquen.

No.	Razón	Aplica	No aplica
3.2.5.1	Faltan espacios		X
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones		X
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad		X
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para la operación		X

- h) Marque con una "x", según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas cumplen con la calidad que usted esperaba.

Si	No	Poco

X		
X		

- i) Marque con una “x”, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instituciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la institución.

Si	No	Parcialmente
X		
X		

- j) Marque con una “x”, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instituciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Si	No
X	
X	

- k) Marque con una “x”, según sea el caso, si considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz

Si	No
X	
X	

- l) Marque con una “x”, según sea el caso, si considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

Si	No
X	
X	

Resultados Obtenidos:

Del objetivo general:	Las acciones de infraestructura para el Tribunal Superior de Justicia se realizan con el objetivo de ampliar y mejorar las condiciones de las instalaciones, con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios, así como mejorar las condiciones operativas de los juzgados y del personal sustantivo de las instituciones propiciando que se otorgue una mejor atención a la ciudadanía en general y optimizar la atención a los objetivos asociados de la Impartición de Justicia y la Seguridad Pública.
De los objetivos específicos:	Con los mejoramientos de instalaciones realizadas y con las obras complementarias ejecutadas en las instalaciones diversas del Tribunal Superior, se incrementarán los servicios y generarán mejores condiciones de operación, dando coherencia a las acciones que realizan las corporaciones que conforman los cuerpos de seguridad en la entidad y las instituciones de impartición de justicia.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Tribunal Superior de Justicia	
Meta 1.- Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Macuspana, Tabasco.	100%
Meta 2.- Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Paraíso, Tabasco.	100%
Meta 3.- Centro Regional de Justicia Penal en el municipio de Cunduacán, Tabasco.	100%
Trascendencia	
Tanto las instalaciones en las que se imparte y procura justicia, así como en las que se otorgan servicios de seguridad pública a la ciudadanía y en las que se compurgan las penas por las PPL, deben ser dignas, con las capacidades de atención suficientes y con los servicios indispensables para el uso tanto del personal que ahí labora, como de la ciudadanía en general que requiere de algún servicio de las instituciones; sin olvidar las que se requieren para que las PPL cumplan con las penas que les son impuestas por sus faltas al orden legal, con espacios dignos, que abonen a su reincorporación a la sociedad. Todo lo anterior redundará en beneficio de la ciudadanía en general.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- a Meta 3.- Se realizaron las acciones correspondientes a cada una de las obras de infraestructura autorizadas, contando con las actas de recepción en los meses de septiembre (Cunduacán) y octubre 2021 (Macuspana y Paraíso) y de finiquito de cada una de las tres obras comprometidas en el mes de octubre 2021, habiendo cumplido las metas físicas.

De las Acciones comprometidas:

Los expedientes técnicos de las en lo que corresponde a las tres obras proyectadas por el TSJ del estado, los expedientes fueron remitidos con oficio TSJ/TJ/169/2021 del 19 de febrero de 2021, recibiendo la validación de los expedientes técnicos por parte de la DGAT mediante oficio SESNSP/DGAT/1054/2021, notificado por el SESESP mediante el oficio SESESP/DPSyE/170/2021 de fecha 28 de abril de 2021. Contando así la entidad con lo necesario para iniciar los procedimientos de licitación correspondientes.

Los expedientes diversos que contienen la información inherente a la obra pública que se ejecuta con los recursos del FASP, tales como los contratos de obra, expedientes técnicos, etc., son remitidos por conducto del SESESP a la DGAT conforme los compromisos de remisión de información. Mientras que los informes de avance físico financiero hasta su terminación se han remitido por parte de las instancias responsables de la ejecución de obra como es el caso del TSJ del estado.

Impacto del programa:

El contar con apoyos para la realización de obra pública permite que en la infraestructura física de las instancias estatales se puedan realizar mejoras, ampliaciones o inclusive obra nueva, que permita contar con más instalaciones y mejores indispensables para el buen desempeño y fortalecimiento de la actuación de los cuerpos de seguridad en la entidad. De la misma forma se ha propiciado el mejoramiento de instalaciones del Tribunal de Justicia, que contribuirán generando mayor capacidad de respuesta y el cumplimiento de compromisos de las Instituciones en apoyo a la ciudadanía.

Avance físico financiero:

Originalmente se destinaron al Subprograma \$9.7 millones de pesos provenientes del financiamiento conjunto prevaleciendo la asignación sin modificaciones, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$9,671,000.00	\$9,671,000.00
Aportación Estatal	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$9,671,000.00	\$9,671,000.00

Los \$9.7 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 3.54 % del total de recursos convenidos y el 9.49% del total destinado al Programa Prioritario. Los montos destinados al Subprograma provinieron de la participación federal al 100%.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr un 99.41% de avance al cierre del mes de diciembre 2021, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar equivalente al 0.59% del recurso destinado a este subprograma.



El saldo por ejercer que presentó el subprograma al cierre del ejercicio por \$56,906.88 pesos, corresponde a recursos de origen federal, que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.2				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	9,671,000.00	9,671,000.00	9,614,093.12	56,906.88
6000	9,671,000.00	9,671,000.00	9,614,093.12	56,906.88

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto: 6000 Obra Pública (en bienes propios) para el Tribunal Superior de Justicia.

Se estableció el cumplimiento de 3 metas físicas, habiéndose alcanzado 100% de la siguiente manera:

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	3	3	3	0
6000	3	3	3	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco en la concertación con el SESNSP no se modificaron, quedando debidamente contratadas las 3 obras y concluidas con las fases de actas de cierre de obras y finiquito cumplidas.

Resultados:

Se concretaron la totalidad de las metas físicas comprometidas, se dio cumplimiento a las temporalidades en los avances de obra y programático-presupuestales, acelerando el cierre de los ejercicios

SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

En el Anexo Técnico Único y el Proyecto de Inversión del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Prevenir, investigar y perseguir los delitos en materia del secuestro, extorsión, homicidios, trata de personas y narcomenudeo, ejercitando la acción ante los juzgadores en materia penal.
Objetivo Específico:	Proporcionar a la ciudadanía un servicio de procuración de justicia de calidad con la convicción de abatir los delitos de secuestro que afectan directamente al tejido social, por consecuencia lograr el sano desarrollo del núcleo familia.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar al personal de la Fiscalía para el Combate al Secuestro y Extorsión con el equipo y las herramientas necesarias con el fin de abatir los delitos en materia de Secuestro. 2. Adquirir nuevas tecnologías de la información para eficientar y fortalecer la Fiscalía para el Combate al Secuestro, para llevar a cabo las labores de investigación y operación de manera eficiente. 3. Generar una mejor atención al usuario mediante equipos funcionales.
Acciones:	a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Detallar cada una de las metas establecidas, la cantidad programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Metas	Cantidad Programada	Cantidad adquirida	Porcentaje Alcanzado
Licencia Servicios Integrales de Telecomunicación	1,513 Servicio	1,513	100%
Accesorios de radiocomunicación (auriculares)	4 Piezas	2	50%
Computadora Portátil	3 Piezas	1	33.3%
Disco duro externo	68 Piezas	68	100%
Impresora Laser	3 Pieza	1	100%
Monitor	8 Piezas	8	100%
Impresora Multifunción, Laser	1 Piezas	3	60%
Vehículo	2 Piezas	2	100%
Equipo GPS.	10 Piezas	3	30%
DVR Examiner de DME Forensics	1 Licencia	1	100%
Licencias	3 Licencia	3	100 %

b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2021 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2021	Víctimas Asociadas a los Casos en 2021
16	24

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2021. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2021				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
20	20	20	0	0

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Respuesta: SI

b) Señalar con una "x", como se conforma la UECS:

Conformación de UECS	Si	No
b.1) Agentes del Ministerio Público	X	

Conformación de UECS	Si	No
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X	
b.3) Policías	X	
b.4) Policías Capacitados	X	
b.5) Peritos	X	
b.6) Peritos Capacitados	X	
b.7) Otros		

- c)** Señalar con una “x” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos	X	

- d)** Señalar por año de 2018 a 2021, ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS, precisando el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo? ¿Cuántas fueron mujeres, cuántos fueron hombres? ¿En qué rango de edad se encontraban?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas			
	2018	2019	2020	2021
Casos Atendidos por las UECS	35	38	27	16
Víctimas directas ⁽¹³⁾	37	41	30	24
Víctimas indirectas ⁽¹⁴⁾	-	-	-	16
Víctimas potenciales ⁽¹⁵⁾	-	-	-	0
Cuántas fueron mujeres	-	-	-	4
Cuántas fueron hombres	-	-	-	20
Rango de edad en el que se encontraban	-	-	-	10 - 60

(13) “Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

(14) Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

(15) Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligran por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e)** Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2018 a 2021 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2018 a 2021							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional.	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
320	301	S/D	1198	1039	164	S/D	93

Resultados Obtenidos.:

Del General:	Objetivo	La FGE por medio de la UECS se encuentra preparada para realizar las acciones operativas que atiendan a los delitos que se comenten en la entidad, relacionados acciones contra la integridad y la libertad de las personas; así como para realizar mediante la inteligencia policial, labores que le permitan anticiparse a las formas de operar de la delincuencia de conformidad con lo que establecen los Protocolos de actuación de la UECS y brindan los servicios que la ciudadanía reclama. Actualmente la Unidad Especializada en Combate al Secuestro del estado de Tabasco, que se encuentra establecida conforme a los requerimientos del programa.
Del específico:	Objetivo	Fiscalía para el Combate al Secuestro de la FGE se ha centrado en el combate a los delitos de secuestro conforme a los protocolos establecidos en referencia a la operatividad que corresponde a este tipo de UECS, evidenciándose una baja en la comisión de dichos delitos en la entidad particularmente en el ejercicio 2021.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1 Dotar al personal de la Fiscalía para el Combate al Secuestro, con el equipo y herramientas necesarias con el fin de abatir los delitos en materia de Secuestro.	89.9%
Meta: 2.- Adquirir nuevas tecnologías de la información para hacer más eficiente y fortalecer la Fiscalía para el Combate al Secuestro, para llevar a cabo las labores de investigación y operación .de manera eficiente.	100%
Meta: 3.- Generar una mejor atención al usuario mediante equipos funcionales	100%
Transcendencia	
Las Fiscalías estatales constituidas para combatir los delitos de alto impacto, mediante sus UECS deben ser vanguardia en la desarticulación de las bandas delictivas, ya que ese tipo de delitos son cometidos, regularmente, por organizaciones que realizan labores de inteligencia. De ahí la particular atención que debe darse al fortalecimiento tecnológico de las UECS y alta especialización al personal que las conforma	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se adquirieron el 88.9% de los bienes requeridos con las características establecidas en el Proyecto de Inversión FASP 2021, dotando al personal adscrito a la Unidad de Secuestro y Extorsión de estos, los servicios adquiridos se adecuan a los lineamientos que la Coordinación Nacional Antisecuestros

Meta 2.- y Meta 3.- Con la dotación de las nuevas tecnologías al personal del área de análisis de la Vice fiscalía de Delitos de Alto Impacto y la actualización de licencias de uso de software, los servicios y licencias adquiridos se adecuan a los lineamientos que la Coordinación Nacional Antisecuestros establece, y se sujeta a los protocolos nacionales establecidos en la materia, con ello se prestará un servicio y atención más adecuados a la función, aun cuando se continua con necesidades pendientes de cobertura.

De los compromisos establecidos:

No se dio cumplimiento a la adquisición de la totalidad de las metas físicas proyectadas, quedando pendientes algunas de las adquisiciones de equipo diverso proyectadas. Al cierre del ejercicio no fue remitido el oficio al responsable federal informando del cumplimiento de la meta establecida.

Impacto del programa:

Si bien, se cuenta con más y mejor equipamiento, aún no se llega al óptimo requerido para dar cumplimiento al propósito de otorgar un servicio eficiente y de calidad para las víctimas del delito de Secuestro y resulta necesario seguir apoyando con nueva tecnología y capacitación especializada al personal para continuar trabajando en el cumplimiento de las obligaciones del programa para la UECS estatal conforme a lo que establezca la CONASE.

Avance físico financiero:

De conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2021 el Subprograma prioritario contó con un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$4.7 millones de pesos, no se registraron reasignaciones o reprogramación de montos, quedó con la misma asignación final.

C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$4,699,676.57	\$4,699,676.57
Aportación Estatal	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$4,699,676.57	\$4,699,676.57

Al cierre del ejercicio se alcanzó un avance en la aplicación del recurso del 96.71% del monto asignado, con registro de los momentos contables de recursos aplicado. De acuerdo con las fechas compromiso al mes de diciembre quedó un saldo disponible de \$154 mil pesos equivalentes al 3.29%.



Las asignaciones financieras al Subprograma se proyectaron en dos capítulos de gasto: al Capítulo de Gasto 2000 Materiales y Suministros el (38.63%); y al 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con

el (61.37%,) restante. Los recursos destinados al Subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 100%.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.3				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	4,699,676.57	4,699,676.57	4,544,874.39	154,802.18
2000	1,815,600.00	1,815,600.00	1,814,752.72	847.28
5000	2,884,076.57	2,884,076.57	2,730,121.67	153,954.90

Los \$4.7 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 1.72% del total de recursos convenidos y el 4.61% del total destinado al Programa Prioritario. La totalidad del saldo por aplicar que presentó el subprograma, al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal, por lo que el monto de \$154,802.18 deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Las metas físicas para cubrir correspondieron a 1,616 en unidades de medida piezas, equipo y licencias habiéndose alcanzado la aplicación del 99.32% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de diciembre del 2021.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	1,615	1,616	1,605	11
3000	1,513	1,513	1,513	0
5000	102	103	92	11

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se cumplieron casi en su totalidad quedando sin adquirir equipos de cómputo y accesorios, así como remanentes de recursos sin ejercer derivados de economías que no se reasignaron para cumplir las metas físicas.

Resultados:

Se cumplen acciones indispensables para la operación de estas áreas sustantivas, no obstante, es necesario optimizar el uso de los recursos adquiriendo la totalidad de los bienes que se proyecten, para beneficio de la UECS, como las que han sido cubiertas en este ejercicio 2021.

SECCIÓN 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, la entidad en conjunto la federación estableció:

Objetivo General:	Desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de personas a efecto de que cuenten con la capacitación, el equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su
--------------------------	---

	responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos. Acciones y proyectos prioritarios a apoyar Unidades Especializadas de Búsqueda de Personas: Fortalecer los centros estatales de atención ciudadana para la recepción de denuncias por desaparición y no localización de personas. Crear o fortalecer las áreas especializadas en la coordinación de la búsqueda de personas no localizadas, conforme a lo establecido en los protocolos vigentes. Capacitar a los responsables de cada una de las fases del protocolo de búsqueda e investigación, como son operadores de la atención de llamadas de emergencia, operadores del banco de datos, agentes del M.P. personal de medicina forense, etc.
Objetivo del Proyecto:	Continuar con la renovación de los equipos de cómputo del área ideales para una interfaz más rápida que nos ayude al proceso de la búsqueda de personas.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con equipo de cómputo moderno y con software actualizado para el desarrollo de las tareas diarias, en la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Persona. 9 computadoras de escritorio 2. Adquirir UPS (unidad de protección y respaldo de energía) suficientes para para las áreas de apoyo a las actividades operativas de la Fiscalía especializada para la búsqueda de personas desaparecidas e investigación de la desaparición forzada de persona. 21 UPS (unidad de protección y respaldo de energía)
Acciones compromiso 2021	<p>a) Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscalía General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.</p> <p>Por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá:</p> <p>b) "EL SECRETARIADO" con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.</p>

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

3.4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2021 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2021	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
574	574

b) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas y No Localizadas durante el año 2021?

Número de Registros en 2021	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
N/A	N/A

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses durante el año 2021?

Número de Registros en 2021	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses
369	36

- d) De las denuncias presentadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, indique el número de personas que han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses.

Año	No. Denuncias presentadas	No. De personas localizadas o identificadas
2015	140	116
2016	340	244
2017	463	366
2018	400	297
2019	522	424
2020	480	353

- e) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
0	2 (Delitos Vinculados)	0	1(Delitos Vinculados)	0	1 (Delitos Vinculados)

3.4.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y Búsquedas de Personas? , si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas (SI/ NO)	Cantidad Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y Búsquedas de Personas
SI	1

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
577	204

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	En el presente proyecto se asignaron acciones para reforzar el equipamiento de instalaciones con equipo que cubre parcialmente las necesidades y requerimientos para optimizar su función, requiere actualizaciones con capacitación especializada e incremento en su plantilla laboral para la operación óptima
Del Objetivo específico:	Con la adquisición del equipo se fortalecerá el trabajo ligado con la búsqueda y localización de personas reportadas como desaparecidas y la investigación del delito de conformidad con lo que establece la Ley General en Materia de Desaparición y Desaparición cometida por particulares.

DE LAS METAS:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1.- Contar con equipo de cómputo moderno y con software actualizado para el desarrollo de las tareas diarias, en la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigación de la Desaparición Forzada de Persona.	100%
Meta: 2.- Adquirir UPS (unidad de protección y respaldo de energía) suficientes para para las áreas de apoyo a las actividades operativas de la Fiscalía especializada para la búsqueda de personas desaparecidas e investigación de la desaparición forzada de persona.	100%
Trascendencia	
La localización de personas desaparecidas debe tener una alta prioridad. Es de particular importancia la pronta localización de las personas desaparecidas, ya que su situación de posible víctima puede agravarse si se presume que pueda ser víctima sustraída con fines delictivo. La Fiscalía Especializada en Búsqueda de Personas, en apego al Protocolo Homologado, debe realizar la recolección de información conforme los procedimientos establecidos, siendo fundamental su participación activa para la localización de las personas en cumplimiento de la Ley General en la Materia.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.-a Meta 2.- El cumplimiento de la meta física fue el 100% de la programación originalmente proyectada. Con la adquisición del equipo de cómputo y UP'S, para la Búsqueda de Personas.

De las Acciones compromiso

Al cierre del ejercicio no se da cuenta de la acción comprometida de remisión de un oficio firmado por el Fiscal General informando al responsable federal del subprograma sobre el cumplimiento de las metas comprometidas.

Impacto del programa:

La adecuada atención a los reportes de personas desaparecidas y el consiguiente y adecuado asesoramiento conforme lo establecen los protocolos, a los denunciantes de desaparición de alguna persona, así como, los resultados arrojados en las búsquedas han generado un vínculo de confianza con la sociedad, sobre la actuación de la Fiscalía Especializada en las labores de búsqueda de personas. Mediante la difusión de la Información y reproducción a través de las plataformas digitales, así como la

promoción de la misma y la generación de las alertas correspondientes (ALBA Y AMBER) se debe convocar a la ciudadanía a colaborar con datos que posibiliten encontrar a las personas desaparecidas.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$396 mil pesos y toda vez que no se registraron reasignaciones o reprogramaciones de recursos concluyó con la misma asignación, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

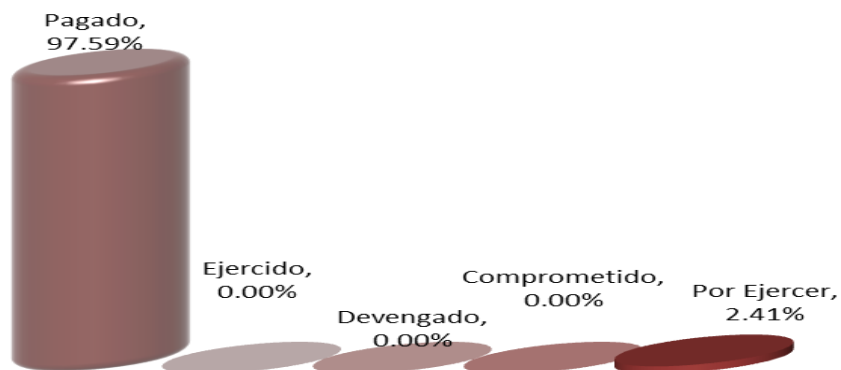
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$396,720.00	\$396,720.00
Aportación Estatal	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$396,720.00	\$396,720.00

El recurso se registraba con avances del 97.59% en el momento contable Comprometido y con el 2.41% pendiente de aplicación para el cierre del ejercicio.

Los \$397 mil pesos destinados al programa representan el 0.15% del total de recursos convenidos y el 0.396% del monto asignado al Programa Prioritario.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr el avance arriba mencionado, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$9.5 miles de pesos del recurso destinado a este programa.



Los recursos para este Subprograma se proyectaron en el capítulo de gasto 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible AL 100%, destinándose A las acciones prioritarias de equipamiento de la FEBP. La totalidad de los montos destinados al mismo provinieron, de aportaciones federales, cuyo avance financiero se muestra a continuación:

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.4				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	396,720.00	396,720.00	387,174.64	9,545.36
5000	396,720.00	396,720.00	387,174.64	9,545.36

El saldo por aplicar que presentó el Programa Prioritario al cierre del ejercicio por \$9,545.36 pesos, por ser de origen federal, dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Se proyectó originalmente la aplicación de 30 metas físicas a lograr mismas que, al cierre del ejercicio fiscal, se alcanzaron al 100%.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	30	30	30	0
5000	30	30	30	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas fueron aplicadas prevaleciendo lo proyectado originalmente, cumpliéndose en su totalidad. La meta alcanzada se registró en el AFF al 31 de diciembre 2021.

Resultados:

Se da cumplimiento a las metas físicas, de equipamiento para la operación y fortalecimiento de la Fiscalía de Búsqueda de Personas.

SECCIÓN 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de la Unidades de Inteligencia Financiera.

Objetivo General:	Implementar la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Tabasco, de acuerdo al segundo modelo Nacional establecido por la UIF para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI), así como debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado.
Objetivo del Proyecto:	Fortalecer la UIPE del Estado de Tabasco, conforme al modelo nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera, a través del equipamiento tecnológico, recursos humanos y materiales para desarrollar las funciones de análisis, explotación y diseminación de información para la prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus ilícitos relacionados, lo que a su vez debilitará a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en el Estado de Tabasco.
En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y el Proyecto de Inversión, se establecieron diversas metas y acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:	
METAS:	1. Lograr la infraestructura adecuada para el adecuado funcionamiento de la Unidad.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Sentar las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y disseminar productos de inteligencia. 3. Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información. 4. Contar con una mejor seguridad en las instalaciones y operatividad de la unidad.
Acciones comprometido 2021	<ol style="list-style-type: none"> a) Alinear su marco normativo al modelo nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica establecido por la UIF, a fin de cumplir con el objetivo del Subprograma. b) Remitir bimestralmente, a partir de la fecha de concertación del FASP y mediante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un informe suscrito por el Titular y/o Encargado de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), dirigido al responsable federal del programa, en el que se informe detalladamente el avance obtenido en el cumplimiento de las metas correspondientes. c) Respecto del software y/o equipo tecnológico concertado, previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indiquen detalladamente las características técnicas de dichos bienes y su utilidad, a fin de que el responsable federal del programa valide su alineación al Modelo Nacional establecido por la UIF. d) Respecto de la capacitación y/o profesionalización al personal de las UIPES, previo a su adquisición, se deberá enviar un oficio dirigido al responsable federal del programa, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en el que se indique detalladamente el contenido, tiempo de capacitación, datos de los instructores, así como la experiencia y/o certificaciones con las que cuenta en la materia en la que se otorgará la capacitación.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) De las siguientes acciones para el funcionamiento de la UIPE, señale con una "x" según sea el caso, ¿Cuáles han sido llevadas a cabo conforme al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera?

No.	Acciones	Si	No
1	Adscripción normativa de la UIPE y/o Decreto de su creación	X	
2	Elaboración d Reglamento Interior y/o Manual de Procedimientos	X	
3	Equipamiento / Infraestructura	X	
4	Adquisición de herramienta de análisis de información (software)		X
5	Capacitación del Personal		X
6	Coordinación con autoridades de su entidad	X	
7	Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipales		X

Se elaboró el Reglamento Interior y se envió al área jurídica del Gobierno el Estado en tiempo y forma, este aún se encuentra en revisión por parte de dicha área.

- b) ¿La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

No se cuenta con el software IBMi2 que es indispensable para la disseminación y mapeo de los datos que se encuentran en proceso de consolidación como bases de datos. Este software es el sugerido por la UIF a las UIPEs del país.

De igual forma se requiere de la adquisición de discos duros para el segundo servidor, computadoras de mayor capacidad, memorias RAM y discos sólidos que optimicen los equipos adquiridos, de igual forma se continúa la colaboración estrecha con dependencias y municipios para hacer más eficiente la labor preventiva y detectar actividades vulnerables no reportadas.

- c) En caso de no haber invertido recursos para el Fortalecimiento y/o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

Si se invirtió.

- d) En caso de que la entidad federativa no cuente aún con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o su homólogo, indique las acciones que haya realizado la UIPE para impulsar la tipificación de dicha conducta-

Si cuenta con el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el cual está previsto en el artículo 202 del Capítulo XV del Título Décimo del Código Penal para el Estado de Tabasco.

3.5.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) Si la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE), se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:

a.1) ¿Cuántas denuncias ha presentado la UIPE ante el Órgano de Procuración de Justicia de su entidad federativa?

Aún no se cuenta con facultades para presentar denuncias, se está trabajando en los instrumentos legales para ello.

Denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado			
Año 2020		Año 2021	
Delito	Número de denuncias	Delito	Número de denuncias

a.2) Además de las denuncias presentadas ante el Órgano de Procuración de Justicia de la entidad, ¿Cuántas denuncias o vistas de hechos ha presentado la UIPE ante otras autoridades?

Ninguna

<u>Denuncias o vistas de hechos presentadas ante otras autoridades</u>			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o vistas	Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o vistas

a.3) ¿Cuántas solicitudes de colaboración ha dado atención la UIPE y ante qué autoridades en materia de intercambio de información?

Ninguna

<u>Solicitudes de colaboración</u>			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad ante la que se colaboró	Número de solicitudes	Autoridad ante la que se colaboró	Número de solicitudes

a.4) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la diseminación de productos de inteligencia o colaboración de la UIPE con otras autoridades?

No se han realizado acciones en dicho sentido

b) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

<u>Profesionalización de las y los servidores públicos de la UIPE</u>				
No.	Año 2020		Año 2021	
	Capacitación impartida	Número de personas capacitadas	Capacitación impartida	Número de personas capacitadas
1	Regulación Digital y Derecho Tecnológico con Enfoque en Prevención de Lavado de Dinero, Delitos Fiscales y Financieros y Anticorrupción.	15	Seminario Internacional de Prevención de Lavado de Dinero y Combate al Financiamiento del Terrorismo	3
			Webinar sobre Beneficiario Final y Activos Virtuales del GAFILAT	10
			Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Extinción de Dominio del INL	9

c) Enliste las fuentes de información con las que cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis.

- Plataforma Nacional de Transparencia
- Compranet
- Bases de datos de la Secretaría de la Función Pública
- Bases de Datos Generados por la UIPE Tabasco

d) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Sí

- e) Durante el periodo 2015 a 2021, ¿Cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas se han registrado en la entidad federativa por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita?

Ninguna

Año.	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número	0	0	0	0	0	0	0

Resultados Obtenidos:

Del General:	Objetivo	La Unidad aún se encuentra en proceso de consolidación; cuenta con personal técnico y administrativo. Su actuación se enmarca en la Ley Estatal denominada para prevenir y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y depende orgánica y presupuestalmente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Del específico:	Objetivo	Mediante los apoyos financieros que se han otorgado a la UIPE, tanto de recurso normal estatal, como de la coparticipación del FASP se ha fortalecido la operatividad y con ello la factibilidad de desarrollar las funciones de análisis, explotación y diseminación de información y en su caso coadyuvar en las investigaciones, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros relacionados con la materia.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta: 1.- Equipar tecnológicamente la UIPE, mediante la adquisición de bienes: 1. Lograr la infraestructura adecuada para el adecuado funcionamiento de la Unidad.	72%
Meta: 2.- Sentar las bases para operar con criterios homologados conforme al estándar nacional y en plataformas de tecnologías de la información y comunicación que permitan integrar y diseminar productos de inteligencia.	50%
Meta: 3.- Realizar las acciones conducentes en la consecución de aquellos instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con instancias de los tres órdenes de gobierno, que permitan optimizar la obtención, acceso e intercambio de información.	50%
Meta: 4.- Contar con una mejor seguridad en las instalaciones y operatividad de la unidad.	100%
Trascendencia	
El equipo de vanguardia con que se dote a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica, permitirá realizar de forma más eficiente las investigaciones sobre los movimientos financieros que pudieran constituirse en operaciones ilícitas y así se contribuirá a la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer este ilícito.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La meta física no fue cubierta en su totalidad. Se adquirieron unidades de todos los géneros proyectados, de conformidad con lo autorizado por la UIF, en la validación de los bienes solicitada, sin embargo, en algunos casos no se adquirió el total de las unidades proyectadas.

Meta 2.- Se cumple parcialmente ya que cuentan con las áreas indicadas en el segundo modelo nacional, y algunas áreas adicionales que se consideraron necesarias para la operatividad de la UIPE Tabasco. No se cuenta con indicadores que permitan la medición de la operatividad y desempeño de la unidad.

Meta 3.- Manifiesta la colaboración estrecha con diversas dependencias en la obtención, integración y depuración de bases de datos y la existencia de acuerdos de coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) y el H. Ayuntamiento de Macuspana.

Meta 4.- Si tiene circuito cerrado de Videovigilancia, alarma de seguridad, alarma contra incendios, elementos de seguridad pública como resguardo de las instalaciones.

De las Acciones compromiso

La UIPE Tabasco está creada en 2019 dependiendo orgánicamente de la SSyPC, cuenta con un área de diseminación y minería de datos que coadyuven en la prevención de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y sus derivados, contando con áreas diversas de conformidad al segundo modelo nacional establecido por la UIF.

Previo a la realización de los procesos de adquisición se remitió a la UIF el oficio UIPE/070/2021 del mes de abril 2021, a fin de solicitar la validación de las características técnicas de los bienes y equipo tecnológico a adquirir, obteniendo para ello el oficio de validación UIF/CNUIPE/047/2021 de fecha 7 de mayo 2021. Se realizó el proceso de adquisición de los bienes programados y autorizados para compra. Culminándose de manera parcial y en forma satisfactoria lo adquirido.

Se remitieron los informes parciales en forma bimestral dirigidos al responsable federal del programa a la Dirección General de Administración de la SSyPC. El titular de la UIPE Tabasco remitió oficios UIPE/ (129, 132, 172, 241-2021) en diversas fechas, dirigidos a la DGA de la SSyPC de la entidad, informando de los avances en la aplicación de los recursos y cumplimiento de metas, para que por su conducto se realizara la remisión de información comprometida, no se entregó evidencia de que se hayan realizado los informes comprometidos, ya que solo se cuenta con la remisión de estos al SESESP solicitándole realizar los trámites correspondientes ante el SESNSP.

No se proyectaron acciones de capacitación para personal de la UIPE Tabasco en este ejercicio 2021.

Impacto del programa:

La UIPE proyecta su configuración operativa bajo los parámetros que aplica la federación conforme al segundo modelo nacional para el tipo de Unidad, lo que deberá reflejar en los resultados de su operatividad, para así generar un vínculo de confianza con la sociedad en cuanto a la distensión de este tipo de ilícitos, arrojando información de inteligencia para detectar movimientos ilícitos del dinero.

Avance físico financiero:

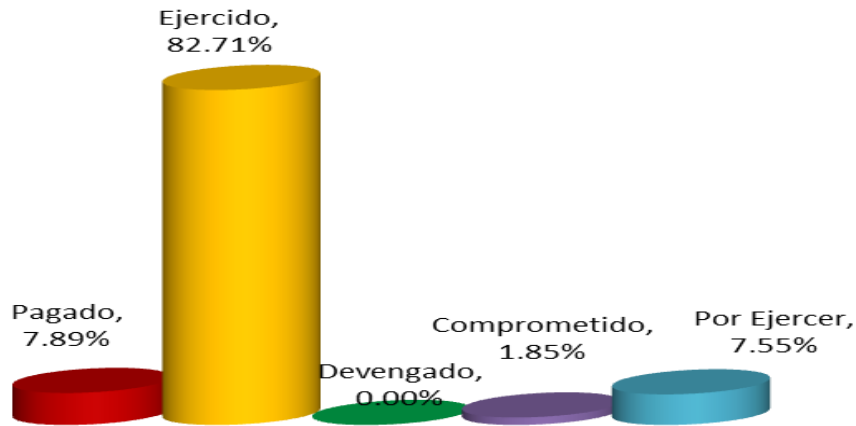
Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto de \$612 mil pesos del financiamiento conjunto convenido. De conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2021 y toda vez que no se registraron reasignaciones o reprogramaciones de recursos concluyó con la misma asignación.

E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$601,067.68	\$601,067.68
Aportación Estatal		
	\$11,315.18	\$11,315.18
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$612,382.86	\$612,382.86

Al cierre del ejercicio quedó con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$46 mil pesos del recurso destinado a este programa, la aplicación financiera se realizó conforme a los Momentos Contables

correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado para lograr el mencionado.



Los \$612 mil pesos destinados al programa representan el 0.22% del total de recursos convenidos y el 0.60% del monto asignado al Programa Prioritario.

Los recursos para este Programa se proyectaron en el capítulo de gasto capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible, al 100.00%, destinándose estos a las acciones prioritarias de equipamiento de la UIPE. Los montos destinados a este programa provinieron, de aportaciones federales al 98.15%, mientras que el restante 1.85%, correspondió a aportaciones estatales. El avance financiero se desglosa a continuación:

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.5				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	612,382.86	612,382.86	566,146.96	46,235.90
5000	612,382.86	612,382.86	566,146.96	46,235.90

Del saldo por aplicar que presentó el Programa Prioritario al cierre del ejercicio corresponden a recursos de origen federal \$46,220.28, por lo que dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Respecto a las metas físicas a cubrir, originalmente se proyectaron de 18 metas, siendo alcanzadas 13 de las mismas, es decir, se concretó el 72.22% al cierre del ejercicio fiscal.

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

TOTALES	18	18	13	5
5000	18	18	13	5

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se solicitó la validación técnica al responsable federal en el mes de abril, obteniéndose la afirmativa en tiempo, sin embargo y no se logró su adquirirlas en su totalidad.

Resultados:

Se fortalece con equipamiento al área beneficiaria, quedando pendientes equipos que, aunque mínimos son requeridos para optimizar su operatividad.

SECCIÓN 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, mediante la adjudicación de herramientas, insumos, materiales y equipo de vanguardia para el personal pericial, que robustezca la generación de análisis o estudios con mejores resultados científico - técnicos apegados a estándares nacionales e internacionales en materia forense, que se integren a las investigaciones criminales a efecto de brindar mayores elementos en el esclarecimiento de un hecho presuntamente delictivo, atendiendo a las necesidades actuales en materia de procuración y administración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.
Objetivos Específicos:	Robustecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios Forenses de la Fiscalía del Estado que permitan la generación de análisis o estudios con mejores resultados científico - técnicos apegados a estándares nacionales e internacionales en materia forense.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios, que permitan dar respuesta en tiempo y forma a las peticiones planteadas por las autoridades, con el fin de contar con el mayor número de elementos probatorios, que contribuyan a la atención de los reclamos sociales todas con estricto apego a las normas de calidad nacionales e internacionales. Mantener equipados al personal, mediante los recursos materiales de alta tecnología que permitan potenciar su desempeño y la correcta aplicación de las prácticas periciales, todas de una forma moderada y siguiendo las mejores prácticas para de esta manera cumplir con los estándares internacionales. Garantizar la operatividad y funcionamiento de los Laboratorios Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, a través del mantenimiento y licencias vigentes del equipo especializado, empleo de materiales de laboratorio y reactivos químicos, con miras a su acreditación y a la continuidad de esta en el Laboratorio de Genética, bajo Normas Internacionales. Contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado, para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico - técnico que fortalezcan los resultados obtenidos, y proporcionados a las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia en el Estado. Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado análisis y conservación a cadáveres, asegurando el trato digno de los mismos, lo anterior, atendiendo a las necesidades del Servicio Médico Forense del Estado. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico - técnico a efecto a proporcionar resultados que fortalezcan las investigaciones de los delitos que se presentan en el país y el Estado.

En cumplimiento con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República: (Acciones establecidas en el Anexo Técnico)	
Compromisos 2021:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días, a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos que obren en esa instancia forense y los electroferogramas en formato PDF, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista en el formato y con los siguientes índices: cadáveres, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrante. En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Re-acreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal. 2. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última con la conexión de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República-. Enviar evidencia-documental que permita su validación y seguimiento. 3. Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas 4. Remitir a la a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad Federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística. 5. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros) a efecto de contar con un panorama nacional que vislumbre de manera general la operación del servicio pericial, además de atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. 6. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.

3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2021?

Durante el año 2021 se ingresaron 102 perfiles Genéticos

b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Respuesta: Si, se han enviado

c) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2021?

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												
	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Respuesta: La entidad no cuenta con el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS)

d) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos (u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2021.

	Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas												
	Ene.	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	5968	6546	7848	7538	8115	8283	7626	6709	8081	5790	6971	6074	85549
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	3711	4388	5182	5001	5572	5537	5174	4594	5457	4496	5626	4392	59130
Informes	611	700	1012	899	884	752	841	469	773	446	521	636	8544
Requerimientos	45	106	55	26	52	89	54	15	0	59	29	59	589
Otros (especifique)													
Total	4367	5194	6249	5926	6508	6378	6069	5078	6230	5001	6176	5087	68263

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2021?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2021													
Robro	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
cadáveres en calidad de desconocidos,	8	8	6	2	11	2	5	4	6	15	3	2	72

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2021													
Robro	Enero	Feb.	Mzo.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Restos Óseos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Segmentos Corporales	3	0	2	0	0	2	3	2	2	3	0	0	17

3.6.2. Avance General del Programa: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

Ubicación	Característica de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas Internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col Gil y Sáenz, Villahermosa Tabasco	Buena	Bueno	17025 17020	

- b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, Match Point, Brasstrax)?

Número de Bullettrax	Número de Match Point	Número de Brasstrax	Número Concentrador	Ubicación
0	0	0	0	
0	0	0	0	

Respuesta: Ninguno no se cuenta con Sistema IBIS

- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República? En caso negativo indique el motivo.

Respuesta: No, no contamos con IBIS

- d) ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

Respuesta: No, no contamos con IBIS

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? **Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala
11	Centla	5 cuerpos	Buena
	Centro	63 cuerpos	Buena
	Cunduacán	2 cuerpos	Regular
	Huimanguillo	5 cuerpos	Regular
	Tacotalpa	0	Mala
	Teapa	5 cuerpos	Regular
	Jalpa de Méndez	5 cuerpos	Buena
	Nacajuca	5 cuerpos	Buena

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala)
	Macuspana	0	Mala
	Paraíso	2 Cuerpos	Regular
	Tenosique	17 Cuerpos	Mala



FOTOGRAFÍAS
SEMEFOS TABASCO.p

- f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Restos Óseos		Segmentos Corporales	
	Cantidad Total	Temporalidad (min. – max.)	Cantidad Total	Temporalidad (min. – max.)	Cantidad Total	Temporalidad (min. – max.)
Av Usumacinta 802 22	69	72 hrs dependiendo de la investigación del fiscal	7	72 hrs dependiendo de la investigación del fiscal	17	72 hrs dependiendo de la investigación del fiscal

- g) Con base en la concertación 2021, indique la información requerida en los siguientes cuadros, relacionada con el hallazgo e identificación de cadáveres y hallazgo e identificación de restos humanos.

Lugar del hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de fosas	Desglose de fosas
Tabasco	Jalpa de Méndez	Ejido Santa Lucía	1	1
Tabasco	Comalcalco	Francisco I Madero	1	1
Tabasco	Huimanguillo	Ejido las Piedras	1	1
Tabasco	Nacajuca	Ranchería Aparcero, Bosque de Saloya	1	1
Tabasco	Cárdenas	Poblado C9	1	1
Tabasco	Cárdenas	Poblado C9	1	1

Hallazgo e identificación de cadáveres			
Número de cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
	Pruebas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
1	X	1	0
1	X	1	0
1	X	1	0
1	X	1	0

Hallazgo e identificación de cadáveres			
1	X	1	0
1	x	1	0

Hallazgo e identificación de restos humanos			
Cadaáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
	Pruebas	Identificación Si (1) / No (0)	Si (1) / No (0)
Número de cadaáveres			
3 Restos Humanos	SI	1	0

Resultados Obtenidos:

De los Objetivos:	Mediante el fortalecimiento de los laboratorios forenses en la entidad, se propicia el avance en las diversas especialidades de los servicios periciales, se consolidan con la obtención de herramientas científicas para la investigación, impulsando así la atención oportuna de los requerimientos de los servicios periciales.
Objetivos Específicos:	Con el apoyo financiero otorgado se consolida el equipamiento y los insumos que requieren los procesos inherentes a cada especialidad, con ello se pretenden garantizar la utilidad de los laboratorios en la entidad, para dar cumplimiento a su operación y cobertura, en lo local a las necesidades de los servicios de estas especialidades.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	Cumplimiento
Meta 1. Fortalecer, homologar y sistematizar la forma de procesar los indicios o elementos materiales probatorios, que permitan dar respuesta en tiempo y forma a las peticiones planteadas por las autoridades.	100%
Meta 2. Mantener equipados al personal, mediante los recursos materiales de alta tecnología que permitan potenciar su desempeño.	100%
Meta 3. Garantizar la operatividad y funcionamiento de las Laboratorios Forenses de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	100%
Meta 4. Contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.	75%
Meta 5. Realizar estudios y/o análisis de los indicios y elementos materiales probatorios con mayor sustento científico – técnico.	100%
Meta 6. Fortalecer la metodología relacionada con el levantamiento, traslado análisis y conservación a cadaáveres.	100%
Meta 7. Robustecer las bases de datos, locales y nacionales, con información homologada y con mayores elementos científico – técnico.	75%
Trascendencia	
La certificación de los diversos laboratorios que componen las áreas de Genética Forense en virtud de los servicios científicos que se prestan, resulta un requisito indispensable para otorgar certidumbre de que se opera con personal especializado y equipos de primera línea, de última generación por la trascendencia de los resultados que se espera obtener con su utilización; además de reactivos e insumos necesarios para la obtención de perfiles genéticos totalmente compatible con el sistema CODIS. De ahí la importancia de generar las condiciones de Equipamiento e infraestructura integrales.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- a Meta 7.- Con el 98% de las metas físicas cubiertas se logra en buena medida el fortalecimiento de las condiciones operativas tanto de las instalaciones como del personal, particularmente los peritos

criminalistas. De los 27 servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio que fueron proyectados para garantizar la operación y el fortalecimiento de los diversos laboratorios en su en operación, se contrataron 23. Se cubren parcialmente las necesidades de equipo de cómputo el (98% de lo proyectado). Se cuenta con procedimientos de recepción, análisis, de validación de métodos como: Manual de calidad, Manual de seguridad e higiene, Control de registros, Acciones correctivas y mejora continua, Gestión de riesgos, Suministros de productos y servicios, Gestión de la información, Monitoreo del desempeño del personal, Control de trabajo no conforme, Atención a usuarios y quejas, Auditorías, Revisión por la Dirección y Testimonio de Juicio, entre otros. Además, generado documentación para las actividades diarias, con lo que se garantiza la operación de los laboratorios.

Debido al proceso del sistema de gestión de calidad se validarán las actividades solo con las que se cuenten con equipos y pruebas de los materiales recibidos, con los materiales entregados, se mejora el desempeño en las prácticas periciales y con la recepción de indicios y/o muestras apegados a los procedimientos o estándares de calidad, dando respuesta en tiempo y forma a las solicitudes por la autoridad correspondiente, para así evitar rezagos y/o dilación y poder cumplir con los estándares obligatorios.

Aunque todavía se cuenta con carencias, como es el Sistema de Identificación Balística (IBIS), a fin de potenciar su utilización para fortalecer la emisión de dictámenes.

Tocante a la recepción de los equipos de acuerdo con el manual elaborado por el sistema de gestión de la calidad denominado "Suministros de productos y servicios" se realizó una revisión de lo recibido si cumplía con las especificaciones técnicas y luego se entregó al área o laboratorio que lo requería, al igual que para los mantenimientos se realizó una revisión para así tener al día las pólizas y mantenimientos de cada uno de los equipos.

Las unidades asignadas de los indicios y elementos materiales probatorios proporcionan lo necesario conforme a las solicitudes que requieran las distintas autoridades atendiendo la metodología establecida por el SEMEFO estatal.

De las Acciones de compromiso:

Mes a mes se realizan las remisiones mensuales de información de perfiles genéticos conforme al compromiso, generando el enlistado de los perfiles obtenidos dentro del mes y se envía a la Fiscalía de búsqueda de personas desaparecidas y esta a su vez la informa en el formato homologado para enviarlo a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República.

El Fortalecimiento de las áreas de especialidades permite generar los dictámenes requeridos a la institución robusteciendo las capacidades de los laboratorios de genética forense. Al cierre del ejercicio se dio cobertura a prácticamente la totalidad de los compromisos de equipamiento, materiales e insumos diversos solicitados establecidas para las especialidades de la Dirección General de Servicios Periciales. Sin embargo, aún no se cuenta con registros, ni con conexión a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la FGR.

Respecto al compromiso de remitir mes con mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la FGR, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre

otros), no ha sido atendida la remisión conforme a la periodicidad requerida. Se cuenta con un archivo de las actividades realizadas de cada de las especialidades, así como también el área de SEMEFO.

No se remitió la evidencia documental a CENAPI en relación con el fortalecimiento de las diversas especialidades periciales y no se realizó la conexión de los diversos sistemas instalados a la Base Nacional. Tocante a él envió de la información para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas se informa que es remitido conforme a los requerimientos dentro del plazo establecido por parte de Fiscalía de Búsqueda de Personas. Sin haber presentado la evidencia documental de las remisiones.

La entidad no genera estadística por captura de Elementos Balísticos, ni se cuenta con conexión con la Red Nacional para ese propósito, ya que no cuenta con el Sistema de Huella Balística (IBIS).

Se realiza la concentración de las estadísticas de cada uno de los laboratorios y áreas por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), sin embargo, no se remitió por no tener un contacto para mandarlo.

Los equipos especializados que se han adquirido tanto con recursos convenidos en diversos ejercicios fiscales, como los de origen estatal, son operados con el personal capacitado y especializado en las áreas competentes en cada uno de los distintos laboratorios. Destacando que se contrataron diversas pólizas de mantenimiento permanente y adecuado de los equipos, de cada laboratorio, mismos que se encuentran en diversos porcentajes de operación óptima, siendo: Laboratorio de Genética Forense 100%; de Química 60%; de Documentos cuestionados 100%; Balística 90%; de Criminalística 40%; Psicología 100%; Especialidades 100%; Tránsito Terrestre 50%; y Servicio médico Forense 100%.

Impacto del programa:

La Fiscalía General del Estado cuenta con las herramientas que le permiten operar de conformidad con las características, protocolos y estándares nacionales, por lo cual se deben emitir y remitir datos estadísticos solicitados por la FGR, generando resultados de correlación en hechos delictivos cometidos en la entidad, conforme a las especialidades diversas de los laboratorios de las Ciencias Forenses en los Hechos Delictivos.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este programa prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$25.6 millones de pesos, habiendo permanecido sin variación en la asignación durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

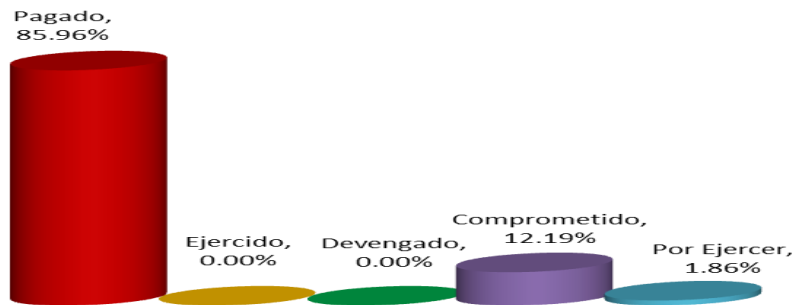
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$25,569,006.93	\$25,569,006.93
Aportación Estatal		
	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$25,569,006.93	\$25,569,006.93

Los recursos destinados a este subprograma provinieron de la participación federal al 100% asignado.

Del total asignado se presentó un avance en la aplicación del recurso del 98.14%, con lo que, al cierre del ejercicio en el mes de diciembre 2021.

De acuerdo con los periodos de compromiso, quedó un saldo de \$475,005.07 pesos equivalentes al 1.86% del recurso destinado a este Subprograma mismos que, en cumplimiento a la Ley de disciplina financiera, deberán ser reintegros a la federación al cierre del ejercicio fiscal por tratarse de remanentes de origen federal.



Los recursos asignados al subprograma se proyectaron en tres capítulos de gasto esenciales para la operación: al Capítulo 2000 Materiales y Suministros (el 48.66%), destinados a la adquisición de insumos básicos para la operación; al Capítulo 3000 Servicios Generales (el 15.97%), destinado a servicios de mantenimiento y al Capítulo 5000 Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles (35.36%), proyectados fundamentalmente, para adquirir equipo médico y de cómputo.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.6				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	25,569,006.93	25,569,006.93	25,094,001.86	475,005.07
2000	12,442,967.64	12,442,967.64	12,432,578.14	10,389.50
3000	4,084,610.89	4,084,610.89	3,682,984.93	401,625.96
5000	9,041,428.40	9,041,428.40	8,978,438.79	62,989.61

Los \$25.6 millones de pesos destinados al Subprograma son el 9.36 % del total de recursos convenidos y el 25.08% del total destinado al Programa Prioritario.

Las metas físicas se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar.

Se comprometió el cumplimiento de 2,006 metas físicas, con un registro final de un avance del 97.66% en general, conforme a lo que se indica en el avance físico financiero al corte del mes de diciembre 2021.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos				
METAS FISICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas Cantidad	Modificadas Cantidad	Alcanzadas Cantidad	Pendientes de alcanzar Cantidad
	2,006	2,006	1,959	47
2000	1,659	1,659	1655	4
3000	27	27	23	4

5000	320	320	281	39
------	-----	-----	-----	----

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se encuentran concretadas al mes de diciembre, rebasando la meta establecida de Materiales, accesorios y suministros de laboratorio y servicios de mantenimiento con el mismo recurso asignado y metas de equipamiento no alcanzadas por insuficiencia presupuestal para cubrir la meta.

Resultados:

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas prácticamente en su totalidad quedando pendientes mínimos que no se concretaron en virtud que los costos proyectados sufrieron variaciones, generando recursos no aplicados, que deberán ser devueltos a la federación.

SECCIÓN 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

Objetivo General:	Fortalecer la Policía Cibernética con mejoras en equipamiento lo que permitirá contribuir con la disminución de delitos cibernéticos.
Objetivo Específico:	Contar con las herramientas necesarias que doten de las capacidades necesarias a la investigación científica y policial en contra el ciber-crimen Poder colaborar en las investigaciones relacionadas con la violación a la intimidad personal y familiar a través de redes sociales, robo de identidad, falsificación, robos de tarjetas, el abuso sexual de menores, la explotación de niñas, niños y adolescentes a través de la prostitución y niños desaparecidos, entre otros.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un Laboratorio de Forense digital. 2. Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito. 3. Tener mobiliario cómodo para las largas jornadas laborales y así evitar cualquier mal hábito que se tenga al sentarse traigan consecuencias a la salud.
Compromisos 2021 Acciones	<ol style="list-style-type: none"> a. Establecer acciones de coordinación con las Unidades de Policía Cibernética Estatales, considerando procesos operativos, indicadores, protocolos de operación, así como actividades en materia de Ciberseguridad. b. Realizar reuniones de trabajo con las Unidades de Policía Cibernética Estatales dependiendo de su nivel de madurez, con la finalidad de compartir información de experiencias y mejores prácticas en temas de Ciberseguridad, así como para mejorar la coordinación entre las diversas corporaciones policiales en la lucha contra la delincuencia. c. Establecer políticas públicas en materia de prevención de delitos cibernéticos en el país con la colaboración de las Unidades de Policía Cibernética Estatales.

Anexo 2

Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) Indique con número ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2021? y ¿Cuántos de esos reportes se canalizaron al MP?

Reportes Ciudadanos																								
Delitos en medios electrónicos 2021																								
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.	
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP
1. Extorsión Cibernética	8	8	9	9	7	7	5	5	10	10	8	8	12	12	15	15	10	10	9	9	7	7	9	9
2. Acoso Cibernético	2	2	1	1	2	2	3	3	1	1	2	2	2	2	4	4	4	4	3	3	2	2	5	5
3. Amenazas Cibernéticas	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	4	4	6	6	5	5	5	5	3	3	4	4	3	3
4. Delitos financieros	10	10	8	8	10	10	12	12	9	9	10	10	12	12	15	15	9	9	8	8	9	9	15	15
5 Fraude al comercio electrónico	5	5	7	7	9	9	8	8	9	9	7	7	6	6	9	9	8	8	9	9	8	8	13	13
6 Fraude nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Robo de contraseñas	3	3	2	2	3	3	4	4	2	2	3	3	5	5	8	8	5	5	4	4	3	3	3	3
8 Suplantación de identidad	8	8	9	9	8	8	6	6	8	8	9	9	10	10	12	12	9	9	5	5	6	6	3	3
9 Trata de personas Cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11 Persona desaparecida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12 Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13.Pomovengaza	1	1	3	3	1	1	2	2	2	2	1	1	3	3	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
14 Violación a la intimidad personal o familiar	4	4	3	3	4	4	5	5	4	4	5	5	6	6	8	8	4	4	3	3	2	2	4	4
15. Otros	20	0	18	0	21	0	25	0	19	0	21	0	25	0	26	0	21	0	15	0	18	0	25	0
Total	65	45	64	46	60	39	73	48	69	50	70	49	87	62	103	77	77	56	61	46	60	42	67	1416

Reportes Ciudadanos																								
Delitos contra menores 2021																								
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.	
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP
1. Acoso escolar Cibernético (CyberBullying)	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
2. Grooming	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
3. Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Sexting	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0
5 Amenazas a menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6 Menor desaparecido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Difamación de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Acoso de menores	1	1	2	2	1	1	0	0	1	1	0	0	2	2	3	3	0	0	2	2	0	0	1	1
9 Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0
10 Abuso sexual de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



11 Extorsión de menores/Sextorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13 Corrupción de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14 Pornografía infantil	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Turismo sexual infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Lenocinio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Trata de personas menores de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Pederastia	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	2	5	5	6	6	4	2	4	3	3	3	5	5	10	10	1	1	2	2	2	2	2	2

Reportes Ciudadanos																								
Delitos contra la seguridad informática 2021																								
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.	
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP
1. Acceso lógico no autorizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ataques cibernéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberterrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Virus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Gusanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Bots	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Rootkits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Troyanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Denegación de servicio (DDoS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Defacement	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11 Divulgación no autorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Intercepción y/o modificación no autorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Phishing	3	0	4	0	4	0	3	0	1	0	1	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Spam	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Ransomware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Malware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Adware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Doxing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	0	4	0	4	0	3	0	1	0	1	0	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- b) Indique con número ¿Cuántas solicitudes ministeriales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidas por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante 2021? Y ¿Cuántas de estas solicitudes fueron atendidas?

Solicitudes Ministeriales																									
Delitos en medios electrónicos 2021																									
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		Total
	Sol. Ministeriales recibidos	Sol. Ministeriales atendidas	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	
1. Extorsión telefónica	2	2	1	1	6	6	2	2	3	3	5	5	4	4	5	5	4	4	3	3	5	5	7	7	93
2. Acoso Cibernético	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Amenazas Cibernéticas	7	7	9	9	11	11	10	10	9	9	6	6	13	13	15	15	9	9	10	10	9	9	11	15	242
4. Delitos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Fraude al comercio electrónico	6	6	8	8	7	7	9	9	8	8	10	10	9	9	7	7	11	11	10	10	9	9	12	16	216
6. Fraude nigeriano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Robo de contraseñas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Suplantación de identidad	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	9
9. Trata de personas Cibernético	1	1	0	0	2	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	14
10. Secuestro	6	6	6	6	9	9	4	4	6	6	4	4	2	2	11	11	6	6	8	8	2	2	0	0	128
11. Persona desaparecida	1	1	1	1	1	1	7	7	3	3	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	32
12. Homicidio	9	9	12	12	10	10	0	0	6	6	1	1	2	2	2	2	7	7	8	8	0	0	2	2	117
13. Porno venganza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Violación a la intimidad personal o familiar	5	5	6	6	5	5	4	4	5	5	6	6	7	7	4	4	5	5	5	5	4	4	3	3	118
15. Otros	119	81	175	95	192	92	171	100	152	86	141	97	81	80	191	105	215	102	193	99	167	93	100	69	2996
Total	157	119	218	138	243	143	208	137	193	127	175	131	174	173	236	150	255	142	239	145	197	123	124	93	4040

Solicitudes Ministeriales																									
Delitos contra menores 2021																									
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		Total
	Sol. Ministeriales recibidos	Sol. Ministeriales atendidas	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	
1. Acoso escolar Cibernético (CyberBullying)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Grooming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Pedofilia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Sexting	2	2	1	1	2	2	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	47



5. Amenazas a menores	2	2	3	3	1	1	2	2	1	1	3	3	2	2	2	2	1	1	0	0	1	1	1	1	38
6 Menor desaparecido	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	10
7. Difamación de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Acoso de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Usurpación de identidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 Abuso sexual de menores	1	1	1	1	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	1	1	1	1	2	2	2	2	0	0	24
11 Extorsión de menores/Sextorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Tráfico de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13 Corrupción de menores	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	20
14 Pornografía infantil	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	14	
15. Turismo sexual infantil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Lencinio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Trata de personas menores de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Pederastia	3	3	4	4	4	4	3	3	5	5	4	4	3	3	4	4	2	2	2	2	4	4	3	3	82
19. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10	10	11	11	7	7	12	12	12	12	13	13	9	9	11	11	9	9	7	7	11	11	5	5	234

Solicitudes Ministeriales																									
Delitos contra la seguridad informática 2021																									
Descripción	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		Total
	Sol. Ministeriales recibidos	Sol. Ministeriales atendidas	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados a MP	
1. Acceso lógico no autorizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ataques cibernéticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberterrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Virus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Gusanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Bots	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Rootkits	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Troyanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Denegación de servicio (DDoS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10. Defacement	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11 Divulgación no autorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12. Intercepción y/o modificación no autorizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Phishing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Pharming	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15. Spam	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16. Ransomware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17. Malware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. Adware	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19. Doxing	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20. Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- c) Conforme Mandamientos Judiciales indique con número ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate a delitos electrónicos?

Número de procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones																									
Descripción de delitos	Ene.		Feb.		Mzo.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ago.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.		Total
	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de Evidencia Localizada	
Delitos por medios electrónicos	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	12
Delitos contra menores de edad	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Delitos contra la seguridad informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	2	2	1	1	1	1	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	20

- d) Indique por cada uno de los meses correspondientes al 2021, el número de acciones que en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad durante el año 2021

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Enero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos
1. Civismo digital	0	0	1	75	2	200	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	1	60	1	80	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	1	80	1	60	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	1	80	1	80	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	4	295	5	420	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Febrero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos
1. Civismo digital	0	0	1	100	1	90	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	1	90	2	200	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	1	90	1	85	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	1	60	1	85	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	4	250	5	460	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Marzo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos
1. Civismo digital	0	0	1	85	1	90	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	1	85	3	180	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	1	60	1	95	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	1	90	1	95	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	1	90	0	0	0	0
Total	0	0	5	410	6	460	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Abril							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos
1. Civismo digital	0	0	1	80	1	95	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	1	50	1	100	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	1	100	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	1	80	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	2	130	4	375	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Mayo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos
1. Civismo digital	0	0	1	100	1	60	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	1	100	3	225	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	1	100	1	75	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	1	100	1	80	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	1	90	0	0
Total	0	0	4	400	7	530	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Junio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos
1. Civismo digital	0	0	1	100	1	60	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	1	100	1	45	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	1	90	1	45	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	1	85	1	60	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	4	375	4	210	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Julio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	1	90	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	2	160	1	95	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	2	160	2	185	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Agosto							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de Impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	1	30
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	1	30
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	2	60

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Septiembre							

	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	2	200	2	150	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	1	60	2	150	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	3	260	4	300	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Octubre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	1	85	1	80	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	1	80	3	270	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	1	90	1	95	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	1	60	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	5	255	5	505	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Noviembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	1	90	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	1	100	1	85	2	180	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	1	120	1	90	1	100	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	1	90	1	95	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	1	100	0	0	0	0
Total	2	220	5	455	4	375	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Diciembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de Eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	1	80	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	2	180	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	260	0	0

3.7.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC?

Si, La Unidad de Investigación de Delitos Informáticos.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?

15 elementos.

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	Se proporcionan las herramientas indispensables para realizar investigaciones, con elementos científico- forenses sobre la legitimidad de las páginas web que sean objeto de denuncia por parte de la ciudadanía o bien que sean detectadas por los operadores de la policía científica en la entidad.
Del Objetivo específico:	Se incrementa el uso de herramientas con tecnología de vanguardia para la detección de incursiones de posibles delincuentes con ciber ataques o hackeo de cuentas de usuarios de la ciudadanía o dependencias públicas o privadas, lo cual facilitará su intervención en las denuncias sobre delitos que se comenten por medios informáticos o electrónicos.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos		
1.- Contar con un Laboratorio de Forense digital.		
Cumplimiento	100%	
2.- Que la Policía Cibernética cuente con las herramientas necesarias para realizar las investigaciones, así mismo brindar orientación a los cibernautas para que hagan uso correcto de las redes sociales y no caigan en ese tipo de delito.		
Cumplimiento	100%	
3.- Tener mobiliario cómodo para las largas jornadas laborales y así evitar cualquier mal hábito que se tenga al sentarse traigan consecuencias a la salud.		
Cumplimiento	100%	
Transcendencia		
Las Unidades Especializadas de Policía Cibernética, se condicionan a operar conforme al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, conforme al Nivel de Madurez que vayan logrando para contribuir la desarticulación de bandas delictivas dedicadas a cometer delitos de esa índole.		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- La UEPC de la FGE cuenta con el Laboratorio Forense digital comprometido en ejercicio anterior, operando así la Unidad de acuerdo con los protocolos nacionales establecidos en la materia. Las nuevas tecnologías adquiridas requieren adicionalmente, actualizaciones de bases de datos.

Meta 2.- La UEPC se encuentra en el Nivel 2 de Madurez realiza las investigaciones diversas que le corresponden conforme a su función operativa, para ello cuenta con diversos equipos, de análisis forense que le permiten recibir y atender de denuncias electrónicas, operando conforme a los protocolos autorizados y conforme a su Nivel de madurez, contribuyendo así en la disuasión a través de conferencias sobre ciber delitos en diversas instituciones (escuelas, empresas y sociedad en general).

Meta 3.- Se adquirió el equipo de oficina autorizado para el presente ejercicio.

De las acciones compromiso, establecidas:

La entidad cuenta con una sola Unidad de Policía Cibernética dependiente de la FGE. Conforme al Modelo Nacional, el Nivel de Madures en el que se sitúa la Unidad estatal es el 2.

A nivel local la UPC participó en diversos eventos en todo el estado en materia de prevención, se atendieron mandamientos ministeriales de diversas agencias del Ministerio Público utilizando las herramientas de forense digital con las que cuenta, además de la capacitación forense a otras instituciones como el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

No se realizaron acciones de coordinación con UPC pertenecientes a otras entidades federativas.

En la UPC se atiende a las víctimas de ciber delitos, teniendo canales de comunicación con los usuarios, la prevención a través de redes sociales, como son: Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y TikTok), de forma virtual a través de aplicaciones para videoconferencia, correos electrónicos para reportes o incidentes cibernéticos, una plataforma para reportes dentro del portal oficial de la Fiscalía, una línea telefónica donde se brindan asesorías ciudadanas y la atención al público en sus instalaciones.

Se consolidaron e imputaron los delitos de Sexting y Suplantación de Identidad, que desde el año 2019 y 2020 fueron agregados al Código Penal del Estado de Tabasco. En el ejercicio no convocó o fue convocada a reuniones nacionales o regionales para el desarrollo de políticas públicas inherentes a esta materia.

Impacto del programa:

Las Unidades de Policía Cibernética por ser áreas prioritarias ya que, el crecimiento exponencial que tiene el uso de los sistemas informáticos, la enorme diversidad de páginas Web y Redes Sociales que existen disponibles permanentemente y, a la facilidad de acceso que se tiene a ellas.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$2.3 millones de pesos, de conformidad con el reporte de Avance Físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		
	\$2,230,000.00	\$2,230,000.00
Aportación Estatal		
	\$0.00	\$0.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$2,230,000.00	\$2,230,000.00

Al cierre ejercicio se tuvo un avance en el ejercicio del 98.02% del recurso asignado, encontrándose ese total en el momento contable de recursos Pagado. De acuerdo con las fechas compromiso, al mes de diciembre quedó un saldo disponible de \$44 mil pesos.



Las asignaciones financieras al Subprograma, se proyectaron recursos al capítulo de gasto 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con el (100%).

El saldo por aplicar de \$44,095.12 pesos, que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, corresponde a recursos de origen federal y dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN3.7				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	2,230,000.00	2,230,000.00	2,185,904.88	44,095.12
5000	2,230,000.00	2,230,000.00	2,185,904.88	44,095.12

El monto asignado al Subprograma representa el 0.82% del total convenido y el 2.19% del asignado al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 44 metas físicas, habiéndose registrado su alcance al 100% de conformidad al Avance Físico Financiero al mes de diciembre del 2021.

Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	44	44	44	0
5000	44	44	44	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se alcanzaron en su totalidad.

Resultados:

Las metas proyectadas equipamiento y de materiales para la operación de la Unidad de Policía Cibernética han sido cubiertas al mes de diciembre, concretado las adquisiciones en su totalidad. Los rubros cubiertos con recursos financieros del Fondos son acciones mínimas para la operación de estas áreas sustantivas.

CAPÍTULO 4. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECCIÓN 1. Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres

Objetivo General:

Concentrar bajo un espacio físico, los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectivas de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Para el presente PSPN, la entidad juntamente con la federación no estableció compromisos, metas o acciones

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Capítulo 4. Programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

R= Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres. Se inició la construcción de la 1ra. Etapa el 08 de enero de 2018, misma que se encuentra complementada en un 100%

- b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

R= Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres.

Las acciones inherente a la atención a las mujeres víctimas de la violencia y la delincuencia se otorga en la entidad por medio de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género, en donde se reciben las denuncias por Fiscales del Ministerio Público, se otorga la asistencia de profesionales en psicología victimal, asesoría jurídica, peritos (as) en psicología y medicina, se ordenan medidas de protección y se canaliza a instituciones públicas como el Instituto Estatal de las Mujeres, hospitales y centros de salud dependientes de la Secretaría de Salud, DIF y Dirección de Atención a la Mujer del H. Ayuntamiento del Centro, para atención médica, psicológica y jurídica, según corresponda.

- c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferencias por cada uno de ellos.

R=Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres

¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?	Si	No
Módulo de información		
Salón de Usos Múltiples		
Sala de registro		
Sala de bienvenida		
Área lúdica		
Sala de entrevista		
Área de atención médica		
Área de medicina pericial		
Áreas de trabajo del personal		
Refugio temporal		
Área de atención subsecuente		
Área de Justicia		
Cámara Gesell		
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.		
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre los convenios y organizaciones.		
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas de violencia.		
Protocolos especializados		
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre los protocolos		

- 4.1.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta. En caso de encontrarse en etapa de planeación o creación de un CJM, especificarlo.

CJM SI/NO	Número de CJM
No	

R= No, la Entidad no cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres.

La atención se otorga a través de la Dirección para la Atención a la Violencia de Género

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos

R=No se cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres

En la Dirección para la Atención a la Violencia de Género la plantilla laboral es la siguiente

DAVG	Plantilla de la DAVG
Directora	1
Jefa de Departamento	1
Fiscal del Ministerio Público	26
Auxiliar de Fiscal del Ministerio Público	34
Asesor Jurídico	1
Psicólogos Víctimales	3
Policía de Investigación	24
Perito Psicólogas	8
Perito Médica	2
Trabajo Social	1
Perito Criminalista	1
Analistas Delictivos	2
Total	104

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R= La Dirección para la Atención a la Violencia de Género entró en funciones el 06 de junio de 2016

La capacitación que recibió el personal hasta el 2019 no fue con recursos del FASP

Dirección para la Atención a la Violencia de Género											
AÑO	Plantilla	Capacitados Otros Recursos	AÑO	Plantilla	Capacitados Otros Recursos	AÑO	Plantilla	Capacitados Otros Recursos	AÑO	Plantilla	Capacitados Otros Recursos
2016	45	30	2017	96	75	2018	77	68	2019	92	45
Total	45	30	Total	96	75	Total	77	68	Total	92	45

Dirección para la Atención a la Violencia de Género							
AÑO	Plantilla	Capacitados		AÑO	Plantilla	Capacitados	
		Recursos FASP	Otros Recursos			Recursos FASP	Otros Recursos
2020	106	20	48	2021	104	16	38
Total	106	20	48	Total	104	16	38

- d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la certificación, recertificación o acreditación de componentes en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

R=Actualmente no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres

- e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación con base en el Sistema de Integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del

Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de no haber participado en la Convocatoria, especificar razones.

R=Ninguna, porque no se cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres

d) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año.

DAVG	Número de Mujeres Atendidas en la DAVG									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Dirección para la Atención a la Violencia de Género				1,797	2,993	2,846	3,033	2,716	2981	16,366
Total				1,797	2,993	2,846	3,033	2,716	2981	16,366

e) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra.

DAVG	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el M P									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Dirección para la Atención a la Violencia de Género				1,797	2,993	2,846	3,033	2,716	2981	16,366
Total				1,797	2,993	2,846	3,033	2,716	2981	16,366

Hasta el 31 de diciembre de 2021

Fuente de la información: Sistema informático Justicia Net

f) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Tipo de Denuncia	2017 No.	2018 No.	Tipo de Denuncia	2018 No.	Tipo de Denuncia	2019 No.	Tipo de Denuncia	2020 No.	Tipo de Denuncia	2021 No.
1.- Violencia Familiar	1,662	2,785	1. Violencia Familiar	2,247	1. Violencia Familiar	2,707	1. Violencia Familiar	2,423	1. Violencia Familiar	2,630
2.- Violación	60	87	2. Violación	64	2. Violación	111	2. Violación	84	2. Violación	105
3.-Abuso Sexual	26	41	3. Hostigamiento o Sexual	52	3. Hostigamiento o Sexual	61	3. Hostigamiento o Sexual	66	3. Abuso Sexual	70
4.- Hostigamiento o Sexual	18	41	4. Abuso Sexual	47	4. Violación de Intimidad Personal	52	4. Abuso Sexual	40	4. Sexting	59
5.- Tentativa de violación	2	3	5. Tentativa de violación	6	5. Abuso Sexual	47	5. Violación de Intimidad Personal	40	5. Hostigamiento o Sexual	52
Total	1,768	2,957	Total	2,416	Total	2,978	Total	2,653	Total	2,916

SECCIÓN 2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Para el presente Subprograma de Prioridad Nacional, en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP y su Proyecto de Inversión, se determinaron acciones de cumplimiento por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se presentan a continuación:

Objetivo General:	Desarrollar y aplicar programas y acciones en materia de prevención social, misma que prioriza un enfoque de atención integral en colonias que muestran alto índice de factores de riesgo y carencia de acciones protectores en grupos vulnerables niñas, niños, jóvenes y mujeres.
Objetivo Específico:	Incrementar las capacidades del Centro Estatal en materia de recursos humanos con la finalidad de dar cumplimiento con eficiencia a la implementación de la política pública integral de prevención social de la violencia.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planear, programar, implementar y evaluar las políticas públicas, programas. y acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios del Estado, con la finalidad de fortalecer el Centro Estatal. 2. Realizar difusión en redes sociales y medios de comunicación en materia de prevención social con participación ciudadana, cultura de paz y legalidad, y disuasión de conductas antisociales, así como las actividades de las Redes ciudadanas de Mujeres Productivas. 3. Promover y consolidar la mediación comunitaria, así como la implementación de la mediación itinerante en el Estado, para la solución pacífica de controversias fortaleciendo a través de círculos restaurativos y la participación ciudadana para fomentar la cultura de paz.

Acciones compromiso 2021:

- 1.- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".
- 2.- Fortalecimiento y consolidación del Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- 3.- Que las acciones sustantivas de las metas convenidas tengan una duración mínima de 6 meses para su implementación y el alcance sea de mediano a largo plazo, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.
- 4.- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- 4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. La información del punto 4.2.2. **deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2021?
El programa contempla 3 metas, las cuales son:

Meta 1

- ✓ 1.- Seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por las unidades administrativas del Centro estatal de Prevención de la Violencia y la delincuencia. **Con un porcentaje de avance del 100% con un total de 12 actividades.**
- ✓ 2.- Seguimiento y evaluación de las acciones de las unidades municipales de prevención social de violencia y la delincuencia alineada al programa estatal. **Con un cumplimiento del 3660% con un total de 22 actividades.**
- ✓ 3.-Seguimiento de las actividades de las estrategias y líneas de acción de los programas interinstitucionales vinculados a la Prevención del Delito. **Cumplimiento del 175% con un total de 35 actividades.**
- ✓ 4.- Reuniones de trabajo las áreas administrativas del Centro Estatal y las Unidades Municipales. **Con un cumplimiento del 225% con un total de 36 actividades**

Meta 2

- ✓ 1.- Implementar campañas, en esta acción se realizaron **91** con un porcentaje de cumplimiento de 206%
- ✓ 2.- Generar propuestas y contenido para redes sociales, con un total de **170** actividades se superó la meta **con un 170% de cumplimiento**
- ✓ 3.- Proponer innovaciones que promuevan la imagen institucional relativa a la prevención social de la violencia y la delincuencia, **se realizaron 4 con un porcentaje del 133% de cumplimiento.**
- ✓ 4.- Difundir a través de pláticas, conferencias, expresión artística y diversos medios masivos de comunicación, las estrategias de intervención contempladas dentro del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dándole prioridad a las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter. Se llevaron a cabo **21 con un cumplimiento del 210%**
- ✓ 5.- Difusión en las redes sociales y medios de comunicación de las actividades de las Redes Ciudadanas y Mujeres Productivas, fomentando la prevención social del delito y la participación ciudadana. **Se realizaron 24 difusiones, con un cumplimiento del 210%**

Meta 3

- ✓ 1.-Atención a la comunidad de diversas colonias del municipio de Centro, a través de la mediación comunitaria en el Centro Integral de prevención Social y Mediación Comunitaria con un logro de **177 atenciones y un porcentaje de cumplimiento del 295% superando la meta propuesta.**
- ✓ 2.- Atención a la comunidad de diversas colonias del municipio de Centro, a través de la mediación comunitaria itinerante **se realizaron 5 con un porcentaje de cumplimiento del 100%**
- ✓ 3.- Atención a la comunidad de diversos municipios para la solución pacífica de conflictos a través de las jornadas itinerante **se realizaron 2 con un porcentaje de cumplimiento del 100%**
- ✓ 4.- Procesos de mediación y acuerdos conciliatorios **se dio cumplimiento con 119 procesos con un porcentaje del 198%**
- ✓ 5.- Talleres de habilidades para la formación de mediadores en diversas colonias del municipio de Centro (1.- jóvenes construyendo futuro 2.- servidores públicos en 147 sesiones) **la meta convenida es de 2 con un cumplimiento del 100%**
- ✓ 6.- Difusión del programa de Mediación Comunitaria con **11 actividades se dio cumplimiento en un 110%.**

- b) Mencione las Principales problemáticas atendidas con los programas y/o acciones de Prevención Social de la Violencia, implementados con recursos del financiamiento conjunto del FASP.

Meta 1

1. Violación a los derechos humanos de los ciudadanos por parte de los servidores públicos de los municipios
2. Maltrato y abandono a personas de la tercera edad
3. Falta de documentación oficial de grupos vulnerables (Actas de Nacimiento, Actas de matrimonio, credencial de elector, tarjetas de bienestar entre otros)
4. Falta de valores, igualdad, equidad, inclusión, empatía, tolerancia, respeto, responsabilidad, honestidad y generosidad entre la ciudadanía de la población de la zona indígena, rural y grupos vulnerables.

Meta 2

- La violencia familiar es una realidad en nuestro país, sobre todo en el confinamiento provocado por la pandemia del virus COVID-19. El encierro, la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la presión por la situación económica, la educación a distancia de manera improvisada, entre otros factores, causan situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos.
- La violencia a nivel general y la delincuencia en los últimos años se ha incrementado aún más en nuestro país, y nuestro Estado no está exento de esta problemática social, ya que los factores de riesgo propician en la población actos para sociales que los conllevan a cometer conductas antisociales y delictivas, estas tienden a ser las mismas de un entorno a otro.

Meta 3

- Entre las principales problemáticas atendidas estuvieron los de convivencia entre vecinos de los que destacaron los siguientes; los conflictos por la música hasta altas horas de la noche (contaminación auditiva), problemas por la propiedad inadecuada de áreas comunes, desavenencias familiares, conflictos por la posesión y cuidados de mascotas (perros, gatos, pericos etc.) y ocupación de espacio público para fines ajenos al que están destinado (parques, canchas de fútbol).

- c) Indique el número de población beneficiada con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
639	Mujeres (315) Hombres (324)
124,311	La difusión en redes es medible de manera general, sin especificar sexo, edad o alguna otra información del usuario (124,311)
876	Mujeres (514) Hombres (342) Jóvenes (10) Adolescentes (10)

- d) ¿Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haber llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencias que ofrece el Consejo Nacional de Normalización

y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre de los cursos y número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
0	No se llevó a cabo esta actividad	
0	No se llevó a cabo esta actividad	
0	No se llevó a cabo esta actividad	
Total		

4.2.1. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Se encuentra en operación y funcionando como Centro Estatal de Prevención Social?

R.= Si se encuentra en operación y funcionamiento

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

R.= 34 servidores públicos (9 de nómina ejecutiva, 11 contratados por honorarios y 15 policías comisionados)

c) Indique con una "x", cuáles han sido las acciones implementadas y cuáles no, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No.	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida	x	
2	Reglamento y/o Manual de Procedimientos		x
3	Infraestructura	x	
4	Equipamiento	x	
5	Capacitación	x	
6	Certificación		x
7	Evaluación de acciones implementadas	x	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	x	
9	Coordinación con instancias, federales, estatales y municipales	x	
10	Participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	x	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	x	
12	Vinculación con el sector privado	x	

**Resultados Obtenidos:
Del Objetivo General:**

El CENEPRED realiza las funciones que le son encomendadas atendiendo los programas y acciones que en materia de prevención social con enfoque en la problemática local. Mediante programas y acciones a favor de la comunidad, con la participación de madres y padres de familia, directivos, docentes y líderes

estudiantiles, así como acciones de concertación con el sector educativo, el seguimiento e instalación de comités de participación social y suscribiendo acuerdos de coordinación con diversas instancias de gobierno y del sector público y privado.

Del Objetivo Específico:

El recurso asignado a este Centro, está destinado para la contratación de tres servidores públicos especialistas que colaboran en el desarrollo de las estrategias establecidas como Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del CENEPRED, toda vez que en cuanto a recursos humanos se carece de personal DE estructura para cubrir la operatividad del mismo.

De las metas y alcances:

Meta: 1- Planear, programar, implementar y evaluar las políticas públicas, programas. y acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia en los municipios del Estado, con la finalidad de fortalecer el Centro Estatal		
Cumplimiento	100%	
Meta: 2- Realizar difusión en redes sociales y medios de comunicación en materia de prevención social con participación ciudadana, cultura de paz y legalidad, y disuasión de conductas antisociales, así como las actividades de las Redes ciudadanas de Mujeres Productivas.		
Cumplimiento	100%	
Meta: 3- Promover y consolidar la mediación comunitaria, así como la implementación de la mediación itinerante en el Estado, para la solución pacífica de controversias fortaleciendo a través de círculos restaurativos y la participación ciudadana para fomentar la cultura de paz.		
Cumplimiento	100%	
Trascendencia:		
Las acciones de Prevención invariablemente tendrán consecuencias positivas. La labor de los Centros Estatales de Prevención del Delito, es fundamental para generar cohesión social y para la resolución de conflictos y la disuasión de la penetración de la delincuencia en los sectores más vulnerables de la sociedad y se complementa con los apoyos en la formación de Redes Comunitarias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, entre otros beneficios sociales.		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Se da cumplimiento a las metas comprometidas los recursos se aplicaron a los objetivos y fortalecimiento de la plantilla del CENEPRED con 3 personas contratadas con el recurso asignado.

Meta 1.- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para el seguimiento y evaluación de las acciones programadas con las áreas administrativas del CENEPRED en cooperación con los municipios, mediante las unidades municipales de prevención social de la violencia y la delincuencia; realizando reuniones interinstitucionales con los tres órganos de gobierno, en cumplimiento del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana. Con cobertura en actividades de las unidades administrativas del CENEPRED, con las unidades municipales y el desarrollo de las estrategias y líneas de acción de los programas interinstitucionales vinculados a la Prevención del Delito, entre otros. A través de la Instalación de Unidades Municipales de Prevención, el CENEPRED coadyuva con los municipios. En el presente ejercicio se realizó la firma del acta de instalación Municipio de Huimanguillo con fecha 30 de noviembre 2021, en la que el Centro Estatal participó como testigo de la misma.

Meta 2.- Con la sustentación y el seguimiento de redes sociales de Facebook @PrevencionDelDelitoTabasco, Twitter @Cenepred_Tab, realizaron diversas actividades como campañas, eventos y el diseño de materiales alusivos a la prevención social, participación ciudadana, cultura de paz y legalidad, así como mujeres productivas. Con la realización de Foros Hablemos de... con tópicos diversos en la materia y conferencias con especial atención a la Trata de Personas mediante

cápsulas informativas, presentaciones, infografías a través de las redes sociales la mayoría de las actividades se realizaron por medios digitales.

Meta 3.- Con el fin de promover los procedimientos de mediación comunitaria para la solución pacífica de sus conflictos en la comunidad, se generaron acciones proactivas mediante diversos medios de difusión: perifoneo, entrega de trípticos informativos, entrevistas en los medios de comunicación, talleres de formación de mediadores en plataformas digitales y la difusión de las actividades en redes sociales. Se otorgaron apoyos de atención a la comunidad a través de la mediación comunitaria itinerante y talleres de formación de mediadores otorgados en forma remota, vía plataforma digital; igualmente se lograron negociaciones mediante acuerdos conciliatorios.

El personal del CENEPRED atiende las políticas establecidas, tanto de carácter federal como local aplicando la estrategia de prevención social, principalmente a través de la implementación de intervenciones de apoyo asistencial de carácter social con acciones educativas que se enfocan particularmente a la prevención de la violencia, se otorgan pláticas, talleres socio productivos (elaboración de piñatas, artesanías, corte y confección, contabilidad e informática), actividades de convivencia y cohesión familiar y de mediación comunitaria, entre otras, estas actividades se realizan en la totalidad de los municipios del estado de Tabasco, complementándose con distribución de trípticos informativos, perifoneo, mediación comunitaria y difusión en redes sociales en las distintas plataformas como:

[https://instagram.com/cenepredtab?utm_medium=copy_link;](https://instagram.com/cenepredtab?utm_medium=copy_link)

[https://www.facebook.com/PrevencionDelDelitoTabasco/;](https://www.facebook.com/PrevencionDelDelitoTabasco/)[https://vm.tiktok.com/ZM8vVvqag/;](https://vm.tiktok.com/ZM8vVvqag/)

https://twitter.com/Cenepred_Tab

El CENEPRED de acuerdo a su capacidad técnica y humana asegura la aplicación del Modelo Homologado mediante el fortalecimiento del mismo, apegándose al Modelo Nacional, para ello se elaboró un diagnóstico interno de la situación que guarda el Centro Estatal, en donde se propuso la modificación de la estructura orgánica a una funcional, así mismo se elaboró el reglamento interior y el Programa Estatal, los cuales aún se encuentran en proceso de revisión y aprobación por el área competente de la SSyPC.

La planeación de las metas realizadas incluye el diseño de un seguimiento de las actividades del plan de trabajo por programa, se asegura la continuidad de las acciones convenidas mediante la medición de resultados contando para ello con el seguimiento permanente de las actividades del plan de trabajo, mediante el informe trimestral del avance de las tres metas convenidas. Con ello también se da cumplimiento a las metas del Proyecto de inversión.

Impacto del programa:

a través de las funciones que realizan se fortalece el Centro Estatal, colaborando con sus actividades al cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana. El cumplimiento de las acciones encomendadas CENEPRED coadyuva para que amplios sectores de la sociedad y en particular las comunidades más vulnerables cuenten con alternativas para evitar la violencia en todos sus sentidos y proveerles de alternativas para desincentivar la delincuencia y el uso de sustancias prohibidas, mediante la cohesión social.

Avance físico financiero del subprograma:

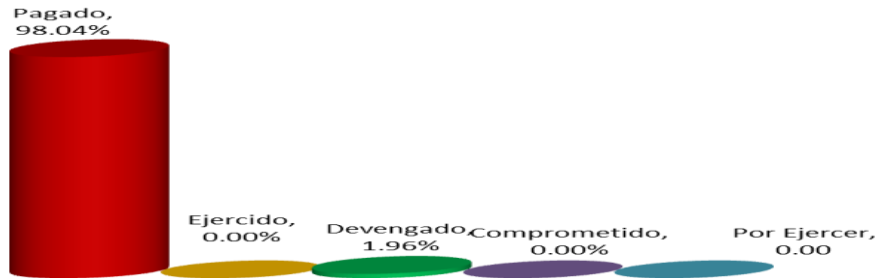
Se le destinó un monto original del convenido por \$603 mil pesos provenientes de la coparticipación estatal.

B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$0.00	\$0.00
Aportación Estatal	\$603,000.00	\$603,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$603,000.00	\$603,000.00

El 100% de los recursos destinados al programa Prioritario, se asignación al presente Subprograma y representa el 0.22% del total de recursos convenidos.

En el mes de diciembre, presenta la conclusión de las aplicaciones monetarias, el recurso se registró aplicado al 100%, al cierre del ejercicio fiscal, quedando con un saldo remanente de \$ 0.20 pesos.



Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN4.2				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	603,000.00	603,000.00	602,999.80	0.20
1000	603,000.00	603,000.00	602,999.80	0.20

Las metas físicas proyectadas fueron para la contratación de 3 personas para el fortalecimiento en las acciones sustantivas del CENEPRED.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	3	3	3	0
1000	3	3	3	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas se cumplieron al 100% sin variaciones.

Resultados:

Se da cumplimiento a los compromisos físico – financieros establecidos de conformidad con la estructura programática aprobada para el efecto, quedando concluida la meta física al cierre del ejercicio fiscal

SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

No se establecieron metas, acciones o compromisos respecto de este subprograma prioritario.

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 4. Con Participación Ciudadana.

Sección 1

Sección 2

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Respuesta: Ninguna

- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2021?

Respuesta: 103

- c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

Respuesta: El asesor jurídico de la CEEAV da atención de asesoría jurídica, acompañamiento, gestiones y elaboración de escritos. Aquellos que representan a las víctimas en los procesos judiciales se encuentran adscritos a la Fiscalía General del Estado.

- d) ¿Cuántas personas fueron incorporadas como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y /o trabajo social) durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas?

Respuesta: Ninguna

- e) ¿Para 2021, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo?

Respuesta: No.

4.3.1. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Respuesta: Si

- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Respuesta: Si

- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

Respuesta: La entidad federativa cuenta con CEEAV ubicada en la calle Revolución #219 Col. Gil y Sáenz; sin embargo, los asesores Jurídicos se encuentran adscritos en la Fiscalía General del Estado.

- d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

Respuesta: La CEEAV cuenta con un solo asesor jurídico. La Fiscalía General del Estado cuenta con 52. La transferencia de los mismos fue pactada en el acuerdo AE/FGE/RCA/L11/010/2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 8491, de fecha 09 de diciembre 2017. A la fecha aún no se ha concretado.

- e) ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social tiene la CEEAV?

Respuesta: Contamos con una Psicóloga. No contamos con trabajadora(o) social.

- f) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Víctimas Atendidas por Año						
...	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	52	316	382	381	88	106

- g) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

Respuesta: 81

h) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

Respuesta: 13 juzgados de Control y Tribunales de Juicio Oral, 3 Juzgados Penales

i) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

Respuesta: 4 salas penales (sistema Tradicional); 4 Salas Penales (Sistema Acusatorio)

j) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

Respuesta: Una, con cuatro Visitadurías generales a su interior.

k) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Respuesta: Si

l) En caso de contar con fondo de ayuda ¿cuál es el monto asignado? y ¿cómo se conforma el fondo de recursos?

Respuesta: La cantidad al 30 de noviembre del 2021 asciende a \$3'649,900.38, se conforma de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco.

m) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para su atención?

Respuesta: Si

n) En el funcionamiento de la CEEAV se cuenta con:

a. Área de primer contacto, médica y psicológica;

Respuesta: Cuenta con un área encargada de las tareas de primer contacto, con atención Psicológica y con respecto a la atención médica no contamos con área médica en las instalaciones, nos apoyamos con sector salud.

b. Área de peritos y ¿En qué especialidad?

Respuesta: No contamos con peritos

c. Las resoluciones que se ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos y ¿a cuánto asciende?

Respuesta: No se han emitido resoluciones de reparación del daño.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

SECCIÓN 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales:

Objetivo General:	Fortalecer las condiciones de las instituciones locales del Sistema Penitenciario Estatal con equipamiento y tecnología necesarias para fortalecer y coadyuvar en la seguridad institucional, así como generar las condiciones en estricto apego a los derechos humanos para promover la reinserción social.
Objetivo Específico:	Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas en los ocho Centros Penitenciarios del Estado de Tabasco, con herramientas indispensables en el aspecto de seguridad, equipamiento y actualización de la información. Puesta en operación de tres plantas de emergencia para fortificar la vigilancia y seguridad perimetral de los Centros de Reinserción Social de Cárdenas, Macuspana y Tenosique.
Metas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de 22 kits de laboratorio (tinta para impresiones dactilares, rodillo de tinta para impresiones dactilares, guantes, gel antibacterial, limpiador mágico, toallas súper limpiadoras, losas para tinta) al área de Plataforma México, para que se continúe con los registros de huellas dactilares de las Personas Privadas de la Libertad en el Sistema de Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP). 2. Dotar a los 787 elementos de guardia y custodia que conforman la plantilla operativa en los Centros Penitenciarios del Estado de Tabasco, así como a los elementos de la Unidad de Seguridad de los Centros Penitenciarios con gas lacrimógeno personal. 3. Dotar de grilletes de pies y manos a los Centros Penitenciarios y a la Unidad de Seguridad de los Centros Penitenciarios, para fortalecer los esquemas de operatividad y seguridad de los centros. Además de equipar con kits de equipos antimotines, a los elementos de la Unidad de Seguridad, colaborando a mantener la gobernabilidad de los centros penitenciarios. 4. Brindar mantenimiento e instalar tres plantas de emergencias ubicadas en los Centros de Reinserción Social de Cárdenas, Macuspana y Tenosique. 5. Dotar de escritorios y sillones ejecutivos a las áreas de Videovigilancia, administrativa de los Centros Penitenciarios y área administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario. 6. Dotar a los Centros Penitenciarios del Estado, así como a la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, ubicada en Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, de equipos informáticos que coadyuven a mejorar la captura y digitalización de dato: de las Personas Privadas de la Libertad, además de dotar de equipos portátiles para capacitaciones virtuales acoplándonos a la nueva normalidad, asimismo sustituir switch del área de Plataforma México y con ello mejorar la conectividad. 7. Sustituir los aires acondicionados del Departamento de Plataforma México y dotar a las áreas administrativas de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, ubicada en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, de equipos de aire acondicionado. 8. Fortalecer el parque vehicular operativo del Sistema Penitenciario Estatal con camioneta para traslado de reos, así como de camioneta tipo patrulla para supervisión de traslados. 9. Fortalecer la red de comunicación con terminales digitales portátiles en los Centros de Reinserción Social de Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Tenosique, Centros Regionales de Cunduacán, Tacotalpa y la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco. 10. Reforzar la seguridad de los Centros de Reinserción Social de Cárdenas iluminando las bardas perimetrales con reflectores de luz.
Acciones compromiso 2021:	<ol style="list-style-type: none"> a. Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país. b. Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consideren criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.

	<p>c. Crear, mantener y operar un Sistema de desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.</p> <p>d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendientes a evitar la reincidencia delictiva.</p> <p>e. Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.</p> <p>f. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.</p> <p>g. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.</p> <p>h. Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular</p>
--	---

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Proporcionar la información por centro penitenciario

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	Ninguna	Ninguna
Centro Regional de Cunduacán	Ninguna	Ninguna
Centro Regional de Tacotalpa	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Macuspana	Ninguna	Ninguna
Centro de Reinserción Social de Tenosique	Ninguna	Ninguna
TOTAL	0	0

b) ¿Cuántos incidentes (⁴) se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2021
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	10
Centro Regional de Cunduacán	0
Centro Regional de Tacotalpa	1
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	2
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	0
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	0
Centro de Reinserción Social de Macuspana	0
Centro de Reinserción Social de Tenosique	0

⁴ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2021
TOTAL	13

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar por tipo de incidente

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2021
1. Riña	6
2. Suicidio	3
3. Fuga	3
4. Autoagresión	1
5. No hubo quinto incidente más recurrente	0
6. Otros Incidentes	0
TOTAL	13

- 5.1.1. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado	Total de Centros Penitenciarios con sistema de inhibición en operación
8	1

- b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2016 al 2020? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2016	2017	2018	2019	2020
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	1880	1995	13	17	17	48	14
Centro Regional de Cunduacán	40	120	0	0	0	0	1
Centro Regional de Tacotalpa	142	137	0	0	0	0	0
Centro de Reinserción Social de Cárdenas	440	524	2	5	1	5	1
Centro de Reinserción Social de Comalcalco	483	809	2	2	1	2	0
Centro de Reinserción Social de Huimanguillo	310	346	1	1	1	1	1
Centro de Reinserción Social de Macuspana	139	218	1	1	1	0	1
Centro de Reinserción Social de Tenosique	218	245	0	0	0	2	0
TOTAL	3652	4394	19	26	21	58	18

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2016-2020? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2016	2017	2018	2019	2020
1. Muerte Natural	9	6	9	9	25
2. Riña	9	6	3	10	9

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2016	2017	2018	2019	2020
3. Suicidio	1	0	1	3	2
4. Intento de Suicidio	2	2	0	1	0
TOTAL	21	14	13	23	36

- d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

Complementar con equipo Antimotines y grilletes el equipamiento de los elementos de guardia y custodia; reforzar la vigilancia con el mantenimiento de las plantas de luz en los Centros de Centro de Reinserción Social de Cárdenas, Macuspana y Tenosique, así como proporcionar reflectores de luz a algunos Centros Penitenciarios.

- e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento Realizado en 2021	Cantidad Concertada en 2021	Cantidad Modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
Ninguno	Ninguno	0	0	0

- f) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO. Proporcionar la siguiente información.

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
0	0	0%
Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
910	910	100%
Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
46	46	100%
Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
5	5	100%
Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
0	0	0%
Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje alcanzado en 2021
56	56	100%

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	Con la mejora de las condiciones de equipamiento, tanto del personal de custodia, como de las instalaciones administrativas permite a la vez lograr mejores condiciones de gobernabilidad, adecuadas para respetar los derechos humanos de los PPL y con ello incidir en la reinserción social de las PPL una vez que alcancen su libertad.
Objetivo Específico:	Con las acciones realizadas se mejoran las condiciones de atención en los Centro de Reinserción y en las áreas administrativas y operativas de los mismos. Se cuenta con personal capacitado para ejercer su función de Custodia, y se mejoran las capacidades de equipamiento y desarrollo tecnológico que propicia el mejor desempeño y control de los Centros.

De las Metas:

Metas	Cumplimiento
Meta: 1.- Dotar de 22 kits de laboratorio (tinta para impresiones dactilares, rodillo de tinta para impresiones dactilares, guantes, gel antibacterial, limpiador mágico, toallas súper limpiadoras, losas para tinta) al área de Plataforma México, para que se continúe con los registros de huellas dactilares de las Personas Privadas de la Libertad en el Sistema de Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).	100%
Meta: 2.- Dotar a los 787 elementos de guardia y custodia que conforman la plantilla operativa en los Centros Penitenciarios del Estado de Tabasco, así como a los elementos de la Unidad de Seguridad de los Centros Penitenciarios con gas lacrimógeno personal.	100%
Meta: 3.- Dotar de grilletes de pies y manos a los Centros Penitenciarios y a la Unidad de Seguridad de los Centros Penitenciarios, para fortalecer los esquemas de operatividad y seguridad de los centros. Además de equipar con kits de equipos antimotines, a los elementos de la Unidad de Seguridad, colaborando a mantener la gobernabilidad de los centros penitenciarios.	100%
Meta: 4.- Brindar mantenimiento e instalar tres plantas de emergencias ubicadas en los Centros de Reinserción Social de Cárdenas, Macuspana y Tenosique.	100%
Meta: 5.- Dotar de escritorios y sillones ejecutivos a las áreas de Videovigilancia, administrativa de los Centros Penitenciarios y área administrativa de la Dirección General del Sistema Penitenciario.	100%
Meta 6.- Dotar a los Centros Penitenciarios del Estado, así como a la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, ubicada en Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, de equipos informáticos que coadyuven a mejorar la captura y digitalización de dato: de las Personas Privadas de la Libertad, además de dotar de equipos portátiles para capacitaciones virtuales acoplándonos a la nueva normalidad, asimismo sustituir switch del área de Plataforma México y con ello mejorar la conectividad.	100%
Meta 7.- Sustituir los aires acondicionados del Departamento de Plataforma México y dotar a las áreas administrativas de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal, ubicada en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco, de equipos de aire acondicionado.	100%
Meta 8.- Fortalecer el parque vehicular operativo del Sistema Penitenciario Estatal con camioneta para traslado de reos, así como de camioneta tipo patrulla para supervisión de traslados.	100%
Meta 9.- Fortalecer la red de comunicación con terminales digitales portátiles en los Centros de Reinserción Social de Cárdenas, Comalcalco, Macuspana, Tenosique, Centros Regionales de Cunduacán, Tacotalpa y la Dirección General del Sistema Penitenciario, ubicada en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco.	100%
Meta 10.- Reforzar la seguridad de los Centros de Reinserción Social de Cárdenas iluminando las bardas perimetrales con reflectores de luz.	100%
Trascendencia	
Los Centros de Internamiento donde las PPL deben cumplir su arraigo carcelario preventivo o la condena impuesta por haber cometido algún ilícito castigado por la Ley, deben ser respetados en sus derechos fundamentales, que propicien su reinserción a la sociedad. Igualmente, en dichos centros se deben propiciar las condiciones para atender al interno adicto a sustancias tóxicas, procurando contribuir a su deshabitación a ellas, atendiendo las condiciones de seguridad en las instalaciones de los Centros de Reinserción Social y propiciando en todo momento el respeto a los derechos humanos fundamentales de los PPL, pero también del personal que ahí labora.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Las metas correspondientes al equipamiento de personal e instalaciones se cubren en su totalidad al mes de diciembre.

- **Meta 1.-** Con la adquisición y entrega de los materiales previstos se podrá avanzar en el acopio de los registros de los PPL, en lo referente a la toma de huellas.
- **Meta 2.-** Se realizó la recepción y suministro del material comprometido, se concretó el 100% de la meta planteada, dotando al personal en el mes de septiembre.
- **Meta 3.-** En el mes de octubre 2021 se realizó la dotación de los materiales de seguridad proyectados para cada uno de los Centros de Reinserción Social con lo que se da cumplimiento a la meta.
- **Meta 4.-** En el proyecto ejecutivo no se contempló la adquisición de plantas eléctricas, sino el servicio de mantenimiento, el cual se realizó en el mes de noviembre. Con lo cual se cuenta con servicio eléctrico oportuno ante la falta del suministro eléctrico por parte de la Comisión Federal de Electricidad, manteniendo una adecuada iluminación, así como los dispositivos de seguridad activos, consistentes en CCTV y cercas eléctricas.

- **Meta 5.-** En el mes de noviembre 2021 se realizó la dotación de los equipos proyectados a para cada uno de los Centro de Reinserción Social y a la DGSP, con lo que se da cumplimiento a la meta.
- **Meta 6.-** La dotación de los equipos proyectados a para cada uno de los Centro de Reinserción Social que se realizó en el mes de diciembre, se da cumplimiento a la meta. Se encuentra en proceso de entrega las computadoras de escritorio, equipos portátiles y switches, en virtud de que el proveedor no ha surtido la totalidad, debido al desabasto de equipos informáticos en el Estado.
- **Meta 7.-** Se adquirieron y dotaron cada uno de los equipos previstos con las características enunciadas en el proyecto ejecutivo y de conformidad con las especificaciones autorizadas.
- **Meta 8.-** Se solicitó al Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública la reducción de metas en la partida 56601 - Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico para complementar la partida de vehículos, con lo que se cubre la meta prevista, se realizó la entrega de 2 camionetas tipo patrulla, las 3 camionetas de traslado restantes se encuentran en proceso de recepción.
- **Meta 9.-** En el mes de diciembre cumple la meta de adquisición de las terminales comprometidas, mismas que se deberán registrar en la Red de Telecomunicaciones y operarán en los Centros Regionales de Reinserción, conforme su distribución.
- **Meta 10.-** Se redujo la meta de adquisición de reflectores mediante una reasignación de recursos autorizada, para dar cobertura a otras prioridades del propio Sistema Penitenciario estatal. Los bienes adquiridos se encuentran en proceso de entrega recepción.

De las Acciones compromiso:

La consolidación del RNIP se ha constituido en una prioridad para la entidad, es por ello que se ha avanzado en los registros para ello tiene coordinación para realizar la carga de los ingresos (altas 90.48%) y egresos (bajas 88.64%) de PPL, realizando los trabajos de registro y actualización a la base de datos de forma continua. En caso de tener problemáticas con la conectividad, en algún centro penitenciario, la captura se realiza en las oficinas centrales de plataforma México.

Se han adoptado los procedimientos sistemáticos de operación (PSO), por medio de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario se recibieron los Procedimientos Sistemáticos de Operación (PSO) y Protocolos de Actuación al Sistema Penitenciario del Estado, los cuales fueron difundidos al personal mediante circulares y platicas.

No se ha desarrollado lo necesario para establecer la carrera penitenciaria. Se ha informado al Órgano Desconcentrado del Sistema Penitenciario Nacional y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, sobre los trabajos realizados en cumplimiento al Modelo Integral de Reinserción Social MIRS.

Respecto a los programas y supervisión de los trabajos en materia de reinserción de la Dirección de Reinserción Social y del Departamento de Gestión para la Reinserción Social, adscritos a la Dirección del Sistema Penitenciario Estatal. Se ha reinsertado exitosamente a personas a la sociedad con mejores oportunidades de vida, atención médica y psicológica que les permite una mejor calidad de vida preparación académica, laboral, con nuevas oportunidades de un empleo mejor remunerado que les permite mejorar sus condiciones de vida en su excarcelación.

Se encuentra en formalización la nueva estructura de la Dirección General de Reinserción Social aprobada, y en proceso el nuevo Manual de Organización y el Reglamento Interior de la SSyPC que rige a esta Dirección General como parte integrante de la misma.

Actualmente se cuenta con un sistema de inhibición de señales en operación al 100%. En la presente anualidad no se determinó la adquisición de nuevos sistemas.

En la medida que los recursos asignados al subprograma lo han permitido, se realizaron algunas mejoras, el contar con servicios de mantenimiento de plantas eléctricas de emergencia, así como equipos diversos; sin embargo, se tienen carencias en los Centros de la entidad como sería la rehabilitación de los sistemas eléctricos, rehabilitación de áreas administrativas y operativas, áreas de estancias de PPL e infraestructura para reforzar diversas áreas internas y externas en los Centros.

Se cuenta con de sistemas de registro para Huellas (AFIS) y Palmares en seis Centros de Internamiento.

Impacto del subprograma:

La Infraestructura de los Centros Penitenciarios, debe garantizar los espacios correspondientes que se designarán a los PPL distinguiendo los diversos delitos y la peligrosidad que pueda conllevarse por cada interno. Igualmente debe contar con las debidas garantías para el personal de Custodia Penitenciaria en su operación cotidiana, por lo que se requiere infraestructura con las condiciones adecuadas para generar un ambiente de estabilidad en población, dentro del penal. Debido a lo anterior, se debe consolidar un Sistema Penitenciario Estatal homologado, apegado a la nueva Ley Nacional de Ejecución Penal con el fortalecimiento institucional y de personal.

Del Avance físico financiero:

De conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2021, para la atención de los compromisos del subprograma prioritario, se destinó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$11.65 millones de pesos, que presentaron únicamente reasignaciones dentro del mismo subprograma, sin modificación de montos totales autorizados

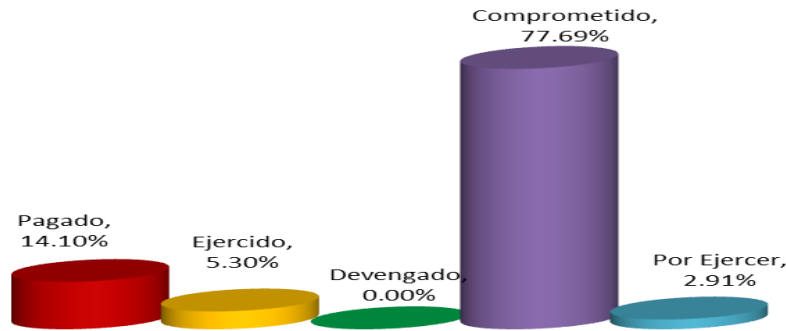
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00
Aportación Estatal	\$650,000.00	\$650,000.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$11,650,000.00	\$11,650,000.00

Al presente subprograma se destinaron recursos financieros provenientes de la participación federal por un 94.42% del total y de la coparticipación estatal el restante 5.56%.

Los \$11.65 millones de pesos destinados al subprograma, corresponden al 4.27 % del total de recursos convenidos y el 96.08% del total de los recursos asignados al Programa Prioritario.

Tras cumplirse las metas físicas, presentó un avance en la aplicación del recurso del 97.09% reflejándose al cierre del ejercicio fiscal un saldo sin aplicar por \$338 mil pesos. Del saldo por ejercer \$306,543.15 corresponde a recursos de origen federal, dicho monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Los recursos asignados al Programa se proyectaron en tres capítulos de gasto: Capítulo 2000 Materiales y Suministros el (10.73); al capítulo 3000 Servicios Generales el (5.58%) y al 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante (83.66%) para el mejoramiento y equipo de los CPR y del CRESET

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
PPN5.1				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	11,650,000.00	11,650,000.00	11,311,386.84	338,613.16
2000	1,253,170.06	1,253,170.06	1,227,428.74	25,741.32
3000	650,000.00	650,000.00	617,929.99	32,070.01
5000	9,746,829.94	9,746,829.94	9,466,028.11	280,801.83

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son variables teniendo naturalezas disímboles, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos, se estableció el cumplimiento de 1,135 metas físicas, habiéndose disminuido mediante una reasignación autorizada para quedar en 1,121; alcanzado la totalidad, conforme al reporte de avance físico financiero al cierre del ejercicio, es decir el 100%:

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	1,135	1,121	1,121	0
2000	932	932	932	0
3000	1	1	1	0
5000	202	188	188	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas sustantivas que fueron comprometidas se alcanzaron al 100% de las metas proyectadas, el equipo de cómputo y parcialmente los vehículos adquiridos se entregarán en el primer mes del siguiente ejercicio por falta de inventarios debido a los problemas de suministro que indica el proveedor, estando lo anterior conforme a los tiempos contratados.

Resultados:

Al cierre del mes de diciembre se adquirieron los bienes proyectados se cubrieron las expectativas de compra, para beneficio de las acciones administrativas, mostrándose al cierre del ejercicio pendientes de recepción de algunos de los bienes adquiridos.

SECCIÓN 2 Subprograma Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada de Adolescentes del Sistema de Justicia Penal

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Fortalecer la infraestructura, equipos tecnológicos y las capacidades humanas de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes en el Estado de Tabasco; con la finalidad única de mejorar sus actividades y con ello garantizar el sano desarrollo de los y las adolescentes, respetando por ende sus derechos humanos, siendo luego entonces indispensable fortalecer la infraestructura y adquirir equipos de vanguardia.
Objetivo Específico:	Mejorar las áreas de trabajo con equipos tecnológicos, de aire acondicionado y mobiliarios, logrando un ambiente laboral agradable y contando con los equipos para el mejor desarrollando de las actividades diarias.
METAS:	<p>1. Dotar de Mobiliario y Equipo de administración; de Equipo e Instrumental médico, que coadyuven a mejorar las actividades de gestión, en el ámbito de su competencia, para proporcionar las condiciones de vida que garanticen el sano desarrollo de los y las adolescentes, con respeto de sus derechos humanos, logrando su reinserción social:</p> <p>Adquirir</p> <ul style="list-style-type: none"> 8 Archiveros 3 Escritorio Secretarial 1 lote Equipos menores de oficina (sillas y sillas con paleta) 3 Computadora 12 UPS 4 Aire Acondicionado 1 Silla Dental
Acciones compromiso 2021:	<p>a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.</p> <p>b) Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.</p> <p>c) Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a los intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Programa para Intervinientes de 50 horas. 2. Capacitar a los Operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, médicos, etc.) en el Curso de Especialización para Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de 160 horas. 3. Capacitar a de los Guías Técnicos primero con el Programa de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes, 490 hrs. posteriormente tomar la especialización para Operadores del Sistema de 160 horas. 4. Capacitar a los operadores de la Fiscalía con el curso de Especialización para agentes del ministerio público con enfoque en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de 180 hrs. 5. Capacitar en Justicia restaurativa a los Operadores en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con el curso de; Especialización para los Operadores del SIJPA con Enfoque en Facilitadores de Mecanismo Alternativos 180 hrs.

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Respuesta: Si se cuenta, en fecha 15 de noviembre de 2018, fue publicado en Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en donde fue modificada la estructura.

- b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Unidad Médica	No			
2. Unidad Mental	No			
3. Unidad Dental	Si	1	Nueva	Entregada (07 octubre 2021)
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Sanitarios	Si	25	Media	
2. Regaderas	No			
3. Lavamanos	No			
4. Área de lavandería	No			
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Dormitorios	Si	10	Media	
2. Comedor	Si	2	Media	
3. Cocina	Si	2	Buena	
4. Área de visita íntima	No			
5. Área de visita legal	No			
6. Área de visita familiar	Si	2	Media	
7. Área para madres con hijos				
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Áreas educativas	Si	1	Buena	
2. Biblioteca	Si	2	Buena	
3. Salón de usos múltiples	Si	1	Mala	
4. Salón de cómputo	Si	1	Buena	

5. Talleres	Si	1	Medio	
6. Áreas de capacitación laboral	Si	3	Medio	
7. Área deportiva	Si	4	Medio	
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Aduana y registro	No			
2. Áreas de revisión	No			
3. Cinturón de seguridad	No			
4. CCTV	No			
5. Arcos detectores	No			
6. Torres de seguridad	No			

Respuestas: No se proyectaron adquisiciones de Bienes Muebles para ninguna de las áreas que se indican en la tabla que precede este comentario.

- c) De acuerdo a su entidad federativa, indique el número de Guías Técnicas por cada Centro de Internamiento para Adolescentes y de estos, ¿cuántos son mujeres y cuántos hombres?

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para adolescentes	Número total de guías técnicas en cada Centro de Internamiento	¿Cuántas de ellos son mujeres y cuántos hombres
Tabasco	Carretera federal Villahermosa – Frontera, km. 6.8 ranchería Medellín y Pigua 1er. sección Centro, Tabasco C.P. 86281	51	H: 40 M: 11

5.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados Guías Técnicas? y ¿Cuál es la cantidad de ese personal, que ya cumplió con la capacitación mencionada? **Anexar la relación del personal que ha sido capacitado, hasta 2021 y su antigüedad en la institución.**

Guía Técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
51	17

- b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? Será considerado como personal técnico quienes cuenten con formación en pedagogía, trabajo social, medicina, psicología, abogacía, entre otros. **Anexar relación de personal capacitado en 2020 y 2021.**

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
24	0

- c) ¿Cuál es la Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes?

R: no se cuenta con la infraestructura

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia		1	Buena
2. Cubículo de Área Técnica			
3. Cubículo de psicometría			
4. Consultorio médico			
5. Salón de usos múltiples			
6. Ludoteca			
7. Dormitorios			
8. Bodega			
9. Canchas			
10. Sanitarios			
11. Comedor			

- d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?
- e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?
- f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
1	0

- g) ¿Cuántos CEIA cuentan con instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

R: 01

- h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

R: No existe

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

- h.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2021?

Evaluaciones de Riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
0	0

- h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2021?

R: 0

- h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2021?

R: 0

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? **Describe cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

R: 0

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? **Describe cómo se realizó la supervisión y seguimiento.**

R: 0

- i) Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	1	Buenas
2. Cubículos de trabajo social	Si	2	Buenas
3. Cubículos de psicología	Si	1	Buenas
4. Área de entrevista inicial	Si	1	Buenas
5. Área de seguimiento	Si	1	Buenas
6. Área de espera	No		
7. Área de registro o módulo de recepción	No		
8. Cubículos para terapias grupales	No		
9. Área de almacén	Si	1	Media
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Si	3	Medio
2. Sanitarios para adolescentes	Si	25	Medio
3. Telefonía	Si	3	Medio
4. Telecomunicaciones	No		
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	Si	38	Alta
2. Automóvil	Si	04	Medio
3. Computadoras de escritorio	Si	20	Medio
4. Computadoras portátiles	Si	02	Alta
5. Detector de metales (arcos)	No		
6. Escritorio	Si	48	Medio
7. Fotocopiadoras	Si	02	Media
8. Impresoras	Si	08	Alta
9. Lectores de huellas	No		
10. Mesas	Si	22	Bajo
11. Pizarrones	Si	06	Bajo
12. Rotafolios	No		
13. Sillas	Si	69	Medio
14. Sillas ejecutivas	Si	16	Medio
15. Software de psicometría	No		

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	Se determinaron acciones de equipamiento para fortalecer las instalaciones de la Dirección Administrativa Especializada en Justicia para Adolescentes que opera adscrita a la SSyPC a partir del año 2018. Lo que coadyuvará al cumplimiento de la atención a los y las adolescentes La DAEJA cuenta con un módulo exclusivo que funge como área de tratamientos adictivos.
Objetivo Específico:	Se proyectaron acciones de fortalecimiento de las áreas administrativas de la DAEJA con lo cual se contará con mayores capacidades de atención a las y los adolescentes. El recurso FASP atenúa las necesidades mínimas de equipamiento.

De las Metas:

Se cumplieron de conformidad con los porcentajes que se presentan en el cuadro siguiente

Metas y Alcances establecidos		
Meta: 1.- Dotar de Mobiliario y Equipo de administración; de Equipo e Instrumental médico, que coadyuven a mejorar las actividades de gestión.		
Cumplimiento	100%	
Trascendencia		
Los preceptos de ley en materia de adolescentes permiten un seguimiento personalizado de cada caso, lo que posibilita el reencauzamiento de las y los adolescentes para su inserción en acciones productivas, que propicien su desarrollo y superación personal. La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Legislación estatal en la materia, inciden sustancialmente en la reducción de imposición de penas privativas de la libertad a las y los adolescentes en conflicto con la Ley,		

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Las metas establecidas para el fortalecimiento de los servicios que presta el Centro de Internamiento Especializado en Adolescentes fueron cubiertas al 100% con la adquisición de materiales y bienes muebles se cumplió con las adquisiciones, al cierre del ejercicio el Centro cuenta con dotación del equipamiento.

De las Acciones compromiso:

Para el ejercicio 2021 la inversión del FASP destinada al subprograma fue para la cobertura de necesidades mínimas de equipo tecnológico y mobiliario, en apoyo a las actividades que se realizan en la DAEJA.

Impacto del programa:

En esta materia las Leyes Normas y Reglamentos, aplicables, de carácter federal y estatal, propiciaran una atención de apoyo a los y las destinando para ello, guía a través de los técnicos especializados, en las diversas especialidades que requieran aquellos jóvenes, hombres y mujeres, que tengan conflicto con la Ley Penal.

Avance físico financiero:

El subprograma prioritario conto con un financiamiento para las acciones de equipamiento acordadas por \$475 mil pesos del financiamiento conjunto convenido, lo anterior de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2021.

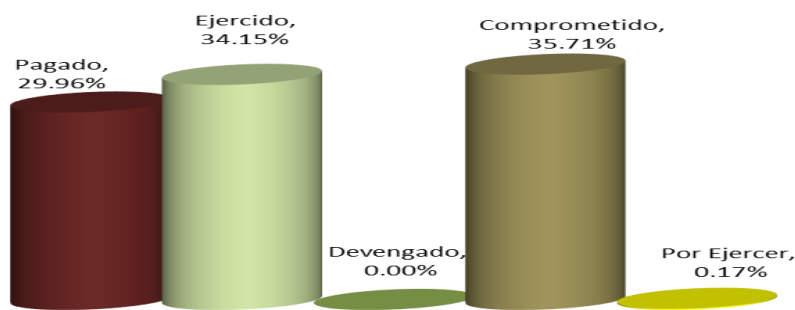
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		

	\$312,251.74	\$312,251.74
Aportación Estatal		
	\$162,750.00	\$162,750.00
Total del Financiamiento Conjunto		
	\$475,001.74	\$475,001.74

Los recursos asignados al Programa se proyectaron en un capítulo de gasto: 2000 Materiales y Suministros con el (18.79%) y al 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (81.21) para equipamiento de instalaciones.

Al cierre del mes de diciembre del 2021, presentó avance en la aplicación del recurso del 99.83%, quedando \$814.11 pesos sin ejercer, de los cuales \$291.27 pesos serán para su reintegro a la federación conforme a la procedencia de la asignación



Los recursos destinados a este Programa provinieron de la participación federal al 65.74% del recurso de coparticipación estatal el restante 34.26%

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN5.2				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	475,001.74	475,001.74	474,187.63	814.11
2000	89,254.69	89,254.69	88,800.32	454.37
5000	385,747.05	385,747.05	385,387.31	359.74

Los \$475 mil de pesos destinados al Programa, representan el 0.17% del total de recursos convenidos y el 3.92% del total de los recursos asignados al Programa Prioritario.

Se estableció el cumplimiento de 32 metas físicas, con avance en su aplicación al 100%, conforme el cierre del mes de diciembre 2021

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes				
METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	32	32	32	0
2000	1	1	1	0
5000	31	31	31	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Se dio cumplimiento a lo proyectado realizando al cierre del ejercicio la aplicación de los recursos para su adquisición.

Resultados:

La adquisición del equipo comprometido en espera de que los bienes sean entregados a favor de la DAEJA

SECCIÓN 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

Objetivo General:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social. Lograr la Certificación de los establecimientos penitenciarios.

No se establecieron metas, acciones o compromisos respecto de este subprograma prioritario

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

**Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.**

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2021?

Ninguno.

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2021? y ¿cuántos obtuvieron la re acreditación durante el mismo año?

Ninguno.

5.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del total de centros penitenciarios estatales, indique cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, ¿en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco				X
Centro Regional de Cunduacán				X



Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Regional de Tacotalpa				X
Centro de Reinserción Social de Cárdenas				X

CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

SECCIÓN 1. Subprograma Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP.

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian

Objetivo General:	Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales de los municipios que conforman el Estado de Tabasco, a través de la adquisición del equipamiento personal e institucional, que les permita desarrollar adecuadamente la función policial, incrementar su capacidad operativa y la coordinación efectiva con la Policía Estatal, Guardia Nacional y la Fiscalía del Estado, para mejorar las condiciones de seguridad pública en la entidad.																																		
Objetivos Específicos:	<p>Facilitar y mejorar el proceso de acopio, análisis, suministro e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, equipando a las áreas involucradas con bienes muebles y actualización de recursos tecnológicos, con el objeto de respaldar y apoyar en la operación de las instituciones de seguridad pública del Estado.</p> <p>Equipar y mantener las Fiscalías del Ministerio Público y Centros de Procuración de Justicia del Estado, con tecnología de punta para la interconexión de las agencias y centros de procuración de justicia que se encuentran ubicados en el estado y la oficina principal de la institución para suministrar la información correspondiente a los registros nacionales y bases de datos de incidencia delictiva.</p> <p>Contar con el equipamiento que permita brindar la conexión y seguridad de la red de telecomunicaciones para la operación de Plataforma México en el Estado, a través del Centro de Mando y Comunicaciones, al estar conectados por fibra óptica, lo que también aumenta la seguridad del acceso.</p> <p>Garantizar el suministro y actualización permanentes de información de las bases de datos de personal, registros biométricos y la Licencia Oficial Colectiva N° 140, con el fin de contar con los elementos que permitan identificar y localizar al personal y armamento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Así como el suministro, intercambio y consulta permanentes de información hacia las bases de datos criminalísticas y de personal, mediante las políticas, normatividad, sistemas y acciones locales que impulsa y coordina el gobierno del estado a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.</p>																																		
Las metas siguientes:	<p>CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.</p> <p>I. Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública</p> <p>a) La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2020¹.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Base de Datos</th> <th>Promedio Estatal Noviembre 2020</th> <th>Promedio Nacional a noviembre 2020</th> <th>Meta comprometida en convenio de concertación 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe Policial Homologado (IPH)</td> <td>74%</td> <td>93%</td> <td>93%</td> </tr> <tr> <td>Licencias de Conducir (LC)</td> <td>0%</td> <td>89%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>Mandamientos Judiciales (MJ)</td> <td>40%</td> <td>42%</td> <td>42%</td> </tr> <tr> <td>Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)</td> <td>70%</td> <td>89%</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)</td> <td>63%</td> <td>43%</td> <td>63%</td> </tr> <tr> <td>Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)</td> <td>67%</td> <td>64%</td> <td>67%</td> </tr> </tbody> </table> <p>^{1/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología_evaluación_bases_datos.pdf</p> <p>Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información, IPH, LC, MJ, RNIP, RNPS y RVRyR, conforme a la información suministrada por las entidades federativas y proporcionada por Plataforma México con fecha de corte al 30 de noviembre de 2020.</p> <p>b) Para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la entidad se compromete a que al menos 3 municipios mejoren la captura del Informe Policial Homologado (IPH), de acuerdo al cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Meta promedio de capturas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Base de Datos	Promedio Estatal Noviembre 2020	Promedio Nacional a noviembre 2020	Meta comprometida en convenio de concertación 2021	Informe Policial Homologado (IPH)	74%	93%	93%	Licencias de Conducir (LC)	0%	89%	89%	Mandamientos Judiciales (MJ)	40%	42%	42%	Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	70%	89%	89%	Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	63%	43%	63%	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	67%	64%	67%	Municipio	Meta promedio de capturas		
Base de Datos	Promedio Estatal Noviembre 2020	Promedio Nacional a noviembre 2020	Meta comprometida en convenio de concertación 2021																																
Informe Policial Homologado (IPH)	74%	93%	93%																																
Licencias de Conducir (LC)	0%	89%	89%																																
Mandamientos Judiciales (MJ)	40%	42%	42%																																
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	70%	89%	89%																																
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	63%	43%	63%																																
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	67%	64%	67%																																
Municipio	Meta promedio de capturas																																		

		Comprometidas al 2º. semestre de 2021		
		Balancán	700	
		Emiliano Zapata	450	
		Tacotalpa	550	
<p>II. Información de las bases de Incidencia Delictiva</p> <p>c) Alcanzar en el segundo semestre de 2020 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal). Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:</p>				
A. Indicador	B- Línea Base (2020) ¹⁾	C. Metas para comprometer en convenio concertación 2021		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I. Semestre	II. Semestre	
Oportunidad	98.9%	100.0%	100%	FGE
Completitud	80.0%	90.0%	100%	FGE
Consistencia	100.0%	100.0%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100.0%	100.0%	100%	FGE
<p>1) Promedio observado durante el segundo semestre de 2020. Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información del instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>				
Acciones comprometidas 2021	a)	Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública. para elevar el porcentaje de evaluación conforme el Proyecto de Inversión FASP 2021 y la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016 .		
	b)	Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de Incidencia Delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios). Así como de víctimas de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado. y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos conforme el Acuerdo 13/XXXVIII/15 Nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva aprobado en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015.		
	c)	Garantizar que los primeros respondientes cuenten con accesos y medios necesarios para realizar el Registro Nacional de Detenciones. Asimismo, capacitar su estado de fuerza en el uso correcto de dicho Registro.		
	d)	Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.		
	e)	Fortalecer las áreas de análisis y estadística sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento y captura del Informe Policial Homologado. Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, (incluida la Procuraduría General del Estado), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.		
	f)	Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.		
	g)	Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 15 de junio de 2021 en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información en un plazo máximo de 15 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, emita el dictamen correspondiente.		
	h)	Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021.		
	i)	Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del		

	<p>Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021</p> <p>k) Informar antes del 31 de diciembre a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información con un reporte en el formato que establezca el CNI del motivo por el cual los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>
--	--

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Información. Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información cuantitativa de acuerdo a lo siguiente:

- a) Mencione el monto de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2021, que la entidad asignó para mejora el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Criterios Base de Datos	Promedio Nacional a noviembre 2020	Monto de los recursos del FASP 2021
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	
Licencias de Conducir (LC)	89%	
Mandamientos Judiciales (MJ)	42%	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	89%	
Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP)	43%	
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	\$ 847,000.00

- b) Marque con una "x" la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Criterios Base de Datos	Mano de Obra	Equipo tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)		x		
Licencias de Conducir (LC)				
Mandamientos Judiciales (MJ)				
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	x	x		
Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP)		x		
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	x	x	x	

- c) En la siguiente tabla, indique la cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las Instituciones de los tres órdenes de gobierno en su entidad federativa

Núm.	Nombre de la Institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	SSP	0	1	686	687
2	FGE	0	0	0	0
3	SESESP	1	6	1	8
Núm.	Nombre del Municipio	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	Cárdenas	0	42	81	123
2	Nacajuca	1	2	0	3
3	Tenosique	1	0	0	1
4	Paraíso	0	16	5	21
5	Huimanguillo	0	27	0	27

Nota: se colocaron los totales de trámites realizados durante el año 2021

- d) De acuerdo con las metas establecidas en el inciso b) del Proyecto de Inversión FASP 2021 del subprograma denominado “Sistema Nacional de Información”, base de datos del SNSP”, y conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Nombre del Municipio	Número de IPH capturados	Número de usuarios que capturan IPH
1	Balancán	32	3
2	Emiliano Zapata	232	1
3	Tacotalpa	235	3

**Cifras con corte a septiembre 2021. Se anexa evidencia en carpeta: IPH MUNICIPAL*

6.1.2. Avance General del Subprograma: Proporcionar la información que se requiere:

- a) Respecto al avance que ha obtenido la entidad federativa para que el personal sea evaluado conforme lo establecen los artículos 21, 123 Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 122, 123 cuarto transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información requerida en la siguiente tabla:

Núm.	Nombre de la Institución	Estado de Fuerza (diciembre 2021)	Con examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1	SSyPC	6,399	5,409	1
2	FGE	2,070	1,808	2
3	SESESP	142	141	0
4	Balancán	188	159	0
5	Cárdenas	598	566	4
6	Centla	225	215	0
7	Comalcalco	386	376	0
8	Cunduacán	272	257	0
9	Emiliano Zapata	98	97	0
10	Huimanguillo	471	444	0
11	Jalapa	167	154	0
12	Jalpa de Méndez	211	194	0
13	Jonuta	110	100	0
14	Macuspana	435	396	0
15	Nacajuca	291	273	0
16	Paraíso	189	188	0
17	Tacotalpa	136	122	0
18	Teapa	216	169	0
19	Tenosique	120	112	0

- b) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación Directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número de Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1.	Aire acondicionado (Mini Split)	16,300.00	1	N/A	N/A	21-14329 101000418		E4732CC3-057D-456A-B950-5F6EBF291A54
2.	Cámara digital	10,150.00	1	N/A	N/A	21-14288 101000437		B35A3740-9EA5-4B62-887C-8FED28D2BF2F
3.	Switch	38,216.2	1	N/A	N/A	21-14308 101000431		94CE774F-4A3C-40B6-85C4-DFDD87E6754F

Fundamento: Adjudicación directa (SAIG, 3500 UMA, Art. 2 fracción XIV y 36 bis de la LAAPSET y el trans. 4to. del Decreto 285 mediante el cual se reforman y adicionan diversos Art. a la LAAPSET publicado el 27 de febrero 2021 en el POET).

Con la adquisición de los bienes listados, se garantiza el seguimiento al suministro e intercambio de información entre las instancias Estatales de Seguridad Pública hacia la Federación, mediante la implementación de mecanismos de acopio y análisis que permiten obtener de manera mensual la información que es requerida por el Centro Nacional de Información a través de los diferentes formatos, y de esta manera, sea suministrada en los tiempos establecidos, con oportunidad, completitud y consistencia.

Nota: Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública SESESP

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	La entidad cuenta con las áreas dedicadas a la carga de la información en las distintas Bases de Datos, con lo cual se aseguran sus capacidades técnicas y humanas para recibir, integrar, depurar, suministrar y permitir la integración de información con la calidad y oportunidad adecuada y contar con una mejor red de información en toda la entidad. A efecto de cumplir con los criterios y disposiciones del CNI, se aplican los lineamientos para la operación de los aplicativos y el personal accede con su cuenta de usuario para cualquier consulta, por lo que queda el registro correspondiente para su verificación en caso necesario.
De los Objetivos Específicos:	Se robustece la disponibilidad de los servicios de información que presta el estado a las diferentes corporaciones de los tres órdenes de gobierno con el suministro y disponibilidad de información, que permite la operación de consulta a las Bases de Datos cotidianamente, manteniendo la operación de los servicios y de las Bases de Datos con los distintos aplicativos conectados a Plataforma México, como son AFIS, RNPSP, RNIP, SNISP, IPH, MJ, LC, VRyR, entre otros. Se cumple manteniendo los servicios de información y la disponibilidad e integridad de las Bases de Datos en los diversos aplicativos.

De las Metas:

Meta 1.- Con corte al mes de agosto 2021 se observó una disminución en la mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en tres de las BD evaluadas y un decremento en las otras 3 BD en base a los criterios de evaluación del CNI.

Base de Datos ⁵	Meta comprometida	*ALCANZADO	Incremento / decremento
----------------------------	-------------------	------------	-------------------------

⁵ Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

	2021	Noviembre 2021**6	
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	70.89%	-22.11%
Licencias de Conducir (LC)	89%	67.78%	-21.22%
Mandamientos Judiciales (MJ)	42%	40.04%	-1.96%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	89%	59.17%	-29.83%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS)	63%	67.01%	+4.01%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR)	67%	73.35%	+6.35%

- b) La entidad comprometió iniciar la captura del Informe Policía Homologado (IPH), en al menos 3 municipios, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

Resultados a diciembre de 2021

Municipio	Meta promedio de capturas comprometidas al 2º. Semestre de 2021	Alcanzado al 2º. Semestre 2021	Porcentaje de cumplimiento
Balancán	700	32	4.57%
Emiliano Zapata	450	232	51.56%
Tacotalpa	550	235	42.72%

Meta 2.- Alcanzar en el último semestre de 2021 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores (oportunidad, completitud, consistencia y cobertura municipal) de la información de incidencia delictiva con base a la nueva metodología. Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se estableció una meta intermedia para el primer Semestre:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Línea Base (2020) ⁷	C. Metas ALCANZADAS EN BASE A LOS COMPROMISOS 2021		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Oportunidad	98.9%	100%	100%	FGE
Completitud	80.0%	100%	100%	FGE
Consistencia	100.0%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100.0%	100%	100%	FGE

Fuente: Cálculo con base en la información de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y de las fórmulas de los indicadores de calidad de la información del Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: metas alcanzadas FGE con datos al mes de octubre 2020, según sus propios cálculos. Se requiere obtener la ponderación oficial del CNI

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.a- Conforme al último corte disponible mes de agosto de 2021 se registra el alcance de la meta comprometida en:

Informe Policial Homologado (IPH), con el -22.11% inferior al compromiso

Licencias de Conducir (LC), se registra en -21.22% el cumplimiento de compromiso

Mandamientos Judiciales (MJ), con el 1.96% inferior al compromiso

⁶ La información que presenta la entidad referente al cumplimiento de avances al cierre del ejercicio, es conforme al resultado presentado por CNI al mes de agosto 2021, remitido a la entidad mediante oficio SESNSP/CNI/3894/2021, al cierre de la evaluación el SESESP no contó con la información oficial del CNI al mes de noviembre de 2021.

• Para la valoración final el promedio alcanzado corresponderá al emitido por el CNI con corte al mes de noviembre de 2021 con base en el Instrumento de Evaluación Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

⁷ Promedio observado durante el segundo semestre de 2020

Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), con el -29.83 % inferior al compromiso

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), con el +4.01% superior al compromiso

Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRYR), con el +6.35% superior al compromiso

Respecto a:

Informe Policial Homologado (IPH). - La evaluación indica que se tienen bajos rendimientos en los componentes de Oportunidad y Suministro, lo cual afecta significativamente el promedio.

Licencias de Conducir: La calificación más baja se obtuvo en la variable de Oportunidad, debido a que la información no se capturó en el aplicativo en tiempo y forma.

Mandamientos Judiciales (MJ): Se registraron calificaciones bajas en las variables de Oportunidad e Integridad, debido a que la información no se capturó en el aplicativo en tiempo y forma, particularmente refleja un abaja en Oportunidad con el (29%), no obstante, se supera la meta compromiso.

Registro Nacional de Información Penitenciaria. - Requiere mejoras en la Oportunidad ya que presenta solo el (7.88%), situación que afecta considerablemente su calificación ya que en los conceptos de Suministro (81.24%) e Integridad (99.17%), es alto su promedio.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública: Se supera la meta establecida, aunque requiere incrementar la Oportunidad y el Suministro de los movimientos de alta y baja en el RNPS que no se realizan en los tiempos establecidos, por retraso en la entrega de la documentación probatoria de dichos movimientos, el componente de Oportunidad llega solo al (51.19%). No obstante, se logró un incremento de la meta compromiso.

Registro de Vehículos Robados y Recuperados: Se superó la meta fijada, sin embargo, el componente de Oportunidad (21.26%) afecta notablemente la calificación obtenida, por el retraso para subir la información dentro del plazo de 24 horas, debido a que el denunciante, por lo regular no presenta toda la documentación necesaria en dicho plazo, para finalizar la denuncia. Se tiene un 100% de cumplimiento en suministro y 98.80% en Integridad.

Meta 1.b. Las cifras presentadas respecto a la captura de IPH en los municipios del compromiso corresponden al mes de septiembre de 2021, que es la información más reciente con que cuenta la entidad. Se aprecia que en ninguno de los tres municipios comprometidos (Balancán, Emiliano Zapata y Tacotalpa) cubrieron las cantidades de IPH comprometidas, particularmente el caso de Balancán solo alcanzó un 4.57% de la meta fijada.

Meta 3.- Conforme a la información de la FGE respecto al cumplimiento de la remisión de incidencia delictiva en base a los requerimientos del reporte CNSP 38/15

En oportunidad y completitud, indica haber rebasado la meta proyectada, logrando en ambos casos el 100% en los dos semestres.

En consistencia, se mantuvo al 100% por lo que se da el alcance de la meta proyectada, en los dos semestres

En Cobertura Municipal, se cumple la meta fijada con un 100% en los dos semestres. Indicando que existieron cortes en la fibra óptica, que provocaron la caída de servicio de Plataforma México, faltan mantenimientos a la Plataforma México.

Aún no se dispone en el SESESP de la calificación oficial de cumplimiento por parte del CNI, una vez que le sea remitida respectiva la información oficial de los avances logrados al cierre definitivo del ejercicio fiscal 2021 por el CNI se oficializarán los porcentajes alcanzados.

De las Acciones compromiso:

Las dependencias obligadas a generar la información que alimenta las Bases de Datos Nacionales dan seguimiento al suministro de la información., con la captura constante llevada a cabo por las dependencias estatales y municipales, en cumplimiento de las variables que mensualmente se evalúan, como: Oportunidad, Suministro e Integridad. El concepto de Oportunidad es la que en general afecta las calificaciones de las BD, particularmente se mejoró el estado operativo del Programa. Sin embargo, al segundo semestre del ejercicio solo se alcanzaron los niveles comprometidos en dos de los aplicativos. Se tienen dificultades de cumplimiento particularmente en la oportunidad en el suministro de todos los aplicativos.

La información sobre Incidencia Delictiva se remite contenida en las bases de datos del aplicativo Justicia@net utilizado en el proceso de procuración de justicia y se integra de acuerdo a lo marcado en el manual de llenado del formato CNSP/3815, dando cumplimiento a su remisión mensual dentro de los diez días posteriores al cierre del mes, por correo electrónico con el formato CNSP/3815 a los enlaces designados de la SSPC y del SESNSP.

Con el propósito de garantizar el uso adecuado del Registro Nacional de Detenciones (RND) por parte de los primeros respondientes, se recibieron invitaciones y se gestionaron los cursos de capacitación necesarios, previamente seleccionados por la Dirección de Capacitación de la Dirección General de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal; las gestiones se realizaron dos veces en el año por lo requerido por cada Institución de seguridad pública de la entidad remitiéndose vía correo electrónico al área de capacitación Federal. Sin embargo, no se presentó evidencia del reporte al CNI sobre su cumplimiento.

Con LA finalidad de que el personal que ingresa la diversa información a las bases de datos cuente con las autorizaciones necesarias para realizar su encomienda se realizan los trámites en el SAU, validando que los posibles usuarios cuenten con el requisito de evaluación para trámite de cuentas, para acceder a Plataforma México. Los reportes de movimientos de altas y bajas del personal son validados, ya sea para la recepción de la documentación correspondiente para los movimientos de altas, así como la validación de la documentación existente en los expedientes para los registros de bajas y/o cambios, los cuáles son capturados en el aplicativo de la Plataforma México.

El fortalecimiento de las dependencias estatales vinculadas con el uso de los bancos de información nacional y estatal se otorga conforme al proyecto de inversión que se suscribe anualmente y se presenta en el formato es diseñado por el CNI proporcionado a la entidad para su correcto y completo llenado que contempla las necesidades de la FGE, SSPC y el Secretariado Ejecutivo que pueden ser cubiertas en la anualidad.

Todas las instancias estatales y municipales han suministrado permanentemente información a los aplicativos de la Plataforma México, algunas de ellas en mayor proporción que otras. Sin embargo, factores como condiciones climáticas, averías de hardware, interrupción de la energía eléctrica, entre las más comunes, y un siniestro de incendio ocurrido en la infraestructura informática del Tribunal Superior de Justicia del Estado, han afectado las variables de Oportunidad e Integridad.

Se mantiene con conectividad en los 17 municipios del estado y las dependencias estatales. Si eventualmente se interrumpe la conectividad la instancia afectada reporta la falla vía telefónica al C-4 estatal, e informa del fallo vía telefónica y eventualmente por oficio al Secretariado Ejecutivo Estatal.

De conformidad con el compromiso establecido mediante oficio SESESP/SE/338/2021 del 17 de abril de 2021 se remitió el detalle técnico de las acciones relativas al Subprograma con un oficio de alcance SESESP/SE/514/2021 del 28 de mayo 2021 atendiendo observaciones del CNI al proyecto remitido originalmente, y previo al inicio de las aplicaciones financieras del subprograma se recibió del Centro Nacional de Información el opinión PROCEDENTE, la cual es manifestada a través del oficio SESNSP/CNI/2185/2021, de fecha 09 de junio de 2021. Con lo que, en esa base se realizaron las aplicaciones financieras del recurso destinado al Subprograma prioritario.

Por conducto de la Fiscalía General en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello se cumple con el alta de la información con las características solicitadas, mediante los aplicativos Nacionales.

Los expedientes correspondientes a los elementos activos se resguardan con la información por elemento, actualizándose periódicamente, con ello también se cumple con el fortalecimiento de las áreas generadoras de estadística.

Impacto del programa:

La operación a través del Subprograma permite la cobertura en todas las dependencias operativas de la entidad, que son quienes ingresan y consultan la información de las diferentes bases de datos. Las condiciones de carga de información que prevalecen en la actualidad permiten apreciar mejoras en la disponibilidad de la información a través de las consultas a aplicativos de Plataforma México.

Avance físico financiero:

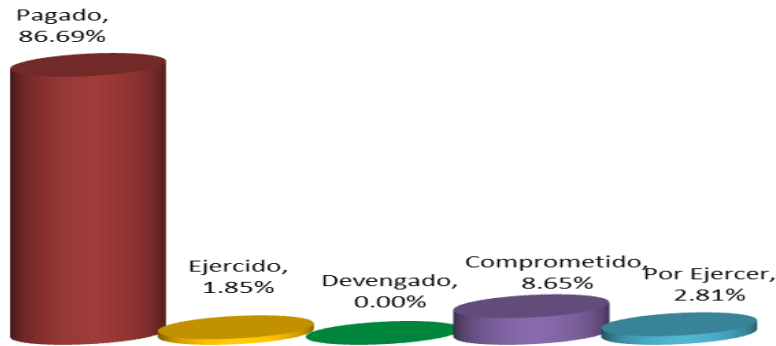
Al Subprograma Prioritario se otorgó un monto original del financiamiento conjunto convenido por \$30.4 millones de pesos, con una reasignación e incremento por reprogramación autorizada durante el transcurso del ejercicio para quedar con un monto de \$30.8 millones de pesos, de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021

A. Sistema Nacional de Información Bases de datos del SNSP		
	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$24,762,276.00	\$24,762,276.00
Aportación Estatal	\$5,638,557.00	\$6,003,414.84
Total del Financiamiento Conjunto	\$30,400,833.00	\$30,765,690.84

Los recursos autorizados modificados destinados a este Subprograma fueron provenientes de la participación federal corresponden al 80.49% del total, mientras que de la coparticipación estatal se destinaron los restantes \$6 millones de pesos, equivalentes al 19.51%.

Los \$30.8 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 11.26% del total de recursos convenidos y el 42.89% del total modificado destinado al Programa Prioritario.

Al cierre del mes de diciembre de 2021, se presentó un avance en la aplicación de los recursos del 97.19% del total, conforme a los diversos momentos contables de Pagado, Devengado, Ejercido y Comprometido, registros que implican contratos en ejecución. El recurso registrado como Comprometido, corresponde a saldo por liquidar de la contratación de los servicios de mantenimiento



La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, quedando para el cierre del ejercicio fiscal con un monto financiero sin aplicar por \$6865 mil pesos. Es decir, un 2.81% del recurso destinado a este programa. Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio un importe de \$601,190.34 pesos son de origen federal; por lo que ese monto deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN6.1				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	30,400,833.00	30,765,690.84	29,900,519.52	865,171.32
1000	5,172,557.00	5,021,900.00	5,015,358.33	6,541.67
2000	160,000.00	362,550.56	359,401.69	3,148.87
3000	12,782,500.00	12,878,064.26	12,644,291.75	233,772.51
5000	12,285,776.00	12,503,176.02	11,881,467.75	621,708.27

Se proyectaron las acciones autorizadas en cuatro capítulos de gasto: al 1000 Servicios Personales, con un (16.32%) honorarios para el personal; al 2000 Materiales y Suministros un (1.18%); al 3000 Servicios Generales el (41.86%) para la atención de los servicios de mantenimiento del equipo del sistema AFIS primordialmente, y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante (40.64%) principalmente para equipos de cómputo y licencias de software entre otros.

Las metas físicas proyectadas originalmente se incrementaron con 49 más, para llegar a 249, de las cuales, de conformidad con el registro del AFF al cierre del ejercicio 2021, se alcanzó el 89.16%.

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	200	249	222	27
1000	13	13	13	0
2000	2	6	5	1
3000	11	13	8	5
5000	174	217	196	21

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas se incrementaron en un 24.5% por ampliaciones y un incremento del 1.2% del monto autorizado. En cuanto a su aplicación se concretaron conforme a lo estimado, a excepción de seis servicios de energía eléctrica no requeridos y equipos de cómputo y administración que no fueron adquiridos.

Resultados:

Se dio cumplimiento a las acciones de metas físicas convenidas prácticamente en su totalidad quedando sin concretarse los equipos mencionados, por lo que el recurso no ejercido deberá ser devuelto a la federación.

SECCIÓN 2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

En el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian

Objetivo General:	Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.
Objetivos Específicos:	Contar con la infraestructura tecnológica y los insumos necesarios para mantener en operación los equipos de cómputo y servidores que integran los Centros de Atención Telefónica.
METAS:	<p>a) 100% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 100% del personal de denuncia anónima 0-89 en el año 2021. Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo. Fórmula de avance en capacitación $Pa = \left(\frac{NCO}{NT} \right) \times 100$ Donde Pa= Porcentaje de avance NCO= Número de constancias obtenidas en 2021 NT Número total de personas del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 Se tomará como base el porcentaje concertado en el año 2020</p> <p>b) En la primera semana del mes de octubre de 2021 se deberá remitir, de forma oficial al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1 b1) Este estudio deberá contener un calendario de actividades que permita constituir dicho servicio en la entidad federativa a más tardar el 1 de enero de 2024. b2) El estudio deberá contemplar acciones de ingreso, desarrollo, ascenso, profesionalización, evaluación y baja del personal del servicio en comento.</p> <p>c) Definir el porcentaje de reducción de llamadas improcedentes y de tiempos de respuesta a los incidentes de emergencia que tendrá el servicio de emergencias de la entidad. c1) El porcentaje o porcentajes definidos no deberá ser menor al diez por ciento. c2) La línea base de dicha medición se obtendrá con el promedio de la información enviada al Centro Nacional de Información en 2020. • Porcentaje de reducción de llamadas improcedentes: 10%</p>
Acciones compromiso 2021:	<p>a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>b) Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado 089 a nivel nacional.</p> <p>c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.</p> <p>d) Actualizar ante el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención</p>

	<p>de Llamadas de Emergencia 9-11 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de Datos del registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p> <p>e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, el estado deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura, tecnología, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención in sitio, con las cuales se suscriban convenios.</p> <p>f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información.</p> <p>g) Remitir al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de llamadas de Emergencia la información remitidas deberá ser alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.</p> <p>h) Reportar los incidentes de emergencias y denuncia anónimas y utilizando a) el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y b) el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima.</p> <p>i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejoren la calidad del servicio prestado a la población y disminuyan las llamadas improcedentes del Servicio de Emergencias 9-1-1.</p> <p>j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 del Estado garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.</p> <p>k) Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 0-89 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.</p> <p>l) Participar con el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>m) Garantizar que el/los Centro (s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el Estado, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.</p> <p>n) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>o) Apegar la imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de Identidad del 9-1-1 publicado en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en el Estado, así como promover su difusión y buen uso de la misma.</p> <p>q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas pre hospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en el estado. ", Así como convenios de colaboración que permitan la atención oportuna de las personas víctimas de violencia por razón de género (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad) o que sufran de discapacidad o discriminación.</p> <p>r) Desarrollar y entregar de manera oficial ante el Centro Nacional del Información de "EL SECRETARIADO", en la primera semana del mes de octubre de 2021 un diagnóstico para identificar los requisitos y modificaciones legales y presupuestales para implementar a más tardar el 1 de enero de 2024 un servicio de carrera para el Servicio de Emergencias 9-1-1, con el fin de cumplimentar el Acuerdo 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>s) Proporcionar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", en el momento que se requiera, la información de todos aquellos eventos clasificados de alto impacto que ocurran en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los cuales sean identificados por medio de las llamadas de emergencia al 9-1-1 y por las cámaras del Sistema de Video Vigilancia Estatal. Dicha información deberá ser remitida a través de los medios tecnológicos que sean establecidos para tal fin.</p> <p>t) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo</p>
--	--

	<p>Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.</p> <p>u) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública un proyecto de las acciones relativas al subprograma, a más tardar 15 de junio de 2021, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, el detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, emita dictamen correspondiente.</p> <p>v) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021.</p> <p>w) Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021.</p>
--	--

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Información.
Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones

a) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y del Servicio de Denuncia Anónima 089, así como el número de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres”

Servicio	Número de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencia 9-1-1	21	23	21	23
Denuncia Anónima 089	1	10	1	10

b) Describa el promedio de tiempo en minutos y segundos que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia.

Número de minutos y segundos promedio en enero	Número de minutos y segundos promedio en diciembre
00:12:06	00:12:10

6.2.2.1 Llamadas de emergencia.

a) De las llamadas de Emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el periodo de 2017 a 2021 ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos

Año	Tiempo promedio
2017	00:29:34
2018	00:28:27
2019	00:25:49
2020	00:19:10

Año	Tiempo promedio
2021	00:12:23

- b) ¿Cuántas llamadas de Denuncia Anónima 089 se recibieron durante el año 2021 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Denuncia Anónima	Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 a 2021												
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	4,187	3,634	3,443	3,318	2,763	2,380	2,935	2,337	3,000	4,191	3,333	3,708	39,229
Falsas o improcedentes	426	594	684	607	562	471	659	670	383	405	326	327	6,114
Total	4,613	4,228	4,127	3,925	3,325	2,851	3,594	3,007	3,383	4,596	3,659	4,035	45,343

- c) Marque con una "x", el tipo de promoción y difusión que se ha realizado a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
911	089	911	089	911	089	911	089	911	089
X	X			X	X				

- d) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Actividades	Servicio	
	Emergencia 9-1-1	Denuncia anónima 089
1 campaña	Por medio de las redes sociales a nombre de la SSyPC, se ha hecho promoción del buen uso de la línea de emergencia CALLE 9-1-1.	Por medio de las redes sociales a nombre de la SSyPC, se ha hecho promoción del buen uso de la línea de emergencia CADA 089.
2 Reunión	Por medio de reuniones de los altos mandos de la SSyPC se ha difundido a los delegados de las colonias las estadísticas para que ellos hagan concientización con la ciudadanía.	Por medio de reuniones de los altos mandos de la SSyPC se ha difundido a los delegados de las colonias las estadísticas para que ellos hagan concientización con la ciudadanía.

6.2.2. Avance General del Programa: Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla

Num.	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación Directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número de Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1.								
2.								
3.								

Las adquisiciones se realizaron con apego a la legislación estatal y atendiendo las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en apego a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Resultados Obtenidos

Del Objetivo General:	Con el propósito de contar con parámetros medibles de calidad se continúa operando bajo el modelo denominado "Mismo Techo". El personal que opera los CALLE cuenta con evaluación y aprobación de los exámenes de control y confianza.
De los Objetivos Específicos:	Se ha fortalecido la operatividad mejorando la infraestructura tecnológica y operando de conformidad con los protocolos nacionales vigentes, con la continuidad de los servicios apoyados en la conexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones ininterrumpidamente.

De las Metas

Metas	Cumplimiento
Meta.- 100% del personal capacitado en línea por el INMUJERES del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y 100% del personal de denuncia anónima 0-89 en el año 2021. Fórmula de avance en capacitación $Pa = \left(\frac{55}{55}\right) \times 100$	100%
Meta 2.- En la primera semana del mes de octubre de 2021 se deberá remitir, de forma oficial al CNI, un estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1	100%
Meta 3.- Definir el porcentaje de reducción de llamadas improcedentes y de tiempos de respuesta a los incidentes de emergencia que tendrá el servicio de emergencias de la entidad.	100%
Trascendencia	
La atención a la totalidad de las llamadas recibidas por los servicios de emergencia a fin de garantizar a la ciudadanía un servicio efectivo y con ello contribuir a que se disminuyan las llamadas en falsas o en broma. El Gobierno del Estado garantiza a la ciudadanía el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 con calidad y eficacia, que en las diferentes compañías telefónicas fijas y celulares el servicio se otorgue de manera gratuita y disponible las 24 horas de los 365 días del año y que se otorgue un servicio de calidad a la ciudadanía que utiliza los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Del personal asignado al CALLE 9-1-1 y 089 Denuncia Ciudadana se programó su capacitación en la página proporcionada por el Centro Nacional de Información (CNI), posteriormente presentaron la evaluación en la fecha programada por el mismo. Se envió reporte de la capacitación del personal de los servicios de emergencias 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89. Informando con diversos oficios como lo fueron los del mes de noviembre y diciembre, DGC4/3729/2021 Y DGC4/0029/2022.

Meta 2.- Se cumplió en tiempo y forma conforme a los puntos b1 y b2 requeridos, mediante oficio DGC4/3053/2021. Se queda en espera de recibir el visto bueno en 2022.

Meta 3.- Se definieron los porcentajes de reducción en un 28% para llamadas improcedentes y un 34% en tiempos de respuesta, informando lo conducente conforme a oficios diversos de las llamadas improcedentes y de tiempos de respuesta.

De las Acciones Compromisos:

Se opera bajo los lineamientos que dicta la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia y al protocolo de homologación y atención de llamadas de emergencias emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como parte de la actualización al personal para la atención de llamadas, se remiten reportes de capacitación y evaluación de los cursos sobre "Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres" y sobre su estatus en las BD, se generan las consultas correspondientes en Plataforma México. Con la finalidad

de continuar operando bajo el modelo denominado “Mismo Techo”, se reafirmó el compromiso de colaboración con las corporaciones e instituciones que otorgan servicios de atención en el CALLE, como son: SSyPC, FGE, Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, Cruz Roja, SEDENA, Guardia Nacional, así como la Secretaría de Salud del Estado; lo anterior y en apego a los convenios establecidos a nivel federal se continúa colaborando con el Instituto Nacional de la Mujer.

El personal que opera los servicios cuenta con el perfil solicitado, sin embargo, no todos cuentan con la evaluación de control de confianza, para el cumplimiento de este requisito se realizó la solicitud de programación para los exámenes de todo el personal de nuevo ingreso. Se cumplió con la evaluación implementada por el SESNSP a través del CNI para las personas servidoras públicas del servicio de emergencias 9-1-1 conforme lo indicado en el oficio SESNSP/CNI/3726/2021. El personal de despacho de las corporaciones que operan “Mismo Techo”, se señala que se encuentra evaluado por sus corporaciones. No se cuenta con despachos remotos.

En cumplimiento de los compromisos de remisión de la información de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima, los reportes mensuales y trimestrales se remiten vía correo electrónico oportunamente, tanto del 9-1-1 como del 089, conforme a la evidencia de remisión de correo electrónico @spc.gob.mx por cada trimestre remitida a los conductos oficiales. Mediante el uso del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia Versión 2.0. Se reportan los incidentes como parte del protocolo de atención de llamadas de emergencia y el de Denuncia Anónima del catálogo de delito tal y como lo instruye CNI.

Con el propósito de reducir el tiempo de atención se realizaron reuniones de los altos mandos de la SSyPC, se realizan reuniones donde se entrega a la corporación un análisis de los tiempos de respuesta y se ha difundido a los delegados de las colonias las estadísticas para que ellos hagan concientización con la ciudadanía. Se redujo el tiempo de atención en un promedio de 7 minutos, en comparativa con el año 2020.

No se tiene acceso por parte del CNI a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 0-89 a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones, pero el Estado envía la información al CNI. Así mismo en materia de colaboración se integró tecnología capaz de realizar la georreferenciación de manera sistemática en el CALLE 911, con lo que se garantiza la ubicación de las llamadas. Solo los ejecutivos telefónicos y supervisores del CALLE 911 pueden visualizar a través del CAD, el número telefónico y el nombre de la persona que reporta una emergencia en el 911, respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. En los CALLE se cuenta con la infraestructura tecnológica requerida para la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.

Los servicios de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima se promueven en forma permanente especialmente a través de las Redes Sociales administradas por la SSyPC. La imagen institucional del servicio de emergencia se apega al Manual de Identidad del 9-1-1 y se continúa operando el módulo asignado a la APP 9-1-1.

No se tienen convenios ya que no se cuenta con CRUM en la entidad, sin embargo, el CALLE 9-1-1 continúa colaborando con la Cruz Roja Delegación Tabasco en apego a lo establecido en el Convenio de Colaboración Nacional. Conforme al compromiso establecido se remitió el diagnóstico comprometido de conformidad con las fechas establecidas y comprometidas ante el Secretariado Ejecutivo del SNSP,

cubriendo los requerimientos establecidos en los sub incisos b1 y b2 del compromiso. Quedando en espera de su visto bueno.

Los requerimientos de información por parte del CNI son atendidos conforme ocurren, remitiéndose de conformidad de las solicitudes y por los medios tecnológicos que se establezcan para ello.

Se realizaron las adquisiciones proyectadas en cumplimiento de los compromisos, ejerciendo los recursos financieros autorizados conforme al detalle técnico de las acciones relativas al subprograma autorizado por el CNI mediante Oficio SESNSP/CNI/1588/1 2021 de fecha 30 de abril 2021, enterando a la entidad mediante oficio SESNSP/DGVS/3286/2021 de fecha 10 de mayo: de 2021; con ello se pudo dar el proceso administrativo correspondiente para la aplicación del recurso financiero disponible. En ese sentido se realizó el envío de la evidencia documental la aplicación de los recursos ejercidos y comprometidos al mes de octubre 2021.

Impacto del Programa:

El Servicio de Llamadas de Emergencia 9-1-1 opera bajo los nuevos estándares de calidad de conformidad con la Norma Técnica, con ello la coordinación con las dependencias en materia de seguridad pública impacta de forma positiva, existe una mejor coordinación entre el CALLE y las corporaciones de seguridad, protección civil y primeros auxilios. Con una mejora en los tiempos de despacho y atención a emergencias, lo cual propicia a un servicio homologado y de calidad.

Avance físico financiero:

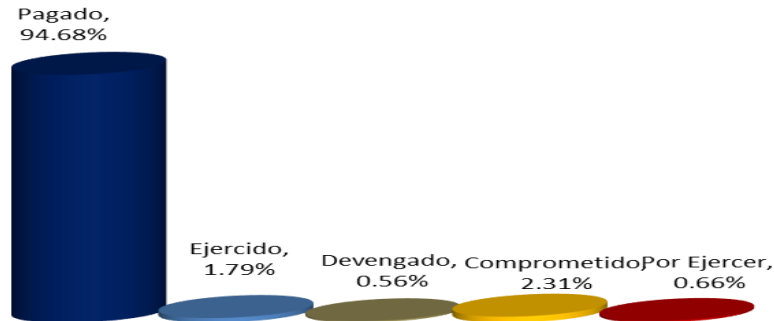
De conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021 al Subprograma sustantivo se otorgó una asignación presupuestal del financiamiento conjunto por \$16.5 millones de pesos, para la atención de los compromisos acordados, con un incremento autorizado de 100 mil pesos en sus asignaciones presupuestales originales por reprogramación y reasignación para quedar con un monto de asignación de 16.7 millones de pesos.

B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$9,514,980.00	\$9,614,980.00
Aportación Estatal	\$7,038,750.00	\$7,038,750.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$16,553,730.00	\$16,653,730.00

Los recursos destinados a este Programa fueron provenientes de la participación federal por \$9.6 millones de pesos, que corresponden al 57.73% del total asignado, los restantes \$7 millones de pesos, equivalentes al 42.47% fueron de la coparticipación estatal.

La ejecución del recurso se realizó conforme a los Momentos Contables correspondientes, registrándose en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado al cierre del mes de diciembre 2021. Las aplicaciones financieras alcanzaron al 99.34% de avance de los recursos destinados a este Subprograma.



Quedando con un recurso financiero pendiente de aplicar de \$110 mil pesos; es decir, un 0.66% del recurso destinado a este subprograma, de los cuales \$8,980.62 pesos corresponden a recursos de origen federal, por lo que el cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera se debe disponer su reintegro a la federación.

Los \$16.6 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 6.10% del total de recursos convenidos y el 23.22% del total del recurso destinado al Programa Prioritario.

Los recursos asignados, se proyectaron en cuatro capítulos de gasto: al capítulo 1000 Servicios Personales el (37.08%) para honorarios; al 2000 Materiales y Suministros el (0.20%); al 3000 Servicios Generales (58.94%) para los servicios relativos a los sistemas de atención y al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (3.78%) para mobiliario y equipo de cómputo

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
PPN6.2				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	16,553,730.00	16,653,730.00	16,543,639.67	110,090.33
1000	6,175,000.00	6,175,000.00	6,157,237.85	17,762.15
2000	33,750.00	33,750.00	33,726.30	23.70
3000	9,814,980.00	9,814,980.00	9,723,176.14	91,803.86
5000	530,000.00	630,000.00	629,499.38	500.62

Las metas físicas para cumplir fueron originalmente 141, habiéndose incrementado mediante una ampliación de metas para quedar en 154 unidades, habiendo registrado un 85.06% de aplicación al cierre del ejercicio de conformidad con los registros del Avance Físico Financiero (AFF).

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

METAS FÍSICAS				
	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar

Capítulo de gasto	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	141	154	131	23
1000	45	45	45	0
2000	1	1	1	0
3000	61	61	38	23
5000	34	47	47	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas no alcanzadas corresponden a viáticos y pasajes, debido a que se disminuyeron las salidas del personal por las restricciones sanitarias particularmente.

Resultados:

La operatividad de los Sistemas por medio de los servicios 9-1-1 y 089 se encuentra debidamente homologada a al Modelo Nacional, el CALLE y CADA trabajan bajo el esquema "Mismo Techo", no obstante, por la naturaleza del servicio y la alta necesidad de la permanente disponibilidad de los servicios es de particular importancia continuar dotándole de las condiciones que permitan brindar a la ciudadanía los servicios de una manera eficiente.

SECCIÓN 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

En el Proyecto de Inversión y en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del FASP, se establecieron diversas acciones a ejecutar por parte de las autoridades estatales y federales, mismas que se enuncian:

Objetivo General:	Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de radiocomunicaciones, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública, en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.
Objetivo del subprograma	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
METAS Establecidas:	<p>1.- Garantizar el 95 % de la disponibilidad de los servicios en la Red Estatal de Radiocomunicación bajo la tecnología IP durante el año 2021.</p> <p>Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad</p> $DRNR = \left(\frac{Tes1 + Tes2 + \dots + Tesn}{Tps1 + Tps2 + \dots + Tpsn} \right) * 100$ <p>Dónde:</p> <p>DRNR = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación</p> <p>T_{esn} = Tiempo efectivo de operación en el año 2021, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación</p> <p>T_{psn} = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2020, de cada sitio que conforma la Red estatal de radiocomunicaciones.</p> <p>n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.</p> <p>Así mismo se determine como unidad de medida = porcentaje</p> <p>Frecuencia de medición = Trimestral.</p>
Acciones compromiso 2021:	<p>Para el presente subprograma de prioridad nacional, la entidad juntamente con la federación estableció:</p> <p>Por parte del estado de Tabasco deberá:</p> <p>a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio.</p> <p>b) Remitir a más tardar el 30 de noviembre del 2021, al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de la Red Estatal con fecha de corte al 30 de septiembre en el formato que establezca el CNI.</p>

	<p>c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación en el Estado, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que se adquieran.</p> <p>d) Entregar reporte de las terminales inscritas en la Red Nacional, con el formato que establezca el Centro Nacional de Información. Este formato será entregado el primero de junio y el 30 de noviembre.</p> <p>e) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 31 de mayo de 2021, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, emita dictamen correspondiente.</p> <p>f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021.</p> <p>g) Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021.</p>
--	---

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 6. Programa Sistema Nacional de Información. Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2021?

Porcentaje de Cobertura Territorial	Porcentaje de Cobertura Poblacional
94.38 %	97.35%

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2021?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2021			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
100%	100%	100%	66.66%



c) Indicar la frecuencia utilizada por cada canal en cada uno de los sitios de repetición

Sitio de Repetición	Total de Canales	FRECUENCIA DE CANALES EN MHz																																
		Canal 1		Canal 2		Canal 3		Canal 4		Canal 5		Canal 6		Canal 7		Canal 8		Canal 9		Canal 10		Canal 11		Canal 12		Canal 13		Canal 14		Canal 15		Canal 16		
		Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	Rx	Tx	
Sitio 1. VILLAHERMOSA	16	105.15	105.00	120.15	120.00	135.15	135.00	150.15	150.00	165.15	165.00	180.15	180.00	195.15	195.00	210.15	210.00	225.15	225.00	240.15	240.00	255.15	255.00	270.15	270.00	285.15	285.00	300.15	300.00	315.15	315.00	330.15	330.00	
Sitio 2. TABASQUILLO	8	358.15	358.00	399.15	399.00	440.15	440.00	481.15	481.00	522.15	522.00	563.15	563.00	604.15	604.00	645.15	645.00	686.15	686.00	727.15	727.00	768.15	768.00	809.15	809.00	850.15	850.00	891.15	891.00	932.15	932.00	973.15	973.00	
Sitio 3. VILLA ALDAMA	8	499.15	499.00	540.15	540.00	581.15	581.00	622.15	622.00	663.15	663.00	704.15	704.00	745.15	745.00	786.15	786.00	827.15	827.00	868.15	868.00	909.15	909.00	950.15	950.00	991.15	991.00	1032.15	1032.00	1073.15	1073.00	1114.15	1114.00	
Sitio 4. PICO DE ORO	8	494.15	494.00	535.15	535.00	576.15	576.00	617.15	617.00	658.15	658.00	699.15	699.00	740.15	740.00	781.15	781.00	822.15	822.00	863.15	863.00	904.15	904.00	945.15	945.00	986.15	986.00	1027.15	1027.00	1068.15	1068.00	1109.15	1109.00	
Sitio 5. OCUAPAN	8	216.00	216.15	201.00	201.15	186.00	186.15	171.00	171.15	156.00	156.15	141.00	141.15	126.00	126.15	111.00	111.15																	
Sitio 6. CHABLE	4	493.15	493.00	477.15	477.00	461.15	461.00	445.15	445.00	429.15	429.00	413.15	413.00	397.15	397.00	381.15	381.00																	
Sitio 7. EL ÁGUILA	8	497.15	497.00	481.15	481.00	465.15	465.00	449.15	449.00	433.15	433.00	417.15	417.00	401.15	401.00	385.15	385.00																	
Sitio 8. BOCA DEL CERRO	4	355.15	355.00	336.15	336.00	317.15	317.00	298.15	298.00																									
Sitio 9. MACUSPANA	8	498.00	498.15	482.00	482.15	465.00	465.15	450.00	450.15	434.00	434.15	418.00	418.15	402.00	402.15	386.00	386.15																	
Sitio 10. TULIJA	4	492.15	492.00	476.15	476.00	460.15	460.00	444.15	444.00																									
Sitio 11. JONUTA	8	495.15	495.00	479.15	479.00	463.15	463.00	447.15	447.00	431.15	431.00	415.15	415.00	399.15	399.00	383.15	383.00																	
Sitio 12. CÁRDENAS	8	489.15	489.00	473.15	473.00	457.15	457.00	441.15	441.00	425.15	425.00	409.15	409.00	393.15	393.00	377.15	377.00																	
Sitio 13. PARAÍSO	8	493.15	493.00	477.15	477.00	461.15	461.00	445.15	445.00	429.15	429.00	413.15	413.00	397.15	397.00	381.15	381.00																	
Sitio 14. JALPA DE MÉNDEZ	8	485.15	485.00	469.15	469.00	453.15	453.00	437.15	437.00	421.15	421.00	405.15	405.00	389.15	389.00	373.15	373.00																	
Sitio 15. TEAPA	8	496.15	496.00	480.15	480.00	464.15	464.00	448.15	448.00	432.15	432.00	416.15	416.00	400.15	400.00	384.15	384.00																	

d) Indique el/los números de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se dio a la infraestructura que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2021

Número de contrato	Fecha de mantenimiento	Actividades realizadas (También indicar los sitios de repetición beneficiados)
		Póliza de Mantenimiento y soporte técnico de la red de radiocomunicaciones por un periodo de 6 meses para los sitios de repetición de: Villahermosa, Tabasquillo, Villa Aldama, Pico de oro, Ocuapan, El águila, Macuspana, Jonuta, Cárdenas, Paraíso, Jalpa de Méndez, Teapa.

6.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones

a) Señalar con una "x", según corresponda ¿Cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa y cuántos están operando? 15, Sitios de repetición

Nombre del Sitio	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	Otra (especificar)	TDM	IP	
Sitio 1. VILLAHERMOSA	*					*	si
Sitio 2. TABASQUILLO	*					*	si
Sitio 3. VILLA ALDAMA	*					*	si
Sitio 4. PICO DE ORO	*					*	si
Sitio 5. OCUAPAN	*					*	si
Sitio 6. CHABLE	*				*		si
Sitio 7. EL ÁGUILA	*					*	si
Sitio 8. BOCA DEL CERRO	*				*		si
Sitio 9. MACUSPANA	*					*	si
Sitio 10. TULIJA	*				*		si
Sitio 11. JONUTA	*					*	si
Sitio 12. CÁRDENAS	*					*	si
Sitio 13. PARAÍSO	*					*	si
Sitio 14. JALPA DE MÉNDEZ	*					*	si
Sitio 15. TEAPA	*					*	si
Total	15				3	12	15

b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

Dependencia	Modelo de Terminal				No Operando
	TPH700	TPH900	Asignadas	Operando	
30a. Zona Militar del Estado de Tabasco	6	6	6	6	0
37 Batallón de Infantería.	11	8	19	19	0
57/o Batallón de Infantería	3	3	3	3	0
Academia de Policía del Estado de Tabasco	8	1	9	9	0
Agencia Estatal de Investigaciones	33	0	33	31	2
Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	18	7	25	25	0
Centro de Mando y Comunicaciones C4	22	9	31	29	2
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cárdenas	4	0	4	4	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Comalcalco	1	0	1	1	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cunduacán	3	0	3	3	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Huimanguillo	0	7	7	7	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Tenosique	3	8	11	11	0
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	51	31	82	81	1
CIAP	1	0	1	1	0
Coordinación General de Ayudantía	0	13	13	13	0
Cruz Roja Delegación Tabasco	18	3	21	21	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Balancán	6	0	6	6	
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas	0	26	26	24	2
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Centla	9	12	21	21	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	25	40	62	62	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	21	10	31	0	31
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalapa	6	3	9	9	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	21	30	51	51	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	6	0	6	6	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	45	25	65	65	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	25	14	39	39	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	9	0	9	9	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	6	0	6	6	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	10	0	10	10	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	10	15	25	25	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo	15	22	37	0	37
Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Tabasco	8	0	8	8	0
Dirección del Sistema Estatal de Urgencias del Estado de Tabasco	2	37	39	39	0
Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	163	24	187	164	23
Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	551	210	761	710	51
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	14	11	25	25	0
Fiscalía General del Estado de Tabasco	367	0	367	367	0
H. Congreso del Estado de Tabasco	10	0	10	10	0
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	17	1	18	18	0
Logística del Gobernador del Estado de Tabasco	15	0	15	15	0

Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	53	0	53	53	0
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	3	0	3	3	0
Secretaría de Educación Pública	2	0	2	0	2
Secretaría de Gobierno	20	0	20	18	2
Secretaría de Marina	10	0	10	0	10
Secretaría de Seguridad Pública	8	3	11	11	0
Tribunal Superior de Justicia	14	0	14	14	0
Unidad de la Policía Procesal	29	38	67	66	1
Total:	1,682	617	2,282	2,118	164

Terminal Móvil Dependencia	Modelo de Terminal				
	TPH700	TPH900	Asignadas	Operando	No Operando
30a. Zona Militar del Estado de Tabasco	1	0	1	0	1
37 Batallón de Infantería.	0	0	0	0	0
57/o Batallón de Infantería	0	0	0	0	0
Academia de Policía del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Agencia Estatal de Investigaciones	6	0	6	6	6
Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado	1	0	1	0	1
Centro de Mando y Comunicaciones C4	1	0	1	0	1
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cárdenas	1	0	1	1	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Comalcalco	0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cunduacán	1	0	1	0	1
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Huimanguillo	0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Tenosique	0	0	0	0	0
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco	1	0	1	0	1
CIAP	0	0	0	0	0
Coordinación General de Ayudantía	0	0	0	0	0
Cruz Roja Delegación Tabasco	18	0	18	18	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Balancán	13	5	18	18	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas	8	0	8	8	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Centla	12	4	16	16	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco	13	0	13	13	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	25	0	25	25	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalapa	8	5	13	13	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	14	5	19	19	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	5	4	9	9	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	10	3	13	13	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	27	0	27	15	10
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	19	0	19	19	0

Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	0	4	4	4	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	4	0	4	4	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	19	0	19	19	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo	35	0	35	15	20
Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Dirección del Sistema Estatal de Urgencias del Estado de Tabasco	4	0	4	4	4
Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	51	0	51	51	0
Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	210	33	243	243	0
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	4	0	4	0	4
Fiscalía General del Estado de Tabasco	19	2	21	21	0
H. Congreso del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	2	0	2	2	0
Logística del Gobernador del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	7	0	7	7	0
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación Pública	0	0	0	0	0
Secretaría de Gobierno	0	0	0	0	0
Secretaría de Marina	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública	2	0	2	0	2
Tribunal Superior de Justicia	2	0	2	2	0
Unidad de la Policía Procesal	14	0	14	14	0
Total:	557	65	622	579	51

Radio Base	Modelo de Terminal					
	Dependencia	TPH700	TPH900	Asignadas	Operando	No Operando
30a. Zona Militar del Estado de Tabasco		0	0	0	0	0
37 Batallón de Infantería.		0	0	0	0	0
57/o Batallón de Infantería		0	0	0	0	0
Academia de Policía del Estado de Tabasco		0	0	0	0	0
Agencia Estatal de Investigaciones		0	0	0	0	0
Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado		2	0	2	2	0
Centro de Mando y Comunicaciones C4		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cárdenas		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Comalcalco		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Cunduacán		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Huimanguillo		0	0	0	0	0
Centro de Readaptación Social en el Municipio de Tenosique		0	0	0	0	0
Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco		1	0	1	1	0
CIAP		0	0	0	0	0
Coordinación General de Ayudantía		2	0	2	2	0
Cruz Roja Delegación Tabasco		4	0	4	4	0



Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Balancán	3	0	3	3	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cárdenas	2	0	2	2	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Centla	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Comalcalco	11	0	11	9	2
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cunduacán	3	0	3	3	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Emiliano Zapata	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jalapa	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jalpa de Méndez	2	0	2	2	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jonuta	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Nacajuca	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Paraíso	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tacotalpa	0	0	0	0	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Teapa	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique	1	0	1	1	0
Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Huimanguillo	2	0	2	2	0
Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del Estado de Tabasco	2	0	2	2	0
Dirección del Sistema Estatal de Urgencias del Estado de Tabasco	1	0	1	1	0
Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	17	0	17	17	0
Dirección General de la Policía Estatal del Estado de Tabasco	42	0	42	42	0
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	0	0	0	0	0
Fiscalía General del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
H. Congreso del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	2	0	2	2	0
Logística del Gobernador del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	1	0	1	1	0
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Tabasco	0	0	0	0	0
Secretaría de Educación Pública	0	0	0	0	0
Secretaría de Gobierno	0	0	0	0	0
Secretaría de Marina	0	0	0	0	0
Secretaría de Seguridad Pública	0	0	0	0	0
Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	0	0
Unidad de la Policía Procesal	1	0	1	1	0
Total:	104	0	104	102	2

Total Terminales Portátiles	
TETRAPOL	2,299
P25	
TETRA	
LTE	
(Otra)	

Total Terminales Móviles	
TETRAPOL	622
P25	
TETRA	
LTE	
(Otra)	

- c) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Num.	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación Directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número de Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1.								
2.								
3.								

Las adquisiciones se realizaron con apego a la legislación estatal y atendiendo las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en apego a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco

Resultados Obtenidos

Del Objetivo General:	La Red Estatal se mantiene interconectada a la Red Nacional de Telecomunicaciones del SNSP a través del Nodo de Interconexión Estatal, garantizando a las instituciones de los tres órdenes de gobierno, las comunicaciones, priorizando la disponibilidad de la Red Estatal.
De los Objetivos Específicos:	Los equipos de radiocomunicación que son adquiridos por las distintas corporaciones policiales en la entidad, son registrados en la Red Nacional para mejorar así su capacidad de respuesta.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	
Meta: 1.- Garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 15 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2021.	
Cumplimiento	100% ⁸
Trascendencia	
Con la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno cuentan con la comunicación e intercomunicación para operar adecuadamente. Por lo cual los servicios de mantenimiento y actualización de los equipos y aplicativos son imperativos a fin de garantizar, el flujo de la información con la calidad requerida y posibilitar el uso de la tecnología de última generación en radiocomunicación, realizando los servicios de mantenimiento adecuados a la Red.	

⁸ Considerando que el 95% mínimo comprometido, significa el cien por ciento de la meta a alcanzar

Conforme al siguiente método de cálculo:

Entidad Federativa:	TABASCO															
Programa con Prioridad Nacional:	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la Operación Policial															
Definición del Indicador:	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.															
Tipo de Indicador:	Desempeño															
Frecuencia de Medición:	anual														Unidad de Medida:	Porcentaje
Método de Cálculo:	$D_{RNT} = \left(\frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES_n}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS_n} \right) \cdot 100$ <p>Donde:</p> <p>D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación</p> <p>TES_i = Tiempo efectivo de operación en el año 2021, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación</p> <p>TPS_i = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2021, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones</p> <p>n = número de sitios que conforman la red de radiocomunicación</p>															
Observaciones:	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP															
		2021														
	Sitio (TE_{si})	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Tps_i	Prom.	
1	C4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
2	Teapa	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
3	Cárdenas	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
4	Jalpa de Méndez	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
5	Paraiso	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
6	Pico de Oro	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
7	Tabasquillo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
8	El aguila	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
9	Jonuta	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
10	Macuspana	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
11	Ocuapan	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
12	Villa Aldama	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	95%	100.0	
13	Tulija	100.0	100.0	85.0	100.0	80.0	90.0	90.0	90.0	90.0	90.0	98.0		95%	92.1	
14	Chable	100.0	100.0	100.0	-	85.0	95.0	95.0	95.0	95.0	95.0	100.0		95%	87.3	
15	Boca del Cerro	100.0	100.0	90.0	-	85.0	98.0	98.0	98.0	98.0	98.0	100.0		95%	87.7	
	D_{RNT}	100.0	100.0	98.3	86.7	96.7	98.9	98.9	98.9	98.9	98.9	99.9		95%	97.8	
	Tps_i	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	98.1	

Se alcanza un promedio de disponibilidad del 100%; considerado como medición el tiempo real disponible diariamente de la Red en los sitios de repetición conforme a la tabla presentada por el responsable de la Red en el Estado por cada sitio de repetición considerando 24 por día los 365 días del año, en el cálculo conforme a la fórmula establecida para ello.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Se da cumplimiento a la meta del mínimo requerido ya que la Red se mantiene con una disponibilidad promedio del 98.1%, se mantiene operando con cobertura municipal y con la resolución de fallas de forma oportuna, toda vez que cuenta con los servicios de mantenimiento debidamente contratados.

De las Acciones compromiso:

Las diversas fallas que se presentan son atendidas con toda oportunidad quedando generalmente atendidas con tiempos de respuesta menores a 24 hrs., ya que con el propósito de mantener la disponibilidad se realizó la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de los sitios de repetición y C4 Red Estatal de Radiocomunicaciones, con lo que se garantizó el servicio de radiocomunicaciones en la Entidad.

En cumplimiento al compromiso de remitir al CNI la información de reporte de la red estatal de Radiocomunicación, se integra conforme a la periodicidad establecida y el nuevo formato digital que determinó el CNI, realizando su remisión vía correo electrónico.

Con el propósito de garantizar el acceso a cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación, la entidad mantiene los repetidores de la Red Estatal de Radiocomunicación, con disponibilidad permanente, para facilitar la operación de los equipos de radio adquiridos por las instancias de seguridad pública en la entidad, proporcionándoles el servicio de configuración correspondiente a los equipos y realizando el registro de adscripción a la RNR.

El reporte de terminales adscritas a la Red Nacional se remite de conformidad al Nuevo Formato de reporte de la RNR en el apartado “Relación de Equipos inscritos y operando en la red”, conforme a los periodos establecidos.

Con el propósito de cumplir con la entrega del proyecto de las acciones relativas al subprograma que debe ser validado por el CNI, previo al ejercicio de los recursos del FASP, se remitió al SESNSP el detalle técnico de las acciones relativas al subprograma para su aprobación por el CNI, habiéndose obtenido el dictamen favorable correspondiente mediante Oficio SESNSP/CNI/1828/2021, de fecha 19 de mayo 2021, enterando a la entidad mediante oficio SESNSP/DGVS/3614/2021 de fecha 24 de mayo 2021. Es en esa base que se adquirieron bienes y servicios con los cuales se garantizó la operación de la Red Estatal de Radiocomunicaciones.

No se remitió el reporte al CNI indicando que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021, con la inversión realizada durante 2021, si bien se proporcionó mantenimientos, preventivo y correctivo oportuno a la infraestructura auxiliar y de Radiocomunicaciones de los sitios de repetición y de C4; así también, se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a los repetidores que conforman la Red Estatal de Radiocomunicaciones, garantizando las comunicaciones en las Entidad y se cumplieron las metas físicas sustantivas del subprograma.

Impacto del programa:

Cada año se registran muchas fallas en la operación de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, derivadas de descargas atmosféricas principalmente, sin embargo, con la inversión realizada durante 2021 se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo oportunos a la infraestructura auxiliar La Red Estatal de Radiocomunicaciones, que opera el Centro de Mando y Comunicaciones C4 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, garantizando las comunicaciones en la Entidad, lo que ha permitido a las fuerzas de seguridad tanto estatales, como municipales y federales contar con intercomunicación confiable y oportuna. Preservando el estado operativo de la infraestructura de radiocomunicación que facilitó la coordinación entre los tres niveles de gobierno y de total cobertura que permita la continuidad ininterrumpida de la operación y preserve la seguridad en las comunicaciones con la confiabilidad que proporciona la RER, manteniendo una conexión permanente con la Red Nacional, todo ello por medio de enlaces dedicados de comunicaciones

Resultado de Avance físico financiero:

Al el presente Subprograma, se destinaron recursos del financiamiento conjunto convenido de orden de \$18.2 millones de pesos, sin modificaciones al cierre del ejercicio 2021.

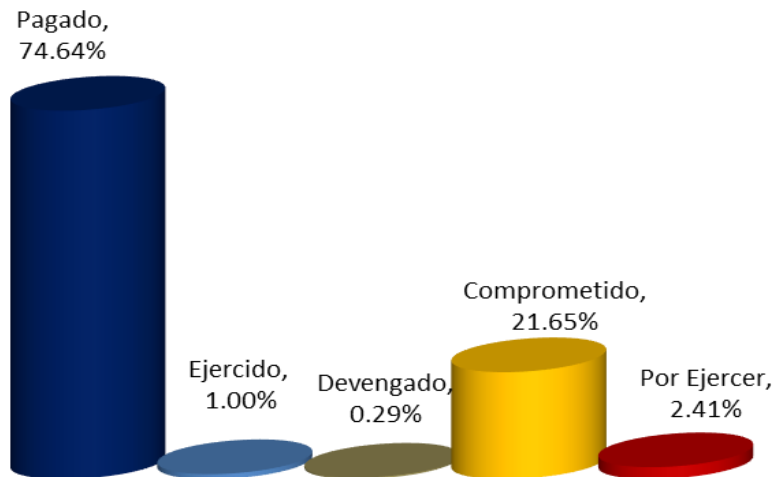
C. Red Nacional de Radiocomunicación

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$14,208,831.60	\$14,208,831.60
Aportación Estatal	\$3,969,353.00	\$3,969,353.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$18,178,184.60	\$18,178,184.60

De la distribución del recurso correspondió a aportación federal con \$14.2 millones de pesos que equivalen al 78.16% del total, complementados con la coparticipación estatal por los restantes \$4 millones de pesos, equivalentes al 21.84%. 25.34

Los \$18.2 millones de pesos destinados al Subprograma, representan el 6.66 % del total de recursos convenidos y el 30.01% del total destinado al Programa Prioritario.

De conformidad con los compromisos establecidos al cierre del ejercicio en el mes de diciembre se cumplieron las metas monetarias al 97.59%, es decir que no se ejerció un monto de \$438 mil pesos



Al cierre del ejercicio el subprograma quedó con un monto de \$438 mil pesos de los cuales \$392,832.65 pesos por ser de origen federal deberán ser reintegrados a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera. El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando el avance referido al mes de diciembre 2021.

Red Nacional de Radiocomunicación

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN6.3				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	18,178,184.60	18,178,184.60	17,740,085.50	438,099.10
1000	2,713,750.00	2,713,750.00	2,713,750.00	0.00
2000	680,603.00	680,603.00	662,965.88	17,637.12
3000	8,007,750.00	8,007,750.00	7,930,962.82	76,787.18
5000	6,776,081.60	6,776,081.60	6,432,406.80	343,674.80

Se distribuyó en cuatro Capítulos de Gasto para su ejecución: en el Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondió el (14.93%); en el capítulo 2000 Materiales y Suministros el (3.74%); para el capítulo 3000

Servicios Generales el (44.05%) y el restante (37.28%) para equipamiento diverso, inherente a la operación de la Red.

Se establecieron 24,854 metas físicas que cumplir, habiéndose alcanzado el 99.71% de las mismas, es decir 24,781.

Las metas físicas comprometidas con recursos financieros son de naturalezas muy disímboles, en esta etapa de la evaluación se presentan en número gruesos y en el apartado de variaciones se detallarán las que, de acuerdo con su importancia operativa o técnica, o bien a su importancia económica presenten pendientes de alcanzar

Red Nacional de Radiocomunicación

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
totales	24,854	24,854	24,781	73
1000	13	13	13	0
2000	24,043	24,043	24043	0
3000	107	107	48	59
5000	691	691	677	14

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

En el avance físico financiero se registró la aplicación de las metas alcanzadas quedando sin alcance 10 accesorios eléctricos y 4 terminales de radios, al igual que traslados de viáticos no requeridos.

Resultados:

Las aplicaciones de recursos y cumplimiento de metas físicas permiten la operación de la Red con la disponibilidad comprometida. El saldo que se muestra como disponible al corte de diciembre corresponde a metas no cumplidas aires acondicionadas de precisión y terminales portátiles de radio, así como a economías presupuestales en su caso

SECCIÓN 4. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad juntamente con la federación estableció en su Proyecto de Inversión lo siguiente:

Objetivo General:	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.
Objetivo Específico:	Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
METAS:	<p>Garantizar el 95% de disponibilidad del sistema de Video Vigilancia de acuerdo con el siguiente método de cálculo:</p> <p>Deberá integrar los datos conforme al siguiente método de Cálculo:</p> $D_{svv} = \frac{N_{tCO}}{N_{tCE}} * 100$ <p>Dónde: DSVV = Disponibilidad del Sistema de Video Vigilancia- NtCO = al número total de cámaras en operación NtCE = al número total de cámaras existentes en el Estado.</p> <p><i>Unidad de medida = porcentaje</i> <i>Frecuencia de medición = mensual</i></p>

<i>Medición: El indicador de disponibilidad requerido es la simple relación entre ambos conceptos.</i>	
Acciones comprometido 2021:	<p>a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con cobertura en el Estado, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.</p> <p>b) Remitir mensualmente al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte de los Sistemas de Videovigilancia del Estado en el cual se especifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Porcentaje de disponibilidad. II. Número de incidentes captados por Sistemas de Videovigilancia, clasificados en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia III. Número de intervenciones del Sistema de Video Vigilancia en apoyo al Sistema de justicia Penal. IV. Cobertura Estatal del Sistema de Videovigilancia <p>c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por el Estado, y aquellos que son administrados y operados por los municipios y el Gobierno Federal.</p> <p>d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar al Centro Nacional de Información cuando éstos se lleven a cabo</p> <p>e) Proporcionar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", en el momento que se requiera, la información de todos aquellos eventos clasificados de alto impacto que ocurran en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", los cuales sean identificados por medio de las llamadas de emergencia al 9-1-1 y por las cámaras del Sistema de Video Vigilancia Estatal. Dicha información deberá ser remitida a través de los medios tecnológicos que sean establecidos para tal fin.</p> <p>f) Ejercer los recursos destinados al subprograma observando la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada por el del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de internet del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante acuerdo 10/XLII/17</p> <p>g) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública, previo al ejercicio de los recursos y a más tardar el 15 de junio de 2021, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, un detalle técnico de las acciones relativas al subprograma, a fin de que el Centro Nacional de Información, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de su recepción, emita dictamen correspondiente de acuerdo a lo establecido en el inciso f).</p> <p>h) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2021 relativo al subprograma antes del 30 de septiembre del 2021.</p> <p>i) Enviar al Centro Nacional de Información evidencia documental que indique que la entidad ha ejercido o comprometido los recursos conforme lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, observando el principio de anualidad y a más tardar el último día hábil del mes de octubre del 2021.</p>

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

**Capítulo 6. Programa Sistema Nacional de Información.
Sección 4. Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.**

6.4.1. Avance de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad y efectividad mensual del Sistema de Videovigilancia durante el año 2021?

Mes	Disponibilidad	Efectividad
Enero	93%	55%
Febrero	92%	60%
Marzo	93%	64%
Abril	93%	60%
Mayo	92%	63%
Junio	92%	68%
Julio	92%	78%
Agosto	92%	65%
Septiembre	92%	54%
Octubre	92%	68%
Noviembre	92%	64%
Diciembre	93%	48%

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2021, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP

Instaladas en 2021		En Operación en 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
8	0	0	0

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2021		En Operación en 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	0	0

6.4.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
249	575	349	226

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Centro	179	448	283	165
Cárdenas	8	8	8	0
Comalcalco	22	50	22	28
Jonuta	4	4	4	0
Macuspana	9	9	9	0
Paraíso	9	19	5	14
Tenosique	18	37	18	19

Todas las cámaras se encuentran funcionales, la diferencia en la disponibilidad se deriva de problemas de conectividad inalámbrica y/o cortes de fibra óptica.

- c) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Num.	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación Directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número de Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1.								
2.								

Las adquisiciones se realizaron con apego a la legislación estatal y atendiendo las indicaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en apego a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Resultados obtenidos:

Del Objetivo General:	Se da cumplimiento a la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia garantizando su operación ya que se encuentra acondicionado conforme a las especificaciones de la Norma Técnica de Videovigilancia emitida por el SESNSP.
Objetivo Específico:	Se cuenta con una póliza de "servicios generales, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos", con el fin de cubrir con oportunidad los servicios de Videovigilancia tanto estatales como municipales.

De las Metas:

Metas y Alcances establecidos	
Meta 1.- Garantizar el 95% de disponibilidad del sistema de Video Vigilancia.	
Cumplimiento	100%
$D_{svv} = \frac{N_{tCO}}{N_{tCF}} * 100 = s_{vv} = \frac{575}{575} * 100$ $D_{svv} = \frac{575}{575} * 100 = s_{vv} = \frac{575}{575} * 100$	
$D_{svv} = \frac{531}{575} * 100 = 92.3\%$	97.16%
Trascendencia	
El sistema hace propicia una mejor coordinación entre las distintas autoridades e incide en la capacidad de respuesta a los posibles hechos constitutivos de delito. La observación en tiempo real facilita el trabajo operativo que se realiza en las calles de la ciudad y una comunicación más efectiva que permite el seguimiento de un ilícito y la identificación del o los presuntos responsables.	

Si bien se indica una disponibilidad en los servicios con un porcentaje alcanzado mes a mes, que anualizado representa el 92.3% de disponibilidad. Es decir que, de las 575 cámaras existentes en la entidad, el promedio de ellas (531) que se estimará en operación (a falta del dato exacto), indica que la metas se cumplió en un 97.16%; en razón de considerar a la disponibilidad al 95%, como el cumplimiento total del compromiso.

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

De conformidad con los promedios de disponibilidad mensual que presenta el Sistema, se considera un promedio de 92.3% anual sin interrupciones, que equivale al 97.16% de alcance de la meta establecida. Todas las cámaras se encuentran operando, es decir que todos los equipos son funcionales: La diferencia en la disponibilidad se deriva de problemas de conectividad inalámbrica y/o cortes de fibra óptica, (cuyas fallas se atienden con un tiempo de respuesta promedio de 3 a 4 horas), conforme a los reportes mensuales de atención a incidentes, como factores de las interrupciones.

De las Acciones compromiso:

Con el propósito de mantener la disponibilidad sistema, se realizó la contratación de una póliza de mantenimiento al Sistema de Video vigilancia, con lo que se garantizó la disponibilidad del mismo prestando atención oportuna a las fallas que pudieran afectar la operación con la atención promedio de 8 horas en tiempo de respuesta a las principales fallas como son los cortes de la fibra óptica, el corte del aislado o el corte de último tramo que son las más recurrentes.

Se envió formato establecido por el CNI sobre la ubicación y cantidad de cámaras en cada Punto de Monitoreo Inteligente del Sistema de Video vigilancia. Los reportes requeridos son remitidos en forma trimestral vía oficios y por medio de correo electrónico en el Formato requerido para tal fin. Así mismo se indica en los reportes la ubicación geográfica de las cámaras y sus actualizaciones.

Se cuentan con sistemas de videovigilancia en 7 municipios de la entidad, que son autónomos, por ello se verifica que los proyectos de los municipios estén apegados a la Norma Técnica para Sistemas de Video Vigilancia de Seguridad Pública y se les proporciona la Norma Técnica para que el municipio adecúe lo existente para su interoperabilidad. Se cuenta con un convenio de colaboración para el Sistema de Videovigilancia del municipio de Centro.

No se remitió información al CNI eventos clasificados de alto impacto que ocurran en la entidad, ya que no realizaron requerimientos del CNI sobre hechos particulares.

Se realizó la adquisición y contratación de bienes y servicios, para garantizar la operación del Sistema de Video vigilancia conforme fueron aprobados en la estructura programática, ay que cumplen con lo establecido en la Norma Técnica.

Se remitieron, el Formato de Proyecto Técnico y Proyecto de Inversión para su aprobación al Secretariado ejecutivo Nacional de Seguridad Pública conforme a los plazos establecidos y en el Formato de Proyecto Técnico y Proyecto de Inversión para su aprobación al Secretariado ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, recibiendo dictamen procedente, mediante oficio SESNSP/CNI/1588/2021 DE FECHA 30 de abril de 2021. No se presenta evidencia de haber remitido al CNI el informe solicitado sobre haber ejercido o comprometido los recursos autorizados al subprograma a más tardar el último día hábil del mes de octubre de 2021.

Impacto del programa:

Se ha propiciado la confianza entre el personal para una mejor capacidad de respuesta, que también incide en el desempeño profesional y genera compromiso entre las Instituciones, realizando operativos conjuntos en la entidad y servicios de vigilancia y patrullaje con mayor constancia, lo que ha dado como resultado el monitoreo de los incidentes o acciones presuntamente delictivas, a través del sistema.

Avance físico financiero:

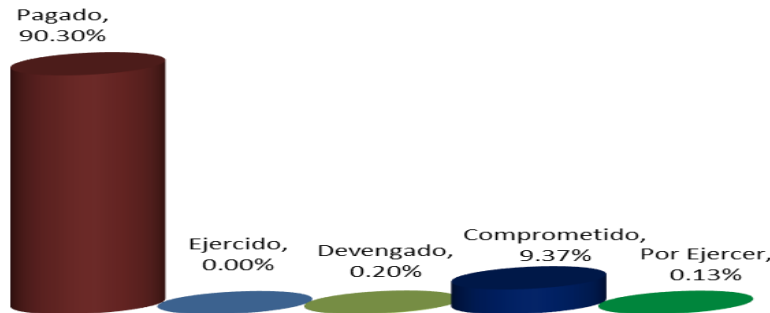
La asignación de recursos para el subprograma fue por \$6.1 millones de pesos del financiamiento conjunto convenido sin modificaciones o reasignaciones durante el transcurso del ejercicio de conformidad con el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2021

D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$5,501,520.00	\$5,501,520.00
Aportación Estatal	\$627,250.00	\$627,250.00
Total del Financiamiento Conjunto	\$6,128,770.00	\$6,128,770.00

Del monto total asignado el 89.77%, provino de la participación federal y el restante 10.23% de la coparticipación estatal.

De acuerdo con las fechas compromiso se cumplieron las metas monetarias ya que al cierre del mes de diciembre del 2021 muestra avance de aplicaciones del recurso financiero el 99.87%, que se registraron en los distintos momentos contables de Comprometido, Ejercido, Devengado y Pagado. Quedando un saldo por aplicar de \$8 mil pesos.



Los \$6.1 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 2.24 % del total de recursos convenidos y el 8.54% del total destinado al Programa Prioritario.

El recurso se aplicó en sus distintas etapas de Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado alcanzando el avance referido al mes de diciembre 2021. Del saldo por aplicar que presentó el subprograma al cierre del ejercicio, un importe de \$7,788.83 pesos, corresponde a recursos de origen federal monto que deberá ser reintegrado a la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
SPPN6.4				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	6,128,770.00	6,128,770.00	6,120,981.17	7,788.83
1000	627,250.00	627,250.00	627,250.00	0.00
2000	996,520.00	996,520.00	993,799.17	2,720.83
3000	3,930,000.00	3,930,000.00	3,925,500.00	4,500.00
5000	575,000.00	575,000.00	574,432.00	568.00

Los recursos asignados al Subprograma se proyectaron en cuatro Capítulos de Gasto; al 1000, Servicios Personales el (10.23%); al 2000 Materiales y Suministros el (16.26%); al 3000 Servicios Generales (64.12%) destinados al mantenimiento del sistema y al capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el restante (9.38%) para la adquisición de equipos diversos para su operación.

Se estableció el cumplimiento de 14 metas físicas, habiéndose alcanzado en su totalidad de conformidad con el reporte de avance físico financiero al cierre del ejercicio 2021

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	14	14	14	0
1000	3	3	3	0
2000	2	2	2	0
3000	1	1	1	0
5000	8	8	8	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas por el estado de Tabasco se reportan conforme a lo autorizado. Las metas físicas registradas como alcanzadas fueron el equivalente al 100 de las proyectadas.

Resultados: Se concretó la aplicación de los servicios de mantenimiento, así como el cumplimiento de las metas físicas proyectadas.

CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE).

SECCIÓN 1. Subprograma de Registro Público Vehicular

Para el presente Programa de Prioridad Nacional, la entidad juntamente con la federación estableció:

Objetivo General:	Otorgar seguridad jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulan en el territorio nacional mediante la identificación vehicular.
Objetivos Específicos:	Fortalecer la infraestructura tecnológica del Registro Público Vehicular.
METAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 2,500 trámites de constancias vehiculares colocadas en la entidad. 2. Continuar con la renovación de la infraestructura tecnológica de los módulos de inscripción. 3. Mantener en condiciones adecuadas los módulos de inscripción vehicular para la realización de trámites de inscripción vehicular al programa. 4. Tener en óptimas condiciones los puntos de monitoreo vehicular y el monitoreo. 5. Activación de los 6 puntos de lectura RFID del Estado e interconectar al menos el 80% de los puntos de lectura con Plataforma México en la Entidad. 6. Mantener al personal experto en tecnología para el seguimiento del programa REPUVE.
Acciones compromiso 2021	<ol style="list-style-type: none"> a) Promover la Homologación su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción. b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada. c) Disponer lo necesario para garantizar la actualización del Padrón Vehicular en la Base de Datos del REPUVE. d) Mantener la operación de los módulos de verificación física y los Puntos de Monitoreo Vehicular para la lectura RFID. e) Disponer lo necesario para garantizar la conectividad de los Puntos de Monitoreo Vehicular con Plataforma México. f) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular en el Estado, conforme a las metas definidas para 2021. g) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos. h) Integrar el Proyecto del Registro público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en el Estado, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulo y puntos de monitoreo vehicular, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos. i) Reportar los avances alcanzados en el Subprograma REPUVE e información Inherente al mismo, en los formatos que el Registro Público Vehicular determine

Anexo 2 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE). Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular.

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2021?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
2,500	3,551

- b) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias Puestos en Operación	
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
0	0

- c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de Puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
0	1

7.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. **Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma:**

- a) ¿Cuántos módulos verificación y colocación de constancias y puntos de monitoreo vehicular operan en la entidad federativa?

Módulos de colocación de constancias en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
5	7

- b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
--	46,565	19,672

- c) ¿Cuántos módulos de verificación y colocación de constancias se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias

Número de Módulos de Verificación y colocación de constancias en operación	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
5	336

- d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID Instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Puntos de monitoreo vehicular RFID en el Año

7	7	64
---	---	----

- e) Respecto a la actualización del Padrón Vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE. ¿Cuántos movimientos se realizaron de altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	No. movimientos de actualización efectuados en el año
46,565	8,376

Resultados Obtenidos:

Del Objetivo General:	El registro vehicular para la colocación de Constancias de Inscripción al REPUVE, se realiza en apego a la normatividad tanto federal como estatal, otorgando con ello la certeza jurídica sobre la posesión de sus bienes a los propietarios que cumplan con los requisitos de inscripción, colocando la calcomanía de RFID correspondiente.
Del Objetivos Específicos:	Con la finalidad de fortalecer la infraestructura se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos de inscripción vehicular y se incrementó el equipamiento, en particular de cómputo.

De las Metas:

Metas	Cumplimiento
Meta: 1.- Realizar 2,500 trámites de constancias vehiculares colocadas en la entidad.	142%
Meta: 2.- Continuar con la renovación de la infraestructura tecnológica de los módulos de inscripción.	100%
Meta: 3.- Mantener en condiciones adecuadas los módulos de inscripción vehicular.	100%
Meta: 4.- Tener en óptimas condiciones los arcos lectores de constancias vehiculares y el monitoreo de arcos.	100%
Meta: 5.- Activación de los 6 puntos de lectura RFID del Estado e interconectar al menos el 80% de los puntos de lectura con Plataforma México en la Entidad.	100%
Meta: 6.- Mantener al personal experto en tecnología para el seguimiento del programa REPUVE.	100%
Trascendencia	
Consolidar en la entidad la operación del sistema de detección vehicular con arcos carreteros y antenas lectoras de RFID direccionales para el monitoreo, con la finalidad de avanzar en la revisión física y la colocación de Constancias de Inscripción (CI) en los automotores que circulan en el estado de Tabasco, facilitando a la ciudadanía las condiciones para que acudan a registrar sus vehículos y recibir la Constancia de Inscripción correspondiente.	

Variaciones presentadas respecto a las metas programadas y las causas que las motivaron:

Meta 1.- Se han colocado 3,551 constancias de inscripción al 31 de diciembre del 2021, de las 2,500 proyectadas. Por medio de folletos, campañas y redes sociales se invitó a la ciudadanía para acudir a los módulos de inscripción e inscribir sus vehículos al programa, mencionando los beneficios y objetivos de este. La operación del Registro, aun a consecuencia de la emergencia sanitaria, nunca se detuvo y se rebasó la meta comprometida.

Meta 2.- y Meta 3.- Se adquirieron bienes informáticos y otros para el abastecimiento en los vagones que se utilizan para las labores de registro. Así mismo, para tener en condiciones adecuadas, se le realizó mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los módulos de inscripción vehicular, además se integraron toldos y se les proveyó del material de oficina necesario.

Meta 4.- y Meta 5.- Los puntos de lectura RFID del Estado e interconectar al 100% a Plataforma México y se encuentran en óptimas condiciones toda vez que se otorgó el mantenimiento conforme el compromiso.

Meta 6.- El personal que maneja la parte de tecnologías del REPUVE cuenta con el conocimiento y experiencia requeridos para la operación del Registro en la entidad.

De las Acciones compromiso:

En la entidad se cuenta con la obligatoriedad legal de portación de la constancia vehicular conforme se establece en los Artículos 82-A y 82-B del Reglamento de Tránsito a partir del ejercicio 2019, como requisito previo la realización de trámites relacionados al pago de contribuciones estatales vehiculares deberá estar inscritos en el Registro Público Vehicular.

El suministro de información para actualización de las bases de datos se realiza remitiendo las Constancias canceladas y removidas vía e-mail dirigido al Enlace estatal de REPUVE zona Sureste y posteriormente por paquetería los oficios físicos dirigidos al Director General del REPUVE con el listado de constancias en CD-ROM. El sistema de REPUVE de la entidad, tiene la opción de realizar consultas directamente de la base de datos del Padrón Vehicular del estado y la información se encuentra completa y actualizada.

La entidad cuenta con 5 módulos y cuenta con 7 sitios de lectura (RFID) todos ellos en operación. Garantiza la conectividad con permisos autorizados por Plataforma México a las direcciones IP, dichas IP pasan por la red de C4 y con los permisos a usuarios emitidos para consulta y escritura por parte de Plataforma México; con lo anterior es importante monitorear el servicio activo a través de Web Services.

Se dio cabal cumplimiento a la colocación de constancias conforme a la meta comprometida 2021, se incrementó con más de 1,000 constancias adicionales a las comprometidas.

Con la finalidad de hacer más eficientes los sistemas de información y coordinación del REPUVE, se realizan mesas de trabajo para la colaboración en el intercambio de información en las dependencias y/o áreas involucradas de la entidad, para el reforzamiento en la operatividad del sistema y para hacer consultas se usa la base de datos vehicular la Secretaría de Finanzas y la página de consulta ciudadana de la plataforma México: <http://www2.repuve.gob.mx:8080/ciudadania/consulta/>

Aun no se cuenta con un proyecto integral para la implementación total del Subprograma que permita conocer las necesidades técnicas, operativas, humanas, de equipamiento, de servicios y desde luego financieras, que permitan establecer la culminación de este y conocer los periodos y plazos para concluir con el Registro y Colocación de Constancias del total de parque vehicular registrado en la entidad federativa, conforme al ritmo de inscripción que se determine en dichos proyectos.

Se realizan los reportes de información cotidianos y periódicos, así como los que casuísticamente soliciten las diversas autoridades estatales inherentes, así como las que solicite el SESNSP en relación con el REPUVE.

Impacto del programa:

El programa cumple con sus propósitos principales; da certeza jurídica a los dueños de vehículos, se pueden identificar vehículos con reporte de robo para su posible recuperación e igualmente la identificación de aquellos que hayan participado en algún ilícito para lograr su detención. De ahí la importancia del proceso que se debe realizar para su registro con la validación de la documentación que ampara su posesión certificar la licitud de estos y la inspección física de los automotores por medio de peritos calificados.

Avance físico financiero:

Para la atención de los compromisos acordados para este Subprograma prioritario se destinó un monto original del financiamiento conjunto por \$3.9 millones de pesos; no se registraron reasignaciones de

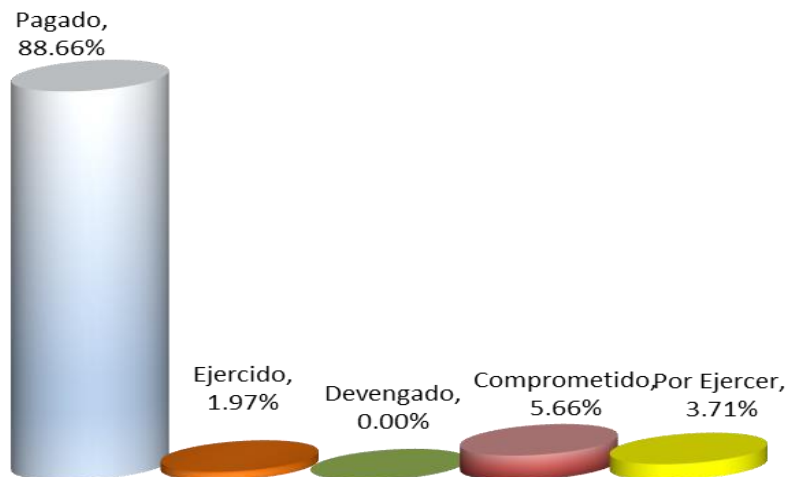
recursos, quedando con la misma asignación conforme se reporta en el avance físico financiero al 31 de diciembre del 2021.

A. Registro Público Vehicular

	Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)	\$1,814,619.73	\$1,814,619.73
Aportación Estatal	\$2,066,030.32	\$2,066,030.32
Total del Financiamiento Conjunto	\$3,880,650.05	\$3,880,650.05

Los recursos destinados al subprograma fueron provenientes de la aportación federal en un 46.76%, mientras el restante 53.24% correspondió a aportación estatal.

Se alcanzó un avance en el ejercicio del recurso del 99.36%, registrándose ese total en los momentos contable de Pagado, Ejercido, Devengado y Comprometido. Quedando un saldo disponible de recurso, por \$25 mil pesos, de los cuales \$18,537.95 son de origen federal y deberán ser devueltos a la federación en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera



El programa se proyectó para el fortalecimiento de acciones correspondientes a los capítulos de gasto 1000 Servicios Personales con el (16.9%) del recurso; al 2000 Materiales y Suministros el (2.72%); al capítulo 3000 Servicios Generales con el (32.2%) y al 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles el (48.19%) restante.

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
PPN7.1				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	3,880,650.05	3,880,650.05	3,855,626.34	25,023.71
1000	655,650.84	655,650.84	655,650.10	0.74
2000	105,379.48	105,379.48	101,633.38	3,746.10
3000	1,249,500.00	1,249,500.00	1,248,242.20	1,257.80
5000	1,870,119.73	1,870,119.73	1,850,100.66	20,019.07

Los \$3.9 millones de pesos destinados al subprograma, representan el 1.42% del total de recursos convenidos y el 100% del total destinado al Programa Prioritario.

Conforme al registro presentado en el avance físico financiero al mes de diciembre del 2021 se cubrió la totalidad de las metas físicas comprometidas, se establecieron 110 metas físicas, habiéndose modificado disminución por reasignación dentro del mismo programa para quedar con 100 metas físicas a alcanzar.

Registro Público Vehicular

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	110	100	100	0
1000	13	3	3	0
2000	49	49	49	0
3000	2	2	2	0
5000	46	46	46	0

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Las metas físicas originalmente establecidas fueron modificadas internamente disminuyendo la cantidad en meta física de honorarios, sin afectación financiera adicional al subprograma que quedó con la asignación original.

Resultados: Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a las acciones sustantivas con lo que el subprograma obtendrá los servicios y equipos autorizados en la concertación, para el funcionamiento de los módulos y arcos colocados en la entidad fortaleciendo su operatividad.

VII. ANÁLISIS FODA

Con esta presentación se pretende generar información que contribuya a la toma de decisiones que permitan la implementación de medidas preventivas y/o correctivas, en su caso, que incidan en la generación de nuevos proyectos o la actualización y mejoramiento de los existentes; para ello el contar con un análisis “FODA” se ha consolidado como una herramienta esencial de información.

En materia de seguridad pública, las Entidades deben contar con estrategias basadas en el conocimiento histórico del desempeño y resultados, tanto de la operatividad, como de los aspectos administrativos. Las distintas áreas que componen el ámbito estatal de seguridad pública deben conocer las fortalezas y debilidades de sus Instituciones, en este caso particular, en los aspectos relacionados con los Ejes y PPN que son de observancia nacional. Es importante tener presente que su aplicación en la entidad corresponde al ámbito interno de las Instituciones, por lo tanto, deberán ser debidamente aprovechadas, ya que confieren evidencia de su desarrollo operativo y permiten incentivar la mejora en el accionar de las fuerzas policiales.

El análisis del FODA pretende incidir en el accionar de los programas internos y estimular la realización diagnósticos que deriven en el desarrollo de proyectos de mejora continua y su aplicación. Será concluyente para ello, que la entidad defina cuáles de ellas podrán ser atendidas para su inclusión en el Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la administración estatal que se deberá establecer en el siguiente ejercicio fiscal con base en las conclusiones y recomendaciones y las diversas sugerencias señaladas en el presente documento.

La aplicación de las acciones que se determine incluir en los ASM, por parte de las diversas dependencias estatales beneficiarias del FASP o vinculadas a los Programas Prioritarios, deberá ser oportuna y contener acuerdos conjuntamente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para el seguimiento oportuno y la generación de los reportes de avance a las instancias federales y locales conforme periodicidad y normatividad aplicables.

En el proceso de análisis FODA, se consideraron los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo al Gobierno del Estado, en particular en el ámbito de la seguridad pública, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de sus objetivos.

Con la intención de incidir en la mejora en la aplicación control, seguimiento y emisión de reportes internos y estimular la generación de proyectos viables, conforme a las capacidades de financiamiento en las que así lo requieran, es que se realiza el análisis FODA con el propósito de que las recomendaciones y sugerencias que se vierten, contribuyan al accionar de los programas

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
En las áreas sustantivas de las corporaciones prevalece el capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal, tanto en el ámbito operativo como en el administrativo.	Se tienen capacidades técnicas, operativas y de personal para establecer mecanismos que prevean posibles contingencias, generen oportunidades, desarrollen y ejecuten estrategias para el cumplimiento de los programas.
La administración estatal se encuentra en su tercer año de gobierno, en 2022 estará en la etapa de consolidación, contando con una visión sustentada en la experiencia de las autoridades directivas en esta materia.	Se cuenta con capacidades institucionales en el ámbito de la seguridad pública, y la administración estatal, por lo que se pueden establecer estrategias para generar la consolidación de los Proyectos locales.
Se tiene claridad en el rumbo de las acciones aplicables a la operación de los Programas Prioritarios lo que asegura la operación conjunta en beneficio de la sociedad.	El recurso de origen federal se deposita en las cuentas bancarias de la entidad a partir del primer mes del año, lo que hace propicio el inicio los procesos documentales para las adquisiciones con mayor oportunidad.
El Secretariado Ejecutivo y las dependencias beneficiarias dieron una alta prioridad al cumplimiento de los compromisos 2021, llegando a un avance físico financiero del 97% al cierre del ejercicio	Acelerar los procesos de para la implementación de los Servicios de Carrera Ministerial, Pericial y Policial que se ha visto pospuesto.
Se continúa otorgando una gran importancia a la operación de la Red Estatal de Radiocomunicación mintiéndola con la conectividad al 100%, con lo cual garantiza la intercomunicación oportuna y confiable de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el Estado.	Robustecer las áreas administrativas de las instancias de seguridad relacionadas con la responsabilidad de proyección, aplicación y verificación de cumplimiento de compromisos, metas y acciones del FASP
Mediante la operación del C4 se impulsan las acciones de Videovigilancia y se fortalece el Sistema de Llamadas de Emergencia operando bajo el modelo "MISMO TECHO"	Se puede Incrementar la capacitación especializada con la celebración de convenios con Instituciones especializadas, inclusive de otros países
El tiempo de atención a las llamadas de emergencia 9-1-1 disminuyó en un 34% en el transcurso del ejercicio	
Se destinan recursos estatales dirigidos a Programas de Seguridad Pública que complementan compromisos, metas y acciones establecidas en los Programas Prioritarios Nacionales	
Se continúa aplicando los procedimientos de selección rigurosa para la incorporación de personal a las corporaciones policiales, con las Evaluaciones de Control de Confianza integrales, previo a cualquier ingreso de personal aspirante.	
Las instancias de capacitación de la FGE y de la SSyPC cuentan con las capacidades para identificar a los elementos con facultades para ser replicadores y así multiplicar la capacitación del personal.	
La carga de información de incidencia delictiva cumple al 100% con los estándares de requeridos por el CNI.	
Se sostiene un avance importante en la generación del Certificado Único Policial con lo cual se garantizan las capacidades operativas del personal.	

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>La operación del Centro Estatal de Control y Confianza la capacidad de concluir las metas de evaluación de permanencias, se ha visto mermada en los últimos dos ejercicios, con lo que se pone en riesgo la aplicación oportuna de las evaluaciones de personal en activo y su Certificación.</p>	<p>El riesgo latente de colusión con la delincuencia y la corrupción y la capacidad de respuesta de las fuerzas policiales que no ha avanzado con la misma dinámica que lo ha hecho la delincuencia.</p>
<p>No se han concluido los procesos de para la implementación de los Servicios de Carrera Ministerial, Pericial y Policial.</p>	<p>La percepción de la comunidad de que existe impunidad, que la aplicación de la Ley es selectiva y la falta de actuación en apego al marco legal.</p>
<p>Los registros en los distintos aplicativos del Sistema Nacional de Información Bases de Datos no alcanzaron los porcentajes de oportunidad comprometidos. Solo dos de 6 alcanzaron las metas comprometidas para el ejercicio 2021.</p>	<p>Es muy difícil lograr que la opinión pública reconozca los esfuerzos que se realizan para el combate a la delincuencia.</p>
<p>Es necesario reforzar la profesionalización particularmente en lo concerniente a la capacitación especializada y medios alternativos de Justicia.</p>	<p>La falta de denuncia incentiva de los actos delictivos del fuero común de “poco impacto económico”, incentiva a los delincuentes para seguir atentando contra la ciudadanía.</p>
<p>La información disponible no permite evaluar íntegramente los resultados del fortalecimiento de las capacidades institucionales para el combate al delito, ya que en términos generales la contribución del FASP a su objetivo, en el ámbito estatal es relativa</p>	<p>Escasa participación ciudadana, provocada principalmente por la desconfianza para denunciar delitos.</p>
<p>La aceptación de compromisos en la concertación del FASP no siempre se funda en bases que tomen en consideración la viabilidad del cumplimiento conjunto de alcances, objetivos y metas. No se considera el comportamiento real del cumplimiento histórico.</p>	<p>El personal de las corporaciones continúa manifestando la falta de organización y liderazgo de mandos y desconfianza entre los propios elementos.</p>
<p>El control administrativo de la información requiere mayor atención de las áreas responsables de los Programas y Subprogramas, que deben conocer sus asignaciones y ser garantes de su aplicación y el cumplimiento de compromisos vinculados o no a recursos financieros y generar las evidencias de cumplimiento</p>	

VIII. CONCLUSIONES.

Se identificaron fortalezas, retos y oportunidades en el desempeño local del Fondo, el análisis efectuado a la aplicación de los recursos FASP para el ejercicio fiscal 2020, permite determinar que la aplicación y uso de los recursos provenientes del FASP, al cierre del ejercicio, fue acorde a los objetivos planteados y que las autoridades estatales en materia de seguridad pública han atendido el destino original de los recursos transferidos, cumpliendo la mayoría de los compromisos adquiridos, aunque habrá que poner especial atención en mejorar los procedimientos de adquisición, particularmente en cuanto su oportunidad, toda vez que muchos de ellos se concretan prácticamente al cierre del cuarto trimestre del ejercicio.

De conformidad con los Criterios Generales de Administración se realiza el registro de la información referente a la aplicación de los recursos conforme a los Momentos Contables respectivos; asimismo, se realizaron reprogramaciones autorizadas y reasignaciones presupuestarias a los conceptos de gasto y montos de los PSPN validadas por el Secretariado Ejecutivo, mismas que no representaron cambios sustantivos en los compromisos establecidos.

El cumplimiento de metas físicas llegó al 96.5% de cumplimiento y la afectación financiera de los recursos convenidos con el 96.7% de aplicación, habiendo realizado los registros conforme a los momentos contables correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable, quedando un recurso disponible sin aplicar de \$9 millones de pesos que equivalen al (3.3%) del monto total convenido para el ejercicio fiscal, que se concentran particularmente en el subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con el 59.12%, que continuó viendo afectada su operación por la emergencia sanitaria derivada del SarsCov2 e igualmente por las afectaciones que prevalecen en su infraestructura por las inundaciones del mes de octubre del año 2020.

Los objetivos planteados en los proyectos de aplicación de los recursos convenidos FASP se mantienen a lo largo del ejercicio con solo variaciones mínimas por modificaciones compensadas o reprogramaciones que no llegan al 1.2% del total de los recursos autorizados o al 2% de las metas físicas, lo cual permite concluir que se está dando cumplimiento a la mayoría de las acciones proyectadas, habiendo priorizado los fines para los que se planearon los compromisos y metas, mediante la utilización de los recursos financieros como un medio más, para el cumplimiento del fin último que son las metas, alcances y objetivos planteados.

Del monto total del recurso no ejercido un importe de \$7, 598,182.71 corresponden a recurso federal que deberán ser devueltos por la entidad a la federación conforme lo que instituye la Ley de Disciplina Financiera y en base a lo que establecen para el particular, los Lineamientos Generales de Administración de los Recursos del FASP emitidos por el SESNSP.

Se Mejora con el equipamiento adquirido conforme a las características determinadas por las áreas operativas usuarias del mismo, atendiendo debidamente los Proyectos de Inversión acordados y los proyectos técnicos validados, en su caso por las instancias federales.

Así mismo con el cumplimiento de los programas de profesionalización se cuenta con el personal operativo mejor capacitado para realizar sus tareas de combate a la delincuencia y con un avance significativo en su Certificación con la emisión del CUP emitido a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que cubre los perfiles correspondientes; así como en el

desarrollo y formación de elementos policiales, con las capacidades, destrezas y habilidades que les permitan permanecer en las corporaciones policiales, desempeñándose con eficiencia y compromiso hacia las demandas de la sociedad, considerando aspectos de prevención y combate al delito, procuración de justicia, derechos humanos, transparencia y perspectiva de género.

La instauración del Servicio de Carrera debe ser valorada como un mecanismo de primera instancia para asegurar su permanencia por resultado aprobatorio; en su caso, despido justificado.

Se identifican diversos aspectos susceptibles de mejora que podrían ser atendidos, a fin de consolidar los avances más importantes y atender los cuellos de botella que actualmente pueden impedir la consecución de los objetivos, esto con la participación de los responsables estatales tanto operativos como de los administrativos de cada uno de los programas que atiende el FASP que permita la retroalimentación de experiencias en cada ámbito.

Los Programas y Subprogramas son muchos y el recurso financiero requerido para la debida operación de cada uno de ellos, lo es aún más; por lo que se hace necesario considerar otras fuentes de financiamiento si se quiere avanzar de forma sustancial. El recurso del FASP por sí mismo, no es el medio idóneo para alcanzar el fin previsto y lograr la meta de otorgar seguridad a la población en general, y la certeza de que la procuración y la impartición de justicia serán aplicadas con total apego a derecho y con la imposición de la Ley primero que todo.

Principales Hallazgos.

Las situaciones extraordinarias derivadas de la Pandemia del SarsCov2 acaecidas desde el año 2020, que continúan a la fecha y de las cuales no hay certeza de cuando puedan desaparecer o como en el caso particular de la entidad las inundaciones del 2020, deben prepararnos para contar con protocolos de actuación ante hechos extraordinarios, si bien no se podrán prever todas las situaciones que se puedan suceder, si podremos contar con planes de acción general, que bien diseñadas serían de gran ayuda para paliar los embates de cualquiera circunstancia independientemente de su naturaleza.

Se observan instancias de coordinación entre el Secretariado Ejecutivo y las dependencias ejecutoras del gasto para fortalecer los procesos de concertación del equipamiento de las diversas figuras operativas, al igual que en materia de radiocomunicaciones, videovigilancia urbana, monitoreo vehicular, equipamiento de laboratorios periciales, la certificación y profesionalización policial, para establecer acciones que deriven en el mejorar aprovechamiento de los recursos del FASP.

La evaluación de control de permanencia a personal activo, se ha visto disminuida por las circunstancias extraordinarias pasadas y las que aún prevalecen; situación que afecta la Certificación (CUP).

El Secretario Ejecutivo dispone de capacidad de gestión para atender y dar seguimiento a las acciones y proyectos derivados de los Convenios de Coordinación y Anexos Técnicos, es factible dar un mayor impulso en la difusión de los instrumentos legales que sustentan los compromisos y obligaciones, de cada una de las áreas responsables del cumplimiento de compromisos, acciones y metas que se signan por cada responsable local de los PPN ya que cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento puntual al ejercicio de las aportaciones, que le posibilitan identificar las disponibilidades financieras específicas, los momentos contables del ejercicio del fondo, los avances de metas físicas logradas, entre

otros; así como la generación de información de cumplimiento de alcances y compromisos, que eventualmente se emplea para la planeación.

La entidad federativa mantiene un alto nivel de personal que cuenta con capacitación en lo general; sin embargo, es necesario reforzar, particularmente en lo concerniente a la capacitación especializada a fin de aprovechar las capacidades de las Instancias Estatales de Profesionalización, tanto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, como de la Fiscalía General del Estado.

La entidad participa en las reuniones de pre-concertación de los recursos FASP en las cuales en SESNSP a través de sus áreas sustantivas y las áreas responsables de los PSPN, dan a conocer a las entidades federativas las acciones que se pretende impulsar en el ejercicio fiscal, se determinan acciones prioritarias y se establecen directrices generales, así como las acciones y compromisos a que se sujetarán los proyectos de inversión

Recomendaciones.

- Realizar un diagnóstico de causa raíz sobre de las condiciones en que opera actualmente el Centro Estatal de Control de Confianza que permitan determinar a corto plazo las acciones que se deban tomar para dar cumplimiento a las evaluaciones de permanencia del personal activo

Líneas de acción; Necesidades de Infraestructura: Mantenimiento, ampliación o cambio de sede.

Línea de Acción: Condiciones sanitarias de atención. – **Protocolos:** Filtros, Insumos, equipo,

Línea de Acción: Programación y reprogramación de Evaluaciones: Análisis de necesidad-capacidad-vencimiento de vigencia

Línea de Acción: Acciones extraordinarias de evaluación: Determinación de capacidades propias, tiempo y forma y/o Viabilidad de subcontratación del servicio integral en otras entidades federativas

- Realizar mesas de trabajo con cada uno de los responsables estatales de los Programas y/o Subprogramas Prioritarios Nacionales para analizar los compromisos que se establezcan en los Proyectos de Inversión, el Anexo Técnico y documentos conexos que requieran generar, entrega oficial de evidencias de cumplimiento ante los diversos responsables federales de los PPN.
 - Línea de Acción: Establecer temporalidades de remisión de evidencia
 - Línea de Acción: Procedimiento de - Inicio: Recopilación de información – Envío (procesos internos) – Remisión – Recepción - Acopio de acuse de recibo.

- Enfatizar la atención y calendarizando las acciones de aplicación de los recursos, para minimizar la posibilidad de imponderables al cierre del ejercicio fiscal y propiciar la utilidad de los rendimientos financieros derivados del recurso principal; así, evitar la devolución de recursos financieros tanto del Fondo como de los Rendimientos Generados.

Línea de Acción: Calendarizar las adquisiciones conforme a la disponibilidad de recursos, particularmente las metas que se fondeen con origen federal, cuya disponibilidad es puntual mes a mes.

Línea de Acción: Mejorar los procedimientos para la entrega de materiales, suministros y equipamiento en general a los elementos con la periodicidad que se requiere conforme a las necesidades operativas.

- Dar continuidad al desarrollo en lo local, de un centro de acopio y control de las Bases de Datos inherentes a ámbito de seguridad pública.

Línea de Acción: Que el área sustantiva del SESESP verifique que se suministre información a los diferentes registros que establece la Ley, así como los que el Sistema Nacional determine, promoviendo que se cumpla con oportunidad, calidad, completitud y la debida estructura que la información, requiere y, evitar cuellos de botella que pudieran afectar los cumplimientos de la consistencia en las B.D.

Línea de Acción: Capacitación para el llenado de IPH a Policía Municipal

Línea de Acción: Seguimiento al cumplimiento de captura de IPH en municipios

Seguimiento y Evaluación de los Programas Prioritarios

Conforme lo establece en el Convenio de Coordinación 2021, en su cláusula “CUARTA. OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO.” Segundo párrafo.

En el ámbito estatal corresponde la labor de coordinación y seguimiento del Fondo a los Secretarios Ejecutivos Estatales, aplicando para tal efecto recursos presupuestales del FASP, contando así con los instrumentos de apoyo necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local para su entrega al nivel federal.

Toda vez que, sobre el Seguimiento y Evaluación (SyE) se destaca en las disposiciones legales aplicables y, en particular en los términos de los convenios de coordinación, que existe la obligación compartida (federación-estado) de realizar acciones específicas de seguimiento y evaluación en lo tocante al desarrollo y ejecución de las acciones y proyectos establecidos en el Anexo Técnico y Proyectos de Inversión suscritos en el marco de dichos convenios aplicando para tal efecto, recursos presupuestales del FASP.

La Ley de Coordinación Fiscal establece, en lo correspondiente al FASP, que los recursos que se otorguen a las entidades federativas se deberán aplicar exclusivamente conforme a lo que establece su Artículo 45 y, particularmente en este sentido, como lo indica en la fracción VI del citado Artículo... “Al seguimiento y evaluación de los programas relacionados con las fracciones anteriores”.

En base a lo anterior y como resultado de los procesos de concertación para la asignación de recursos a los PSPN del FASP 2021, se acordó destinar recursos financieros para Seguimiento y Evaluación de los PSPN, con un monto total de \$9.5 millones de pesos, mismos que mediante una reprogramación autorizada, se incrementaron a \$9.7 millones de pesos. Dichos recursos equivalen al 3.55% del financiamiento conjunto.

La asignación se realizó con el propósito de atender las obligaciones de la entidad, conforme se determinaron en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico correspondiente.

Es por lo anteriormente descrito que se incluye en este documento de evaluación integral, en atención a la solicitud generada en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal conforme a los objetivos y compromisos establecidos para el apartado de seguimiento y evaluación.

Objetivos: Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y, en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Para fines de atención a la operación y seguimiento de los recursos FASP, el Convenio de Coordinación establece en su Clausula Cuarta sobre la operación y seguimiento, respecto al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), será el responsable de los informes mensuales y trimestrales que se deban rendir al SESNSP en términos de la fracción VII de la cláusula Tercera de dicho Convenio, que establece los contenidos, que deberán presentar las remisiones periódicas de información que se obligan, citándose a continuación:

“VII. Informar mensual y trimestralmente a “EL SECRETARIADO” a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento sobre las acciones realizadas con base en el presente Convenio, así como los movimientos que presenten las cuentas bancarias específicas productivas, la situación en el ejercicio de

los recursos y su destino, considerando el avance presupuestal y de cumplimiento de metas por Programa y las acciones efectuadas con rendimientos financieros, diferenciando para tal efecto el gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por conducto del/la Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o (equivalente), será responsable de verificar y proporcionar a "EL SECRETARIADO" los informes mensuales y trimestrales sobre los movimientos que presenten las cuentas bancarias productivas específicas del Financiamiento Conjunto, el ejercicio de los recursos y avance en el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y porcentajes de inversión de los proyectos establecidos en el Anexo Técnico, así como el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos.

Igualmente, en el Anexo Técnico del Convenio, se establecen diversas acciones de obligatoriedad para el Estado de Tabasco en relación con el seguimiento al ejercicio de los recursos destinados en los proyectos de inversión presentados por los responsables estatales de los PPN, durante el proceso de concertación:

Por parte del estado deberá:	RESULTADOS
a) A través del SESESP o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios metodológicos y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".	Se acopia la información inherente a los diversos movimientos administrativo financieros que generan las instancias ejecutoras del gasto, con el propósito de contar con los insumos necesarios para el desarrollo de los informes y reportes conforme a la periodicidad que establecen los propios CGAETFASP, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos de emisión y remisión de reportes sobre el seguimiento y operación del FASP. El SESESP mantiene el control de la información referente a la aplicación de los recursos mediante el sistema de seguimiento que puso a su disposición la DGVS, lo anterior en apego a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.	El SE mantiene una plantilla laboral que realiza diversas acciones que corresponden al Seguimiento de los Programas Prioritarios, contando con los instrumentos de apoyo necesarios para homologar los mecanismos de información y reportes a nivel local para su entrega al nivel federal. Igualmente se hace acopio de la información que permite optimizar los procesos de evaluación de resultados en la aplicación de Fondo. El personal contratado para el seguimiento y apoyo al proceso de evaluación cuenta con experiencia en las funciones que desempeña, estando homologados al catálogo de puestos de la nómina ejecutiva estatal.
c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Conforme a lo dispuesto en los Lineamientos del FASP 2021, se realizó la contratación de los servicios de la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) y conforme a los TDR emitidos por la propia entidad para a efecto de presentar el informe gráfico de los resultados y la Base de Datos en formato SSPS, así como con la emisión del presente documento que corresponde al Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación con corte al 31 de diciembre de 2021).
d) Fortalecer al SESESP o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado de personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP; asimismo, elaborar y comunicar los diferentes informes de avances solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.	Fueron destinados recursos para cubrir parte del equipamiento indispensable en las áreas del SE, destinando estos equipos de cómputo a la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación y así complementar sus necesidades de cumplimiento de los objetivos encomendados.
e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera mensual.	Las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas para la administración de los recursos convenidos fueron remitidas oportunamente mediante el oficio SESESP/DSE/034/2021 de fecha 18 de enero 2021, conteniendo la información de las cuentas estatal y federal que administrarán los recursos federal y estatal,

	convenidos del FASP 2021. Igualmente se realizaron los envíos de estados de cuenta en los reportes trimestrales correspondientes.
f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine el SESNSP, en apego a la normatividad aplicable; Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión al SESNSP.	Se dio cumplimiento oportuno al envío de los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos conforme al procedimiento determinados por el SESNSP, vía correo electrónico a los conductos oficiales en correos @sspc.gob.mx y vía oficios diversos mensuales y trimestrales signados por el SESESP conforme a los acuses de recibo con que cuenta la entidad al respecto, adjuntando la documentación correspondiente en medio digital, tales como estados de cuenta, reportes mensuales y trimestrales conteniendo la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos, conforme a los requerimientos determinados para cada evento de remisión. En lo conducente a las conciliaciones bancarias, no se remiten con la periodicidad requerida, se revisan las entradas y salidas con los estados de cuenta que remite la secretaria de finanzas contra informes que remiten los ejecutores.
g) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2022.	Se lleva a cabo los procedimientos de conciliación con los estados de cuenta, y al término del mes de diciembre, se revisa que quedo por ejercer y se lleva a cabo la solicitud de reintegro por ejecutor del gasto mediante oficio, conciliando cada ejecutor con la Secretaría de Finanzas los importes de sus reintegros y se envía por oficio la solicitud de los importes a reintegrar a la TESOFE los recursos de origen federal no aplicados, que correspondan para su devolución, conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.
h) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre de 2021, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.	El SESESP cuenta con los mecanismos de control que le permitirán atender los procedimientos de reintegro de los recursos federales no utilizados en tiempo y forma, de lo cual indica que, en la temporalidad que corresponda, emitirá la evidencia documental oficial, que permita constatar al SESNSP, la realización de los reintegros de recursos no ejercidos a la TESOFE en los tiempos establecidos.

De la misma manera los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP, establecen diversas obligaciones para la entidad, (que deberán observar cada una de las instancias beneficiarias de los recursos, conforme a su competencia), los mecanismos mediante los cuales se deberá informar al SESNSP por conducto de la DGVS, sobre los avances en el ejercicio de los recursos del financiamiento conjunto, incluyendo sus rendimientos financieros; indicando también en su Artículo 6., que, cualquier comunicado relacionado con los recursos del FASP que realicen las entidades federativas al Secretariado Ejecutivo, deberá estar suscrito por el Secretario Ejecutivo Estatal y dirigido a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Y con relación al seguimiento de los recursos destaca

Remitir al Secretariado Ejecutivo, en tiempo y forma, una vez conciliado con la Secretaria de Finanzas o equivalente de la entidad, los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASP, así como los resultados obtenidos a más tardar en los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal que corresponda;	El SESESP realiza la verificación del depósito mensual de los recursos convenidos, a través de los estados de cuenta bancarios, y los registra en el Sistema de Seguimiento e informa mensualmente de conformidad a los tiempos establecidos por el SESNSP, vía correo electrónico y vía oficio. Las ministraciones federales se recibieron de enero a octubre de conformidad con el calendario correspondiente y las aportaciones estatales registran su depósito del mes de febrero al mes de octubre de 2021.
Reportar trimestralmente al Secretariado Ejecutivo el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos del Financiamiento Conjunto de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas establecidos en el Anexo Técnico, así como adjuntar la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos;	Los reportes de Avance Físico Financiero se remiten a la DGVS del SESNSP conforme a lo establecido, a más tardar el día diez del mes siguiente al corte que corresponda conteniendo la información que el sistema de seguimiento requiere: Avance FASP, Avance Rendimientos Financieros, Rendimientos Financieros Generados, Ministraciones de recursos recibidas (federal y estatal).
Remitir al Secretariado Ejecutivo los informes de recursos no ejercidos que sean reintegrados a la Tesorería de la Federación, debiendo anexar el soporte documental que acredite el reintegro.	El SESESP cuenta con los mecanismos de control que le permitirán atender los procedimientos de reintegro de los recursos federales no utilizados en tiempo y forma, de lo cual indica que, en la temporalidad que corresponda, emitirá la evidencia documental oficial, que permita constatar los reintegros, en su caso.

Resultados obtenidos:

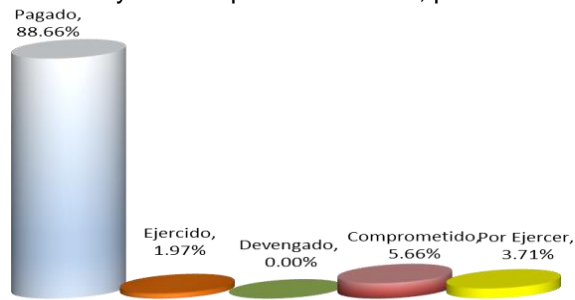
Los avances logrados en la aplicación de los recursos financieros y las metas físicas autorizadas para el seguimiento y evaluación de los Programas. Se reflejan en los cuadros que se presentan a continuación:

Avance físico financiero:

Para el ejercicio 2021 a Seguimiento y Evaluación de los programas, se destinó un monto del financiamiento conjunto por \$9.5 millones de pesos. Los cuales se incrementaron en un 2.2% mediante una reprogramación autorizada para quedar finalmente con una asignación de \$9.7 millones de pesos, conforme a lo que refleja el reporte de avance físico financiero al 31 de diciembre de 2021.

Seguimiento y Evaluación		Convenido	Modificado
Aportación Federal (FASP)		\$870,000.00	\$870,000.00
Aportación Estatal		\$8,607,986.40	\$8,818,287.53
Total del Financiamiento Conjunto		\$9,477,986.40	\$9,688,287.53

El avance en la aplicación de los recursos fue del 96.29%, quedando un monto por aplicar de \$359 mil pesos. De los recursos sin aplicar, de los cuales deberán ser devueltos a la federación \$8,040.00 pesos de conformidad a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera, por ser ese su origen.



Los \$8.6 millones de pesos destinados al Seguimiento y Evaluación, representan el 3.55% del total de recursos convenidos, se proyectaron para su ejercicio en los capítulos de gasto; 1000 Servicios Personales el (69.6%); 2000 Materiales y Suministros el (8.93%); 3000, Servicios Generales (19.89%) y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles (1.59%).

Los montos destinados al SyE provinieron de la participación federal con el (8.98%) de la asignación y el restante (91.02%) correspondió a la coparticipación estatal; a continuación, se muestra el avance financiero:

Seguimiento y Evaluación de los Programas

Financiamiento Conjunto y aplicación de recursos				
Capítulo de Gasto	Convenido	Modificado	Aplicados (Comprometido, Devengado, Ejercido, pagado)	Pendiente de aplicar
TOTALES	9,477,986.40	9,688,287.53	9,329,165.68	359,121.85
1000	6,944,244.65	6,742,581.50	6,717,104.73	25,476.77
2000	865,095.00	865,095.00	863,744.91	1,350.09
3000	1,514,796.75	1,926,761.03	1,674,990.38	251,770.65
5000	153,850.00	153,850.00	73,325.66	80,524.34

Se estableció el cumplimiento de 24,769 metas físicas que se modificaron al transcurso del ejercicio, para quedar en 24,778 en cantidades de personas, piezas y servicios habiéndose alcanzado al 76.83% de aplicación conforme al reporte AFF que nos indica meta física alcanzada

Seguimiento y Evaluación de los Programas

METAS FÍSICAS				
Capítulo de gasto	Convenidas	Modificadas	Alcanzadas	Pendientes de alcanzar
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
TOTALES	24,769	24,778	24,771	7
1000	15	15	15	0
2000	24,694	24,694	24690	4
3000	55	64	63	1
5000	5	5	3	2

Variaciones respecto a los montos y metas programadas, su origen y los efectos producidos:

Al cierre del mes de diciembre quedaron sin registrar como alcanzadas las metas de adquisición de dos vehículos proyectados y de viáticos y pasajes no utilizados por motivo de las restricciones de movilidad impuestas por la emergencia sanitaria.

Resultados:

El SESESP dio cumplimiento a los compromisos correspondientes de mantener el control sobre las aplicaciones de los recursos obteniendo las autorizaciones que se requirieron para realizar las diversas modificaciones, reprogramaciones y adecuaciones a los programas en metas y físicas y montos diversos, para complementar los requerimientos de las corporaciones de seguridad y procuración de justicia en la entidad, así como las propias del SESESP.

Se generaron las condiciones para dar observancia a las remisiones de información periódica de cumplimiento que se comprometieron ante el SESNSP, no así a todas las que por su naturaleza debe atender con otros instancias federales y locales que se relacionan con la operación y seguimiento del FASP y que se requieran conforme a sus atribuciones, como es el caso de lo que corresponde al Sistema Estatal de Información.

La consistencia de la información remitida permitió concretar los compromisos y refleja la aplicación de las acciones inherentes al SESESP en cuanto al desempeño, consistencia y resultados del FASP en la Entidad.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA (Referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe)

I. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- ✓ Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2021
- ✓ Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2021
- ✓ Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación 2021
- ✓ Proyectos de Inversión PPN 2021
- ✓ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
- ✓ Criterios Generales para la Administración de los recursos FASP 2021
- ✓ Reportes de Seguimiento del SESESP

II. OTRAS REFERENCIAS

- ✓ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
- ✓ CONAPO. Consejo Nacional de Población
- ✓ http://secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva
- ✓ Fiscalía General del Estado de Tabasco
- ✓ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- ✓ Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de Tabasco (DIGPRES)
- ✓ Poder Judicial del estado de Tabasco (Transparencia)
- ✓ Evaluación Institucional 2019, 2020
- ✓ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. Véase:
✓ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabgeneral.aspx?c=33724&s=est>. Se consultó el 15 de diciembre de 2021.
- ✓ Encuesta Institucional 2021 de Seguridad Pública del Estado de Tabasco



IAP INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TABASCO, A.C.

Dirección: Boulevard Adolfo Ruiz Cortines esquina Av. de Las Américas s/n, Local G3 planta alta, Plaza City Center Service. 86100 Villahermosa.



IAP Tabasco, A. C.



@IAPTabasco



www.iaptabasco.org.mx



9933141177